



**INFORME FINAL DE AUDITORIA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
(ATLÁNTICO)**

VIGENCIAS 2020- 2021

**CDA – MEMORANDO No. 34
AGOSTO 29 DE 2022**

BARRANQUILLA - 2022

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO (ATLÁNTICO)

Contralora Departamental del Atlántico	YADIRA MORALES RONCALLO
Subcontralora	G YSELL SANZ GONZÁLEZ
Supervisor de Auditoria	HEIDY BOLAÑO HIGGINS
Representante Legal de la Entidad:	DANILO RAFAEL HERNÁNDEZ R.
Equipo de Auditor:	
Líder de Auditoría	JAIME ROCA SARMIENTO
	R. FAEL ROMERO NAVARRO ESPERANZA RODRÍGUEZ MEZA ARGENIDA MOLINA CHARRIS

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co y www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudad no 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. INTRODUCCIÓN	9
2.1. Objetivo General y Específico	9
2.2. Alcance	11
2.3. Limitaciones al Ejercicio Auditor	11
2.4. Sujeto de Control y Responsabilidad	11
2.5. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control	12
2.6. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico	13
3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	15
3.1. Opinión Sobre los Estados Financieros Vigencia 2020	15
3.2. Fundamentos Opinión Sobre los Estados Financieros	15
3.3. Estados contables	16
Análisis Estados Financieros	
Análisis Cuentas del Activo	
Análisis Cuentas del Pasivo	
Indicadores Financieros	46
4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL	46
4.1. Opinión Presupuestal	47
4.2. Fundamentos Opinión Presupuestal	48
4.3. Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos	
Análisis de Ingresos	
Análisis de Gastos	
5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	
5.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto	62
5.2. Fundamentos Conceptos Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto.	63
5.2.1. Gestión Contractual	64
5.2.2. Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos	106
6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	112
7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	113
8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	114
9. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	116
10. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	116
11. TABLA DE HALLAZGOS.	116

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadclatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla, 10 NOV 2022.

Doctor:
DANILO RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Rector Universidad del Atlántico

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión, vigencias 2020 y 2021.

Respetado doctor,

La Contraloría Departamental del Atlántico, en ejercicio de las atribuciones constitucionales conferida en los artículos 272 en concordancia con el 268, modificadas por el acto legislativo 04 de 2019, el decreto No. 403 de 2020 de marzo 16 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal" y demás disposiciones que las desarrollan complementan, practicó auditoría a los estados financieros de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, por las vigencias 2020 y 2021, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas financieras. De igual manera con fundamento en los anteriores soportes legales la Contraloría Departamental del Atlántico realizó auditoría al presupuesto de la citada vigencia.

El objetivo de la auditoría, es proferir un Dictamen Integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad, determinando el fenecimiento o no fenecimiento, mediante la opinión a los Estados Financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la Inversión y del gasto para las vigencias 2020 y 2021.

Es pertinente precisar, que el Informe Preliminar de la presente Auditoría, incluidas las Observaciones formuladas, fueron dadas a conocer oportunamente al sujeto vigilado, quien ejerció el derecho a la contradicción, respuestas analizadas en su totalidad en mesa de trabajo por el órgano de control Departamental.

La Universidad del Atlántico es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco regulatorio de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación, esté libre de errores

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

significativos, ya sea debido a fraude o error, así como liquidar y ejecutar el presupuesto anual, incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2020 y 2021, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y los cambios en el Estado del Patrimonio, fueron auditados por la Contraloría Departamental del Atlántico, los mismos fueron elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la Resolución 533 del 2015 por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública. La labor del Ente de Control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

En el entendido del nuevo marco de control fiscal, según Decreto No. 403 de 16 de marzo 2020, la entidad realizó la auditoría financiera de y gestión a las vigencias 2020 y 2021, por ende, presenta opiniones por cada una de las vigencias en mención.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO con corte a 31 de diciembre de 2020 obteniendo como resultado de incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$1.135.142.081,⁰² e incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$1.781.737.360, **Sin Salvedades** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA esta no supera 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA		
VIGENCIA		2020
Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Sobreestimación	0,23%	\$ 1.781.737.360,00
Subestimación	0,15%	\$ 1.135.142.081,02
TOTAL	0,38%	\$ 2.916.879.441,02
Resultado de la Opinión		LIMPIO O SIN SALVEDADES

En la opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, salvo lo descrito en el fundamento de la opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Para la vigencia 2021, la Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO con corte a 31 de diciembre de 2021 obteniendo como resultado de incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$3.942.514.536,¹⁶ e incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$12.656.090.477, lo que determina una opinión a los Estados Financieros de la vigencia 2021, **Sin Salvedades** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA esta no supera 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2021			
Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad	
Subestimación	0,49%	\$	3.942.514.536,16
Otros	1,56%	\$	12.656.090.477,00
TOTAL	2,04%	\$	16.598.605.013,16
Resultado de la Opinión		LIMPIO O SIN SALVEDADES	

En la opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, salvo lo descrito en el fundamento de la opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, la Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO con corte a 31 de diciembre de 2020 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2020 presenta incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$1.600.949.088, lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2020 **Sin Salvedades** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA esta no supera 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de los Rubros de Ingresos o de los Rubros de Gastos.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2020			
Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad	
Sobreestimación	0,49%	\$	1.600.949.088,00
TOTAL	0,49%	\$	1.600.949.088,00
Resultado de la Opinión		LIMPIO O SIN SALVEDADES	

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección en el fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **Sin Salvedades** del presupuesto de la vigencia 2020.

Mientras que la vigencia 2021, la Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO con corte a 31 de diciembre de 2021 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de Subestimación de \$931.830.853, e incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$392.225.580, lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2021 **Sin Salvedades** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA esta no supera 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de los Rubros de Ingresos o de los Rubros de Gastos.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
VIGENCIA 2021**

Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Sobreestimación	0,13%	\$ 392.225.580,00
Subestimación	0,31%	\$ 931.830.853,00
TOTAL	0,44%	\$ 1.324.056.433,00
Resultado de la Opinión		LIMITADO O SIN SALVEDADES

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección en el fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **Sin Salvedades** del presupuesto de la vigencia 2021.

Vigencia 2020:

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO de la vigencia fiscal 2020, como resultado de la opinión a los Estados Financiero **Sin Salvedad**, una opinión Presupuestal **Sin Salvedad** y un concepto Gestión Inversión y Gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de **96,8%**.

Vigencia 2021:

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO de la vigencia fiscal 2021, como resultado de la opinión a los Estados Financiero **Sin Salvedad**, una opinión Presupuestal **Sin Salvedad** y un concepto Gestión Inversión y Gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de **94,3%**.

Los Hallazgos desarrollados en la Auditoria Financiera y de Gestión, se resumen a continuación:

HALLAZGOS			
TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	VALOR (en letras)
1. ADMINISTRATIVOS	19		
2. DISCIPLINARIOS	0		
3. PENALES	0		
4. FISCALES	0		
TOTAL	19		

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Universidad del Atlántico debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

Atentamente,

YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico

Elaboró: Equipo Auditor

Revisó: Gysell Sanz González

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

2. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Atlántico adelantó auditoría financiera y de Gestión de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO por las vigencias 2020 y 2021, la que incluyó los siguientes objetivos:

- Emitir opinión, sobre si los Estados Financieros de las vigencias 2020 y 2021 están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para las vigencias 2020 y 2021 y emitir la opinión correspondiente.
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por las vigencias 2020 y 2021.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.

2.1. Objetivo General y Específico

2.1.1 Objetivo General

Emitir un Dictamen Integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; Informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para las vigencias 2020 y 2021

2.1.2 Objetivos específicos.

2.1.2.1 Control de Resultados

Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (Plan de Acción, proyecto de Inversiones, metas, programas e indicadores).

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

2.1.2.2 Control de Gestión

- Evaluar la contratación estatal seleccionada del universo de contratos reportados por la entidad en las plataformas en línea del sistema SIA OBSERVA y SECOP, con el fin de verificar y detectar si se presentaron situaciones de riesgo que comprometieron los recursos públicos.
- Verificar que la entidad esté cumpliendo con el principio de publicidad en la contratación a través del SECOP, Colombia Compra Eficiente, página web y otras plataformas que deban rendir información contractual.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e Inversión Ambiental.
- Identificar los proyectos ambientales ejecutados y evaluados, valor del proyecto, costos de impactos ambientales reportados, valor de obras de investigación. Solicitar Certificación de la entidad si maneja recursos ambientales, monto y origen de los recursos (nacionales o propios) y certificación de proyectos ejecutados.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno.

2.1.2.3 Control Financiero

- Expresar una opinión, sobre si los estados o cifras financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Emitir una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para la entidad y en caso de que aplique evaluar las reservas presupuestales para efectos de su refrendación.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.
- Emitir un concepto sobre el manejo de recursos públicos administrado o un concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública.
- Ser insumo para emitir feneamiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.
- Evaluar y conceptuar los Indicadores Financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Ejecución de los recursos de Cuentas por Pagar.
- Constitución de Vigencias Futuras.
- Recursos del orden cultural (certifique si son de orden nacional o propio).
- proyectos de Alumbrado Público.
- informe sobre Deuda Pública.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

2.2 Alcance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, mediante el desarrollo del objetivo general, con la valoración de:

- Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2020 y 2021, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión a los Estados Financieros.
- Evaluación al Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2020 y 2021, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto
- Evaluación de la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno al 31 de diciembre de 2020 y 2021, iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en las vigencias 2020 y 2021, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor.

Se deja constancia que gran parte del trabajo auditor se desarrolló de forma virtual no existiendo desplazamiento físico a la entidad contando en pleno con la información que reposa en la entidad la cual fue reportada al equipo de control mediante archivos magnéticos cargados a la plataforma OneDrive por lo que se logró finalmente obtener gran parte de los documentos que permitieron evaluar los aspectos financieros, presupuestales y de ejecución del recurso tal como se desarrollará a lo largo del presente informe.

2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad

La UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO mediante facultades otorgadas por el Consejo Superior, es responsable de liquidar, modificar, ejecutar y hacer el cierre presupuestal, así como preparar los Estados Financieros, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y Resolución 167 de 2020 y modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros:

La UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

La responsabilidad del auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es expresar un dictamen basado en la auditoría de los Estados Financieros y describiendo una auditoría como aquella que incluye procedimientos que permiten obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y datos reportados en los estados financieros, dependiendo de los procedimientos seleccionados del juicio del auditor respecto a, entre otros, los riesgos de error significativos de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos el auditor deberá considerar los controles internos que sean relevantes para la preparación de los estados financieros de la entidad y diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Esta sección también deberá referirse a la evaluación de la pertinencia de las políticas contables utilizadas y a la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como a la presentación general de los estados financieros. Deberá señalarse asimismo si el auditor cree que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que permita sustentar el dictamen del auditor.

2.5 Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 001 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2019-2020.
- Lineamiento para el cálculo de la provisión contable de los procesos, judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, del 22 de diciembre de 2016, expedida por el DNP
- Resolución 167 de 2020 y modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudad: no 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Regulación Presupuestal

- Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.
- Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.
- Decreto de liquidación del Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.
- Manual de Contratación de la Universidad del Atlántico compilado en el Acuerdo Superior 000006 del 6 de octubre de 2009.
- Ley 30 de 1992.
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".

2.6. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la GAT 2019 la cual está basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), adoptada por la Contraloría Departamental mediante Resolución Reglamentaria 00000008 de enero 29 de 2020 y los procedimientos internos.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

ESTADOS FINANCIEROS

3.1 OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIAS 2020 Y 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2021 que comprenden el Estado de situación Financiera, el Estado de Resultados Comparativos, el Estado de cambios en el patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivos, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

3.2 Fundamento de la opinión sobre los Estados Financieros vigencias 2020 y 2021

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2020 y 2021 que fueron elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la resolución 533 del 2015 que incorpora en el régimen de contabilidad pública y la Resolución 167 de 2020 por la cual se modifica el marco conceptual para preparación financiera, fueron auditados por la Contraloría Departamental del Atlántico que como ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto con base en la auditoría practicada.

Vigencia 2020.

Para la vigencia 2020, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$2.916.879.441,⁰² que equivale al 0,38% del total de Activos, es decir estas incorrecciones no son materiales y ni con efecto generalizado en los Estados Financieros.

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamentaría de acuerdo con el análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, de la siguiente manera:

Comparada la cifra registrada en el Libro Mayor y Balances, en la cuenta **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, con la cifra revelada al cierre del periodo 2020, se observa una diferencia por menor valor en registro de \$135,354.285,⁰² es decir, el saldo en el libro mayor y Balances es de \$209.821.318.⁵⁴, mientras que el revelado en el Estado de Situación Financiera es de \$345.175.603.⁴⁷.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombi

Comparada la cifra registrada en el Libro Mayor y Balances, en la cuenta del Balance de Situación Financiera **1,3 CUENTAS POR COBRAR**, con la cifra revelada al cierre del periodo 2020, se observa una diferencia por menor valor en registro de \$999.787.796 es decir, el saldo en el libro mayor y Balances es de \$21.326.690.410.⁷⁵, mientras que el revelado en el Estado de Situación Financiera es de \$22.326.478.206.⁷⁵.

Se observa que las cifras en el Balance de Situación Financiera en la cuenta **15 INVENTARIOS** al cierre del periodo 2020 presenta una cuantía de \$1.781.737.360. Se observa que la cuenta no ha tenido variación desde las vigencias anteriores lo que determina un inadecuado control de saldos de la cuenta.

Vigencia 2021.

Para la vigencia 2021, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$16.598.605.013, lo que equivale al 2.04% del total de Activos y Pasivo, es decir estas incorrecciones no son materiales y ni con efecto generalizado en los Estados Financieros.

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamentaría de acuerdo con el análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, de la siguiente manera:

Comparada la cifra registrada en el Libro Mayor y Balances, en la cuenta **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, con la cifra revelada al cierre del periodo 2021, se observa una diferencia por menor valor en registro de \$268.130.483.¹⁶ es decir, el saldo en el libro mayor y Balances es de \$2.420.648.119.²⁸, mientras que el revelado en el Estado de Situación Financiera del periodo que se evalúa es de \$2.688.778.602.⁴⁴.

Por otra parte, comparada la cifra registrada en el Libro Mayor y Balances, en la cuenta del Balance General **1,3 CUENTAS POR COBRAR**, con la cifra revelada al cierre del periodo 2021, se observa una diferencia por menor valor en registro de \$3.674.384.053 es decir, el saldo en el libro mayor es de 20.183.776.748.⁷⁵, mientras que el revelado en el Estado de Situación Financiera es de \$23.858.160.801.⁷⁵.

Igualmente, al cierre del periodo fiscal 2021, la cuenta **2.4.01.01 BIENES Y SERVICIOS**, refleja que la Universidad del Atlántico adeuda a los proveedores de la Unidad de salud la suma de \$12.656.090.477 desnaturalizando la esencia de su funcionamiento y poniendo en riesgo la prestación de este servicio fundamental para los afiliados a dicha unidad.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

3.3. Opinión de los Estados Contables

Estados Financieros vigencia 2020.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO con corte a 31 de diciembre de 2020 obteniendo como resultado de incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$1.135.142.081,⁰² e incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$1.781.737.360, **Sin Salvedades** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA no supera 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2020		
Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Sobreestimación	0,23%	\$ 1.781.737.360,00
Subestimación	0,15%	\$ 1.135.142.081,02
TOTAL	0,38%	\$ 2.916.879.441,02
Resultado de la Opinión		LIMPIO O SIN SALVEDADES

En la opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, salvo lo descrito en el fundamento de la opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Estados Financieros vigencia 2021.

Para la vigencia 2021, la Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO con corte a 31 de diciembre de 2021 obteniendo como resultado de incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$ 3.942.514.536,¹⁶ e incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$12.656.090.477, lo que determina una opinión a los Estados Financieros de la vigencia 2021, **Sin Salvedades** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA esta no supera 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co y www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE
LA SITUACIÓN FINANCIERA
VIGENCIA 2021**

Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Subestimación	0,49%	\$ 3.942.514.536,16
Otros	1,56%	\$ 12.656.090.477,00
TOTAL	2,04%	\$ 16.598.605.013,16
Resultado de la Opinión		LIMPIO O SIN SALVEDADES

En la opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, salvo lo descrito en el fundamento de la opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Análisis de los Estados Financieros

Se evalúan a nivel de estados financieros y de afirmaciones los tipos de transacciones saldos e información a revelar las afirmaciones que se evaluarán son:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones y hechos y la correspondiente información a revelar durante la vigencia auditada respecto a la ocurrencia integridad exactitud corte de operaciones clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y la correspondiente información a revelar al cierre de la vigencia auditada respecto existencia derechos y obligaciones integridad exactitud clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos Asociados

- Gestión de recaudo
- Gestión de cartera
- Deudas y costos por pagar

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos Asociados.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co; www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Estado de Situación Financiera 2020.

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO COMPARATIVO 2020 VS 2019					
Código Contable Bajo NIIF NICSP	Ítem de Estados Financieros	Valor Año Anterior 2020	Valor Año Actual 2019	Comparación Horizontal \$ (Año Actual)	Comparación Horizontal %
1	TOTAL, ACTIVO	770.791.987.672.00	619.222.869.891.20	151.569.117.781.80	24,48%
2	TOTAL, PASIVO	797.026.811.066.54	888.209.036.602.83	-91.182.225.536.29	-10.27%
3	PATRIMONIO	-26.234.823.393.95	-268.986.166.711.63	-242.751.343.318.32	-90.25%

Explicación de las Variaciones de los Estados Financieros

Análisis al Estado de Situación Financiera: El Estado de Situación Financiera preparado por la entidad con corte a diciembre 31 de 2020, revela activos totales por valor de \$770.791.987.672.⁰⁰. Se presenta clasificado en Activos Corriente y No Corriente.

Activos: \$770.791.987,672.⁰⁰

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO ACTIVO CORRIENTE COMPARATIVO 2020 VS 2019					
CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO AÑO ACTUAL 2020	SALDO AÑO ANTE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
1	TOTAL, ACTIVOS	770.791.987.672.00	619.222.869.891.20	151.569.117.781.80	24,48%
	ACTIVOS CORRIENTE	187.030.433.695.31	49.611.063.905.05	137.419.369.790.26	276,99%
1.1	Efectivo y Su Equivalente	345.175.603.47	1.466.797.676.84	-1.121.622.073.37	-76,47%
1.1.05	Caja	116.903.880.46	83.343.880.46	33.560.000.00	40,27%
1.1.10	Depósitos en Instituciones Financieras	228.271.723.01	1.383.453.796.38	-1.155.182.073.37	-83,50%
1.3.	Cuentas por Cobrar	22.326.478.206.75	40.046.828.115.75	-17.720.349.909.00	-44,25%
1.3.17	Prestación de Servicios	10.503.038.667.78	10.810.940.022.78	-307.901.355.00	-2,85%
1.3.22	Admón. S.S. Salud	1.027.986.571.00	28.257.149.00	999.729.422.00	3537,97%
1.3.37	Transferencias por Cobrar	2.884.078.642.00	16.681.850.185.00	-13.797.771.543.00	-82,71%
1.3.84	Otras Cuentas Por Cobrar	7.911.374.325.97	12.525.780.758.97	-4.614.406.433.00	-36,84%
1.5.	Inventarios	1.781.737.360.00	1.781.737.360.00	0,0	0,0%
1.9	Otros Activos	162.577.042.525.09	6.315.700.752.46	156.261.341.773.37	24,74,17%
1.9.04	Plan de Activos Para Beneficios Pos Empleo	16.855.897.076.00	0,0%	16.855.897.076.00	100%
1.9.05	Bienes y Serv Pagados Por Anticipado	730.279.265,31	0,0%	730.279.265,31	100%

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

1.9.06	Avances y Anticipos Entregados	8.552.617.087.62	401.810.162.03	8.150.806.925.59	2028.52%
1.9.08	Recursos Entregados en Administración	136.401.701.975.02	5.913.890.590.43	130.487.811.385.41	2206.46%
1.9.09	Depósitos Entregados en Garantía	36.547.121.14	0,0	36.547.121.14	100%

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la Universidad del Atlántico en desarrollo de su función administrativa.

Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan desde el punto de vista económico, los cuales en la medida que son utilizados podrán constituirse en fuente potencial de beneficios presentes o futuros, presentó un incremento de \$151.569.117.781.⁸⁰ representa un porcentaje del 24,⁴⁸ % con respecto al año anterior.

ACTIVO CORRIENTE

Corresponden a este segmento del Estado de Situación Financiera los rubros que se muestran en la tabla siguiente;

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO ACTIVO CORRIENTE : COMPARATIVO 2020 VS 2019					
CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO AÑO ACTUAL 2020	SALDO AÑO ANTE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
	ACTIVOS CORRIENTE	187.030.433.695.31	49.611.063.905.05	137.419.369.790,26	276,99%
1.1	Efectivo y Su Equivalente	345.175.603.47	1.466.797.676.84	-1.121.622.073.37	-76,47%
1.3	Cuentas por Cobrar	22.326.478.206.75	40.046.826.115.75	-17.720.349.909.00	-44,25%
1.5	Inventarios	1.781.737.360.00	1.781.737.360.00	0,0	0,0%
1.9	Otros Activos	162.577.042.525.09	6.315.700.752.46	156.261.341.773.37	24,74.17%

En esta porción de la estructura del Balance General se muestra en crecimiento de compararlo con la cifra revelada en el periodo 2019, su variación absoluta es de \$137.419.369.790,²⁶, equivale al 276,99%, su mayor participación se dio en el renglón código 1.9 Otros Activos con 24.74% de los recursos entregados en administración.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR DE LA VARIACIÓN
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	2.688.778.602,44	345.175.603,47	2.343.602.998,97
11.05	CAJA	179.260.360,00	116.903.880,46	62.356.482,54

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

11.10	DEPÓSITOS EN INSTITU FINANCIERAS	2.509.518.239.44	228.271.723,01	2.281.246.516.43
11.100501	CUENTA CORRIENTE	2.237-000.069-79	88.529.794.38	2.148.470.275.41
11.100601	CUENTA DE AHORRO	268.168.527.19	135.392.286.17	132.776.241.02
11.109062	OTROS DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4.349.642.46	4.349.642.46	0

La Universidad del Atlántico tiene depositados sus recursos en diferentes instituciones financieras, su mayor cantidad de cuentas Bancarias están en el Banco DAVIVIENDA con 76 cuentas corrientes y 62 son Cuentas de Ahorros; BANCOLOMBIA con dos (2) cuentas corrientes y una (1) de ahorros; BANCO DE BOGOTÁ, con una (1) cuenta de ahorros; BANCO POPULAR con dos (2) cuentas de ahorros; BBVA COLOMBIA con una (1) cuenta de Ahorros; BANCO DE OCCIDENTE con cuatro (4) cuentas corrientes. Para un total de 149 Cuentas bancarias

Las cuales presentaron los siguientes saldos.

Periodo 2020.

NO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA	RENTA LIQUIDA	CORRIENTE	DE AHORROS	SALDOS A 31 DE DIC 2020
1	BANCO DAVIVIENDA	81.493.396.389,64	204,465,6 2,082,95	9.869.799.734.00	295,828,808,206,59
	BANCOLOMBIA	0	88,5 3,673,38	0	88.515.137.46
	BANCO DE BOGOTÁ	0		1.145.070.891,00	1.145.070.891,00
	BANCO POPULAR		0	10,587,228.372,90	10,587.228.372,90
	BBVA COLOMBIA			1.283.148,00	1.283.148,00
2	TOTAL	81.493.396.389,64	204,554,115,755,33	21,603,393,609,90	307,650,905,754,95

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

Una cifra razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el Marco Conceptual la aplicación de las NIIF, acompañada de información adicional cuando sea preciso, dar lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.

Para las vigencias 2020 y hasta junio 2021 se muestra un alto número de cuentas bancarias con diferencias entre los extractos bancarios y los libros contables sin el respectivo ajuste.

Observación No. 1 (Administrativa)

Condición: El sujeto auditado en la cuenta EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO registra en el libro mayor y balance la cifra de \$209.821.318,⁵⁴ mientras

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co, www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudad no 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

que la revelada en el Estado de Situación Financiera es la suma de \$345.175.603.⁴⁷, reflejando una diferencia de menor valor al cierre del periodo de 2020 de \$135,354.285,⁰².

Criterio: Norma Internacional de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros NIIF A-7.

Causa: Inobservancia de las normas que regulan la presentación y revelación de los Estados de Situación Financiera. Ausencia de controles para verificación de saldos.

Efecto: Cuenta no razonable que afectan la toma de decisiones.

Respuesta de la Entidad: La diferencia encontrada por la Contraloría, corresponde a los saldos del grupo 11 Efectivo y equivalentes al efectivo de la Unidad de Salud. La Universidad del Atlántico, en cumplimiento del concepto vinculante número Radicado CGN No. 20181300054801 de fecha 24 de octubre de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación, agrega la información financiera de la Unidad de Salud. Esta entidad tiene su contabilidad independiente y sus libros de contabilidad, de tal manera que la información financiera con fecha de corte diciembre 31 de 2020 es razonable, cumple con las características cualitativas de relevancia, representación fiel y acorde con las normas que regulan la presentación y revelación del estado de situación financiera. El siguiente cuadro presenta los saldos de la universidad del Atlántico y la Unidad de Salud con fecha de corte diciembre 31 de 2020

TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTES	UNIDAD DE SALUD	UNIVERSIDAD
\$345.175.603.47	\$135.354.284,93	\$209.821.318,54

Determinación del Equipo Auditor: La diferencia evidenciada en el proceso auditor relacionada con los saldos de efectivo y equivalentes al Efectivo, se mantiene dicha observación, en virtud que dentro del proceso de revelación de los saldos mencionados deben ser tomados los que se registran en el libro mayor y balance a la fecha de cierre del periodo contable en análisis. Por lo que se mantiene incólume la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo No. 1.

Hallazgo Administrativo No. 1

Condición: El sujeto auditado en la cuenta EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO registra en el libro mayor y balance la cifra de \$209.821.318,⁵⁴ mientras que la revelada en el Estado de Situación Financiera es la suma de \$345.175.603.⁴⁷, reflejando una diferencia de menor valor al cierre del periodo de 2020 de \$135,354.285,⁰².

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co; www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Criterio: Norma Internacional de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros NIIF A-7.

Causa: Inobservancia de las normas que regulan la presentación y revelación de los Estados de Situación Financiera. Ausencia de controles para verificación de saldos.

Efecto: Cuenta no razonable que afectan la toma de decisiones.

CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR DE LA VARIACIÓN
13	CUENTAS POR COBRAR	23.858.160.861.75	25.962.649.374.75	-2.104.488.573
13.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9.001.548.399.78	10.503.038.667.78	-1.501.490.268.00
13.22	ADMINISTRACIÓN SISTEMA DE SEG SOCIAL	65.230.149.00	1.028.614.571.00	-963.384.422.00
13.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2.884.078.642.00	2.884.078.642.00	0
13.841	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	11.907.303.610.97	11.546.917.493.97	360.386.117.00

1317 Prestación de Servicios:

En esta cuenta se registran las facturas expedidas por la Universidad por la prestación de servicios de asesoría y consultorías, diplomados, cursos, seminarios entre otros, dichas facturas se registran a través del sistema financiero **Peoplesoft**. Se presenta una variación significativa con respecto al año anterior.

Es necesario realizar un seguimiento continuo y apropiado a la cartera actual de la Universidad para obtener el recaudo y determinar posibles prescripciones, así como determinar el deterioro y continuar con el proceso de depuración de esta.

1322 Administración Sistema Seguridad Social:

Se registran las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades del personal de la Universidad, las cuales se cruzan con los pagos que realicen las diferentes entidades de salud.

1337 Transferencias por Cobrar:

Los rubros más representativos lo constituyen las transferencias por cobrar por concepto del saldo de dos (2) acuerdos de pagos suscritos con la Gobernación del

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co y www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Atlántico en cumplimiento del Artículo 131 de la Ley 100 de 1993 y los Otro-sí No.1, 2 y 3, realizados al Convenio de Concurrencia el 28 de julio de 2003.

Los acuerdos están cobijados por el programa de saneamiento fiscal y financiero autorizado mediante ordenanza 168 de 2013, adoptado por el Departamento del Atlántico, mediante el Decreto No.000541 del 28 de junio de 2013, en cumplimiento de la Acción Popular promovida por ASOJUA contra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento del Atlántico y la Universidad del Atlántico.

1384 Otras Cuentas por Cobrar:

En esta cuenta se encuentran registradas las facturas de las Cuotas Partes Pensionales por cobrar, así como las devoluciones de IVA, licencias e incapacidades, entre otras.

Al corte de la presente anualidad no se reconocieron pérdidas por deterioro.

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Al corte de la presente anualidad no se reconocieron pérdidas por deterioro.

La información recaudada por el equipo auditor, con ocasión a la requerida en Acta de Instalación de auditoría, referida a las cuentas por cobrar se resume en la siguiente tabla:

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO CUENTAS POR COBRAR INFORMACIÓN TOMADA DEL REPORTE			
EIDADES En días	SALDOS A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN FRENTE A LA REVELADA EN EL BALANCE GENERAL
	2021	2020	VALOR DE LA VARIACIÓN AÑO 2020 AÑO 2021
TOTAL	\$9,305,575,308.00	10,013,329,018.00	304.026.908.²² -489.709.649.⁷⁸
0-A 30		1.342.814.206.00	
31-A 60		8.201.232.197.00	
61 a 90		2.155.698.00	
91 a 120		48.721.068.00	
121 a 180		82.227.232.00	
181 a 360		171.940.654.00	
MAS de 360		164.238.063.00	

Las edades de estos derechos están dadas en los días que han tardado en pagar los Clientes de la Universidad por concepto de servicios recibidos hasta el cierre del periodo contable.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Observación No. 2 (Administrativa)

Condición: Comparada la cifra registrada en el Libro Mayor y Balances, en la cuenta del Balance de Situación Financiera 1,3 CUENTAS POR COBRAR, con la cifra revelada al cierre del periodo 2020, se observó una diferencia por menor valor en registro de \$999.787.796 es decir, el saldo en el libro mayor y Balances es de \$21.326.690.410.⁷⁵, mientras que el revelado en el Estado de Situación Financiera es de \$22.326.478.206.⁷⁵.

Criterio: Norma Internacional de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros NIIF A-7.

Causa: Ausencia de controles para verificación de saldos.

Efecto: Cuenta no razonable que afectan la toma de decisiones.

Respuesta de la Entidad: La diferencia encontrada por la Contraloría, corresponde a los saldos del grupo 13 Cuentas por cobrar de la Unidad de Salud. La Universidad del Atlántico, en cumplimiento del concepto vinculante número Radicado CGN No. 20181300054801 de fecha 24 de octubre de 2018 de fecha 24 de octubre emitido por la Contaduría General de la Nación, agrega la información financiera de la Unidad de Salud. Esta entidad tiene su contabilidad independiente y sus libros de contabilidad, de tal manera que la información financiera con fecha de corte diciembre 31 de 2020 es razonable y acorde con las normas que regulan la presentación y revelación del estado de situación financiera.

El total de las cuentas por cobrar en el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2020 es la suma de \$25.962.649.374,75 que corresponde a \$22.326.478.206,75 en los activos corrientes y \$3.636.171.168 en los activos no corrientes.

El siguiente cuadro presenta los saldos del grupo 13 Cuentas por cobrar de la universidad del Atlántico y la Unidad de Salud con fecha de corte diciembre 31 de 2020

TOTAL, CUENTAS POR COBRAR	UNIDAD DE SALUD	UNIVERSIDAD
\$25.962.649.374,75	\$4.635.958.964	\$21.326.690.410,75

Determinación del Equipo Auditor: Si bien la Unidad de Salud maneja su contabilidad independiente como lo expresó el sujeto, no es de aceptación que, en el Balance General o Estado de Situación Financiera de la Universidad del Atlántico, se revelen cifras que correspondan a otros procesos alterno, como es el que lleva la Unidad de Salud como sección independiente de la Universidad del Atlántico. Por lo anterior se desestiman los argumentos expresados por el auditado y se mantiene

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

en firme la observación convirtiéndose en hallazgo administrativo No. 2.

Hallazgo Administrativo No. 2

Condición: Comparada la cifra registrada en el Libro Mayor y Balances, en la cuenta del Balance de Situación Financiera 1,3 CUENTAS POR COBRAR, con la cifra revelada al cierre del periodo 2020, se observó una diferencia por menor valor en registro de \$999.787.796 es decir, el saldo en el libro mayor y Balances es de \$21.326.690.410.⁷⁵, mientras que el revelado en el Estado de Situación Financiera es de \$22.326.478.206.⁷⁵.

Criterio: Norma Internacional de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros NIIF A-7.

Causa: Ausencia de controles para verificación de saldos.

Efecto: Cuenta no razonable que afectan la toma de decisiones.

INVENTARIOS

Es la cuenta que representa los activos adquiridos para consumirse en actividades de prestación de servicios de salud.

Corresponde a la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico. Presenta saldo en la subcuenta 151060 Medicamentos por valor de \$1.781.737.360.

Este saldo permanece inactivo desde hace varios años y este proceso de depuración es responsabilidad de la Unidad de Salud y su Comité de Sostenibilidad Contable.

Observación No. 3 (Administrativa)

Condición: En el Estado de Situación financiera en la cuenta 15 INVENTARIOS al cierre del periodo 2020 registra la suma de \$1.781.737.360, cifra que no ha tenido variaciones desde las vigencias anteriores.

Criterio: Resolución 533 /15, Incorporación el Régimen de Contabilidad pública (RCP), Marco normativo aplicable a entidades de gobierno.

Causa: Ausencia de controles y de conciliación de saldos en el sujeto.

Efecto: Cuenta no razonable por falta de depuración.

Respuesta de la Entidad: Con relación a esta observación cabe señalar que la cuenta 15 INVENTARIO, se depuró en el mes de agosto de 2022, a través de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en la cual se socializó ante los

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

miembros del Comité, el procedimiento utilizado para establecer el saldo real de la cuenta de inventario, según acta 001 de fecha 25 de agosto de 2022, la cual se encuentra en proceso de formalización.

Determinación del Equipo Auditor: La entidad en sus descargos admite lo manifestado por el equipo de control, y que la cuenta INVENTARIO solo se depuró en el año 2022 a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, por lo que se admite que en el 2020 hacia atrás, los saldos registrados en dicha cuenta eran los mismos en cada vigencia. Se procede a confirmar la Observación y se eleva a Hallazgo Administrativo No. 3.

Hallazgo Administrativo No. 3

Condición: En el Estado de Situación financiera en la cuenta 15 INVENTARIOS al cierre del periodo 2020 registra la suma de \$1.781.737.360, cifra que no ha tenido variaciones desde las vigencias anteriores.

Criterio: Resolución 533 /15, Incorporación el Régimen de Contabilidad pública (RCP), Marco normativo aplicable a entidades de gobierno.

Causa: Ausencia de controles y de conciliación de saldos en el sujeto.

Efecto: Cuenta no razonable por falta de depuración.

ANÁLISIS DEL ACTIVO NO CORRIENTE

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO ACTIVO NO CORRIENTE COMPARATIVO 2020 VS 2019					
CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA \$	VARIAC RELATIVA %
	ACTIVO CORRIENTE NO	583.761.553.977.28	569.611.805.986.15	14.149.747.991	2,48%
1.2	Inversiones Instrumentos Derivados e	4.018.065.720.62	4.018.065.720.62	0	0,0%
1.3	Cuentas X Cobrar	3.636.171.168.00	0.0	3.636.171.168.00	100%
1.6	Propiedad Planta y Equipo y	312.242.467.479.73	74.490.431.145.86	237.752.030634.13	319.17%
1.7	Bienes de Uso Público E Históricos y Culturales y	1.155.938.327.67	1.155.938.327.67	0	0.0%
1.9	Otros Activos	262.708.911.281.26	489.947.365.092.00	-227.238.453.811.74	-46.38%

En este acápite del estado de situación financiera se revela una variación absoluta en crecimiento de \$14.149.747.991, frente a la cifra que se muestra al cierre del periodo anterior, su variación relativa es del 2,48%, presentando su mayor

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co/ww.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

incremento en la cuenta 16, subcuenta 1.6.05 Terreno con crecimiento de \$170.818.841.305.¹⁵, con variación relativa del 475.53%, en su orden el código 1.6.40 Edificaciones con alza de \$48.236.895.991,⁷⁹ equivale al 134.68%.

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
COMPARATIVO					
2020 VS 2019					
CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA \$	VARIAC RELATIVA %
	ACTIVO CORRIENTE NO	583.761.553.977.28	569.611.805.986.15	14.149.747.991	2,48%
1.2	Inversiones e Instrumentos Derivados	4.018.065.720.62	4.018.065.720.62	0	0,0%
1.2.24	Inversiones en Admón.	4.018.065.720.62	4.018.065.720.62	0	0,0%
1.3	Cuentas X Cobrar	3.636.171.168.00	0.0	3.636.171.168.00	100%
1.3.22	Admón. Sistema de Seg Social	628.000.00	0.0	628.000.00	100%
1.6.	Propiedad Planta y Equipo	312.242.467.479.73	74.490.436.845.86	237.752.030634.13	319,17%
1.6.05	Terreno	206.740.259.729.00	35.921.418.424.15	170.818.841.305.15	475,53%
1.6.40	Edificaciones	84.052.165.313.80	35.815.265.322.08	48.236.895.991.79	134,68%
1.6.50	Redes Líneas y Cables	777.777.000.00	777.777.000.00	0	0%
1.6.55	Maquinaria y Equipo	5.584.002.142.02	4.616.632.363.22	967.369.778.80	20,95%
1.6.60	Equipo Médico y Científico	11.285.182.867.47	9.402.237.183.55	1.882.945.683.92	20,03%
1.6.65	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	19.397.099.460.15	8.468.707.703.15	10.928.391.757.00	129,04%
1.6.70	Equipo de comunicación y computación	12.022.935.272.93	10.408.149.947.05	1.614.785.325.98	15,51%
1.6.75	Equipo de Transp, Traccion y Elevación	260.446.496.44	260.446.496.44	0	0,0%
1.6.80	Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	12.626.955.00	12.626.955.00	0	0,0%
1.6.81	Bienes de Arte y Cultura	883.205.836.00	883.205.836.00	0	0,0%
1.6.85	Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo	-28.046.733.593.26	31.376.034.384.96	-3.329.300.791.70	-10,61%
1.6.95	Deterioro Acum P/p y Equipo. Gr	26.500.000.00	00	26.500.000.00	100%
1.7	Bienes de Uso Público E Históricos y Culturales	1.155.938.327.67	1.155.938.327.67	0	0,0%
1.7.10	Bienes de Uso Público En Servicios	1.112.445.461.67	1.112.445.461.67	0	0,0%
1.7.15	Bienes Históricos y Culturales	43.492.866,00	43.492.866,00	0	0,0%
1.9	Otros Activos	262.708.911.281.26	489.947.365.092.00	-227.238.453.811.74	-46,38%
1.9.04	Plan Activo Beneficio Pos Empleo	259.393.811.508.34	320.144.005.922,34	-60.750.194.414.00	-18,98%
1.9.05	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	0	7.001.496.149.31	-7.001.496.149.31	-100%
1.9.06	Avances y Anticipos Entregados	0	8.200.402.844.09	-8.200.402.844.09	-100%

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co, www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

1.9.08	Recursos Entregados en Admón.	0	152.566.740.076.70	-152.566.740.076.70	-100%
1.9.09	Depósitos Entregados en Garantía	0	36.547.121.14	-36.547.121.14	-100%
1.9.70	Activos Intangibles	5.748.850.040.29	4.366.717.548.79	1.382.132.491.50	31.65%
1.9.75	Amortización Acumulada de Activos Intangible	-2.433.750.267.37	-2.368.544.570,37	65.205.699.00	-2.75%

El incremento en los activos Totales obedece a las variaciones que en el ejercicio fiscal obtuvieron los Activos No corriente, al igual de las cuentas de Otros Activos \$156.261.341.773.³⁷, Las cuentas por cobrar No Corriente con \$3.636.171.168,⁰⁰; El incremento en la Propiedad Planta y Equipo con \$237.752.030634.¹³ La cuenta de Terreno con aumento de \$170.818.841.305.¹⁵ y Edificaciones con 48.236.895.991.⁷⁹.

Pasivos: \$797.026.811.066.⁵⁴

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PASIVOS COMPARATIVO 2020 VS 2019					
CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA \$	VARIAC RELATIVA %
	PASIVOS	797.026.811.066.54	888.209.036.602.83	-91.182.225.536,29	-10.27%
2	PASIVO CORRIENTE	70.911.802.768.71	48.876.108.821.08	22.035.693.947.79	46.28%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	40.239.780.752.71	38.779.309.804.12	1.460.470.948.60	3.77%
2.4.07	Recursos a Favor de Terceros	37.822.552.00	149.351.	37.673.201.00	25224.61%
2.4.24	Descuentos de Nomina	1.934.440.816.46	1.85.141.669.00	149.299.147.46	8.36%
2.4.3.6	Retención en la Fuente Impuestos de Timbre	101.941.328.24	17.456.099.34	-15.514.771.10	-13.21%
2.4.4.0	Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar	0	63.502.387.00	0	-100%
2.4.6.0	Créditos Judiciales	14.619.157.00	2.838.713.00	11.780.444.00	414.99%
2.4.9.0	Otras Cuentas Por Pagar	21.537.726.873.12	22.808.657.149.84	-1.270.930.276.70	-5.57%
2.5.	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	9.349.985.116.96	10.196.799.016.96	-746.813.900.00	-7.40%
2.5.1.1	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	9.349.985.116.96	10.096.799.016.96	-746.813.900.00	-7.40%
2.9	OTROS PASIVOS	21.322.036.899.04	0	21.322.036.899.04	100%
2.9.0.1	Avances y Anticipos Recibidos	173.978.040.00	0	173.978.040.00	100%
2.9.02	Recursos Recibidos en Admón.	4.817.736.887.00	0	4.817.736.887.00	100%
2.9.10	Ingresos Recibidos por Anticipado	16.330.321.971.34	0	16.330.321.971.34	100%
	PASIVO NO CORRIENTE	726.115.008.297.83	839.332.927.781.75	-113.217.919.484.08	-12.60%
25	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	717.254.508.793.83	820.664.482.226.83	-103.409.973.433.00	-12.60%
2.5.14	Beneficio Pos Empleos Pensionados	717.254.508.793.83	820.664.482.226.83	-103.409.973.433.00	-12.60%
27	PROVISIONES	8.860.499.504.00	8.860.499.504.00	0	0%
27.01	Litigios y Demandas	8.860.499.504.00	8.860.499.504.00	0	0%
29	OTROS PASIVOS	0	9.807.946.050.92	9.807.946.050.92	-100%
2.9.01	Avances y Anticipos Recibidos	0	291.662.680.00	291.662.680.00	-100%
2.9.02	Recursos Recibidos en Administración	0	4.606.199.584.32	4.606.199.584.32	-100%
2.9.10	Ingresos Recibidos Por Anticipado	0	4.910.083.786.60	4.910.083.786.60	-100%

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Al cierre del periodo contable de 2020, la entidad auditada revela en su estado de situación financiera una disminución de \$-91.182.225.536,²⁹ en sus pasivos totales representa el equivalente a una variación relativa del -10.27% con respecto a la cifra revelada en el estado de situación financiera del periodo anterior.

Análisis:

La disminución de pasivos es evidente en la Cuenta 2.4.90 Otras Cuentas Por Pagar subcuenta 2.4.90 en decremento por \$-1.270.930.276.⁷⁰ su variación relativa es del -5.⁵⁷% comparada con los saldos revelados en el periodo anterior; La cuenta 25 Beneficio a los empleados decreciente en \$-746.813.900.⁰⁰ su variación relativa equivale al -7.40%; La cuenta 25 en su sub- cuenta 25 14 Beneficio Pos Empleos Pensionados disminuyó en \$-103.409.973.433.⁰⁰ variación que equivale a -12.60%.

Patrimonio: \$-26.234.823.393.⁹⁵

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PATRIMONIO COMPARATIVO 2020 VS 2019					
CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA \$	VARIAC RELATIVA %
3	PATRIMONIO	-26.234.823.393.95	-268.986.166.711.63	-242.751.343.318.32	-90.25%
3.1	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	-26.234.823.393.95	-268.986.166.711.63	-242.751.343.318.32	-90.25%
3.1.0.5.	Capital Fiscal	528.657.676.897.03	528.105.586.619.03	-147.909.722.00	0.03%
3.1.0.9	Resultados de Ejercicios Anteriores	131.599.659.839.90	-123.91.209.017.82	8.008.450.822.08	-206.48%
3.1.1.0	Resultados Del Ejercicio	10.721.275.487.54	23.012.891.305.58	-12.291.615.818.04	-53.41%
3.1.5.1.	Guanacías o Perdidas por Planes de Beneficios	-697.213.435.618.42	-697.213.435.618.42	0	0,00%

Al cierre del periodo contable 2020, la entidad revela un patrimonio creciente de \$-26.234.823.393.⁹⁵ con una variación porcentual del -90,²⁵% con respecto al saldo revelado en el periodo anterior.

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS.

INGRESOS

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO ESTADO DE RESULTADOS 2020 VS 2019 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO 31 DIC 2020	SALDO 3 DE DIC 2019	%
4	INGRESOS OPERACIONALES	208.826.322.959.97	204.828.072.250.57	1.95%
43	VENTA DE SERVICIOS	23.306.626.645.37	40.539.383.898.37	-42.51%
4305	Servicios Educativos	10.159.345.215.37	28.607.991.144.57	-64.49%

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

4311	Administración de la Seguridad Social en Salud	12.401.267.833.00	11.791.347.004.00	5,18%
4390	Otros Servicios	1.250.399.942.00	306.099.465.00	308,54%
4395	Devoluciones Rebajas y Descuentos	-504.985.295.00	-166.053.715.00	204,11%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	185.519.696.313.60	164.288.688.352.00	12,92%
4428	Otras Transferencias	185.519.696.313.60	164.288.688.352.00	12,92%
	Total Ingresos Operacionales	\$208.826.322.958.97	\$204.828.072.250.57	1,95%

Los Ingresos Operacionales al cierre del periodo contable del 2020, la entidad auditada revela un incremento de \$3.998.250.708.⁰⁰, resultante de una variación de 1.95% comparado con los resultados del periodo culminado en 2019.

Análisis: El Incremento es notorio en la subcuenta 4390 Otros Servicios con una diferencia frente a la cifra del periodo anterior de \$944.440.477, equivale a una variación relativa del 308.⁵⁴%; La Cuenta 44 Transferencias y Subvenciones en las subcuentas 4428 Otras Transferencias con aumento de \$21.231.007,961 equivale al 12,⁹²%; La sub Cuenta 4311 Administración de la Seguridad Social en Salud con aumento de \$610.379.779; equivale al 5.¹⁸%

GASTOS

Los gastos del periodo ascendieron a **\$74.861.356.147,¹²**

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO 2020 VS 2019					
Código	Concepto	Saldo final 31 Dic 2020	Saldo final 31 Dic 2019	Variación absoluta	Variación relativa
5	GASTOS OPERACIONALES	74.861.356.147,12	95.413.972.938,73	-20.552.616.791,610	-21,54%
5.1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	71.314.485.835,23	72.823.765.374,82	-19.509.279.539,60	-23,17%
5.1.0.1	SUELDOS Y SALARIOS	11.875.186.030,00	11.915.340.721,00	-40.154.691,00	-0,34%
5.1.0.2	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	13.976.330.719,08	46.763.960.759,00	-32.787.630.040	-70,12%
5.1.0.3	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.898.754.620,00	3.548.495.708,00	350.258.912,00	9,87%
5.1.0.4	APORTES SOBRE LA NÓMINA	454.976.640,00	424.932.322,00	30.044.318,00	7,07%
5.1.0.7	PRESTACIONES SOCIALES	15.325.860.786,73	9.271.740.804,00	6.054.119.982,70	65,30%
5.1.0.8	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	19.312.770,00	119.380.786,00	-137.499.749,00	-83,82%
5.1.1.1	GENERALES	22.674.554.117,12	17.297.860.191,15	5.376.673.926,00	31,08%
5.1.2.0	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.091.284.329,22	3.482.054.173,67	-390.769.844,45	-11,22%
5.3.	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.546.870.311,87	2.590.207.563,91	956.662.747,96	36,93%
5.3.6.0	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.546.870.311,87	2.587.348.784,91	959.521.526,96	37,09%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0	2.858.779,00	-2.858.779,00	-100%

Al cierre del periodo contable de 2020 la entidad revela una disminución en los Gastos Operacionales de \$-20.552.616.791.610, resultando una variación relativa de -21.54% comparada con los resultados del periodo 2019.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia
30

Análisis: Las cuentas que reportan mayor disminución en el Gasto del periodo están representadas en; La Sub- Cuenta 5.1.2.0 impuestos, contribuciones y tasas La Sub Cuenta 5.10.3 La Subcuenta 5.1.0.8 Gastos de personal diverso con \$ - 137.499.749,⁰⁰, con el -83.82%, Los Gastos Diversos con \$8.190.169.008,⁵⁰ equivale al 35.23%; Impuestos, Contribuciones y Tasas \$280.008.416,⁶⁵, con el 15.33%.

Estado de Situación Financiera 2021

Activos: \$812.370.896.116.⁸³.

ACTIVO CORRIENTE

Corresponden a este segmento del Estado de Situación Financiera los rubros que se muestran en la tabla siguiente:

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO					
ACTIVO CORRIENTE					
COMPARATIVO					
2021 VS 2020					
CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO AÑO ACTUAL 2021	SALDO AÑO ANTE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
1	TOTAL, ACTIVOS	\$812.370.896.116.83.	770.791.987.672.00	41.059.015323. ⁴⁷	5,35%
	ACTIVOS CORRIENTE	208.763.691.534.26	190.666.604.863.31	18.097.086.670.95	9,49
1.1	Efectivo y Su Equivalente	2.688.778.602.44	345.175.603.47	2.343.602.998.97	6.78.96%
1.1.05	Caja	179.260.363.00	116.903.880.46	62.356.482.54	53.34%
1.1.10	Depósitos en Instituciones Financieras	2.509.518.239.44	228.271.723.01	2.281.246.516.43	9,993.55%,
1.3.	Cuentas por Cobrar	23.858.160.801.75	25.962.649.374.75	-2.104.488.573.00	-8.10%
1.3.17	Prestación de Servicios	9.001.548.399.78	10.503.038.667.78	-1.501.490.268.00	-14.29%
1.3.22	Admón. S.S. Salud	65.230.149.00	1.027.986.571.00	-962.756.422.00	-9.36%
1.3.37	Transferencias por Cobrar	2.884.078.642.00	2.884.078.642.00	0	0,0%
1.3.84	Otras Cuentas Por Cobrar	11.907.303.610.97	11.546.917.493.97	360.386.117.00	3.12%
1.5.	Inventarios	1.781.737.360.00	1.781,737.360.00	0	0.0%
1.9	Otros Activos	180.435.014.770.00	162.577.042.525.09	17.857.972.244.91	10.98%
1.9.04	Plan de Activos Para Beneficios Pos Empleo	16.855.897.076.00	16.855.897.076.00	0	0.0%
1.9.05	Bienes y Serv Pagados Por Anticipado	731.149.472.92	730.279.265,31	870.207.61	0.0001%
1.9.06	Avances y Anticipos Entregados	16.693.441.083.84	8.552.617.087.62	8.140.823.996.22	95.18%
1.9.08	Recursos Entregados en Administración	146.117,980.016.17	136.401.701.975.02	9.716.278.041.15	7,12%
1.9.09	Depósitos Entregados en Garantía	36.547.121.14	36.547.121.14	0	0.0%

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co y www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Periodo 2021

NO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA	RENTA LIQUIDA	CORRIENTE	DE AHORROS	SALDOS A 31 DE DIC 2021
1	BANCO DAVIVIENDA	10,430,219,408.60	48,014,059,925.65	90,361,878,631.63	148,806,123,965.88
	BANCOLOMBIA		2,433,037,349.79	1,439,412.00	2,434,476,179.79
	BANCO DE BOGOTÁ		0	1,273,001.00	1,273,001.00
	BANCO POPULAR		1,610,863.27	20,873,180.24	22,484,043.51
	BBVA COLOMBIA		1,283,503.00	0	1,283,503.00
2	BANCO DE OCCIDENTE		635,896,774.00		635,896,774.00
	TOTAL	10,430,219,408.60	51,085,854,414.52	90,385,464,224.87	151,901,538,048.18

SOFTWARE Contable

De conformidad con las normas legales vigentes y en especial a lo ordenado por la Directiva presidencial No. 02 de 2002 sobre el uso del software y la circular No. 04 del 2006 del Consejo Asesor de Gobierno Nacional en materia de Control Interno, se realizó el presente informe de verificación sobre las medidas de control implementadas en la Universidad del Atlántico sobre los derechos de autor, en lo referente al uso de software y licencias debidamente autorizadas.

Observación No. 4 (Administrativa)

Condición: Comparada la cifra registrada en el Libro Mayor y Balances, en la cuenta EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, con la cifra revelada al cierre del periodo 2021, se evidenció una diferencia por menor valor en registro de \$268.130.483.¹⁶, es decir, el saldo en el libro mayor y Balances es de \$2.420.648.119.²⁸, mientras que el revelado en el Estado de Situación Financiera del periodo que se evalúa es de \$2.688.778.602.¹⁴.

Criterio: Norma Internacional de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros NIIF A-7.

Causa: Ausencia de controles y de conciliaciones de saldos.

Efecto: Inducir al Usuario a la comisión de Errores en la Toma de decisiones. Cuenta no razonable.

Respuesta de la Entidad: La diferencia encontrada por la Contraloría, corresponde a los saldos del grupo 11 Efectivo y equivalentes al efectivo de la Unidad de Salud. La Universidad del Atlántico, en cumplimiento del concepto vinculante número Radicado CGN No. 20181300054801 de fecha 24 de octubre de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación, agrega la información financiera de la Unidad de Salud. Esta entidad tiene su contabilidad independiente y sus libros de contabilidad, de tal manera que la información financiera con fecha de corte diciembre 31 de 2021 es razonable y acorde con las normas que regulan la presentación y revelación del estado de situación financiera.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

El siguiente cuadro presenta los saldos de la universidad del Atlántico y la Unidad de Salud con fecha de corte diciembre 31 de 2021.

TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTES	UNIDAD DE SALUD	UNIVERSIDAD
\$2.688.778.602,44	\$268.130.483,16	\$2.420.648.119,28

Anexamos Estado de Situación Financiera de la Unidad de Salud con fecha de corte diciembre 31 de 2021.

Determinación del Equipo Auditor: Aquí se presenta igual situación a la observación número 1, respecto a la cuenta EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO en este caso de la vigencia 2021, por lo que se mantiene dicha observación, en virtud que dentro del proceso de revelación de los saldos mencionados deben ser tomados los que se registran en el libro mayor y balance a la fecha de cierre del periodo contable en análisis. Por lo que se mantiene en firme la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo No. 4.

Hallazgo Administrativo No. 4

Condición: Comparada la cifra registrada en el Libro Mayor y Balances, en la cuenta EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, con la cifra revelada al cierre del periodo 2021, se evidenció una diferencia por menor valor en registro de \$268.130.483,16, es decir, el saldo en el libro mayor y Balances es de \$2.420.648.119,28, mientras que el revelado en el Estado de Situación Financiera del periodo que se evalúa es de \$2.688.778.602,44.

Criterio: Norma Internacional de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros NIIF A-7.

Causa: Ausencia de controles y de conciliaciones de saldos.

Efecto: Inducir al Usuario a la comisión de Errores en la Toma de decisiones. Cuenta no razonable.

CUENTAS POR COBRAR

Para el periodo culminado el 31 de diciembre de 2021, la entidad reporta una información que se resume en las siguiente Tabla

CENTRO DE COSTOS	VALOR
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EDUCACIÓN CONTINUA - CURSOS LIBRES - CONSULTORIAS)	\$2,366,383,406.00
ADMISIONES	\$1,915,203,453.00
ENTIDADES DE GOBIERNO	\$749,596,569.00
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$1,611,054,213.00

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

POST GRADO	\$10,187,500.00
CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$2,653,150,167.00
TOTAL	\$9,305,575,308.00

FUENTE: secretaria Financiera de la Universidad

Observación No. 5 (Administrativa)

Condición: Comparada la cifra registrada en el Libro Mayor y Balances, en la cuenta del Balance General 1,3 CUENTAS POR COBRAR, con la cifra revelada al cierre del periodo 2021, se evidenció una diferencia por menor valor en registro de \$3.674.384.053, es decir, el saldo en el libro mayor es de \$20.183.776.748.⁷⁵, mientras que el revelado en el Estado de Situación Financiera es de \$23.858.160.801.⁷⁵.

Criterio: Norma Internacional de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros NIIF A-7; Ley 599 de 2000 Art 289; Art 52 del Código de comercio.

Causa: Ausencia de controles y de conciliaciones de saldos.

Efecto: Inducir al Usuario a la comisión de Errores en la Toma de decisiones. Cuenta no razonable.

Respuesta de la Entidad: La diferencia encontrada por la Contraloría, corresponde a los saldos del grupo 13 Cuentas por cobrar de la Unidad de Salud. La Universidad del Atlántico, en cumplimiento del concepto vinculante Radicado CGN No. 20181300054801 de fecha 24 de octubre de 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación, agrega la información financiera de la Unidad de Salud. Esta entidad tiene su contabilidad independiente y sus libros de contabilidad, de tal manera que la información financiera con fecha de corte diciembre 31 de 2021 es razonable y acorde con las normas que regulan la presentación y revelación del estado de situación financiera.

El siguiente cuadro presenta los saldos del grupo 13 Cuentas por cobrar de la universidad del Atlántico y la Unidad de Salud con fecha de corte diciembre 31 de 2021.

TOTAL, CUENTAS POR COBRAR	UNIDAD DE SALUD	UNIVERSIDAD
\$23.858.160.801,75	\$3.674.384.053,00	\$20.183.776.748,75

Anexamos Estado de Situación Financiera de la Unidad de Salud con fecha de corte diciembre 31 de 2021.

Determinación del Equipo Auditor: Al igual que la observación número 2 siendo pero en este caso nos remitimos a la número en referencia a las cuentas por cobrar

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia.

del 2021, si bien la Unidad de Salud maneja su contabilidad independiente como lo expresa el sujeto, no es de aceptación que, en el Estado de Situación Financiera de la Universidad del Atlántico se revelen cifras que correspondan a otros procesos alterno, como es el que lleva la Unidad de Salud como sección independiente de la Universidad del Atlántico. Por lo anterior se desestiman los argumentos expresados por el auditado y se mantiene en firme la observación convirtiéndose en hallazgo administrativo No. 5.

Hallazgo Administrativo No. 5

Condición: Comparada la cifra registrada en el Libro Mayor y Balances, en la cuenta del Balance General 1,3 CUENTAS POR COBRAR, con la cifra revelada al cierre del periodo 2021, se evidenció una diferencia por menor valor en registro de \$3.674.384.053, es decir, el saldo en el libro mayor es de \$20.183.776.748.⁷⁵, mientras que el revelado en el Estado de Situación Financiera es de \$23.858.160.801.⁷⁵.

Criterio: Norma Internacional de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros NIIF A-7; Ley 599 de 2000 Art 289; Art 52 del Código de comercio.

Causa: Ausencia de controles y de conciliaciones de saldos.

Efecto: Inducir al Usuario a la comisión de Errores en la Toma de decisiones. Cuenta no razonable.

ANÁLISIS DEL ACTIVO NO CORRIENTE

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
COMPARATIVO					
2020 VS 2021					
CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA \$	VARIAC RELATIVA %
	ACTIVO NO CORRIENTE	603.607.204.582.57	583.761.553.977.28	19.845.650.605.29	3,39%
1.2	Inversiones e Instrumentos Derivados	4.018.065.720.62	4.018.065.720.62	0	0.0%
1.2.24	Inversiones en Admón.	4.018.065.720.62	4.018.065.720.62	0	0.0%
1.3	Cuentas X Cobrar	0	3.636.176.68.00	-3.636.171.168.00	-100%
1.3.22	Admón. Sistema de Seg Social	0	628.000.00	-628.000.00	-100%
1.6.	Propiedad Planta y Equipo	382.049.221.890.07	312.242.467.479.73	69.806.754.410.34	22.35%
1.6.05	Terreno	206.740.259.729.00	206.740.259.729.00	0	0.0%
1.6.40	Edificaciones	155.990.913.325.80	84.052.165.313.80		
1.6.50	Redes Líneas y Cables	777.777.000.00	777.777.000.00	0	0.0%
1.6.55	Maquinaria y Equipo	5.786.416.811.44	5.584.002.142.02	202.414.669.42	3.62%

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudad.ino 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

1.6.60	Equipo Médico y Científico	13.006.613.011.09	11.285.182.867.47	1.721.430.123.62	15.25%
1.6.65	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	19.974.239.216.68	19.397.099.460.15	577.139756.53	2.97%
1.6.70	Equipo de comunicación y computación	14.128.557.824.80	12.022.935.272.93	2.105.622.551.87	17.51%
1.6.75	Equipo de Transp, tracción y Elevación	260.446.496.44	260.446.496.44	0	0.0%
1.6.80	Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	12.626.955.00	12.626.955.00	0	0.0%
1.6.81	Bienes de Arte y Cultura	883.205.836.00	883.205.836.00	0	0.0%
1.6.85	Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo	-34.785.334.326.35	-28.046.733.593.26	6.738.600.733.09	24.02%
1.6.95	Deterioro Acum P/p y Equipo. Cr	26.500.000.00	26.500.000.00	0	0.0%
1.7	Bienes de Uso Público E Históricos y Culturales	1.155.938.327.67	1.155.938.327.67	0	0.0%
1.7.10	Bienes de Uso Público En Servicios	1.112.445.461.67	1.112.445.461.67	0	0.0%
1.7.15	Bienes Históricos y Culturales	43.492.866.00	43.492.866.00	0	0.0%
1.9	Otros Activos	216.383.978.654.21	262.708.911.281.26	-46.324.932.627.05	-17.63%
1.9.04	Plan Activo Beneficio Pos Empleo	212.548.985.760.34	259.393.811.508.34	-46844.825.748.00	-18.05%
1.9.70	Activos Intangibles	6.764.122.126.24	5.748.850.040.29	1.015.272.085.95	17.66%
1.9.75	Amortización Acumulada de Activos Intangible	-2.929.129.232.37	-2.433.750.767.37	495.378.965.00	20.35%

Pasivos: \$726.957.261.788.³³

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PASIVOS COMPARATIVO 2021 VS 2020					
CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA \$	VARIACIÓN RELATIVA %
	PASIVOS	726.957.261.788.33	797.026.811.066.54	-70.069.549.270.21	-8.79%
2	PASIVO CORRIENTE	70.839.470.982.50	70.911.802.768.71	-72.331.806.21	-0.12%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	40.289.384.292.36	40.239.780.752.71	49.603.539.69	7.30%
2.4.07	Recursos a Favor de Terceros	276.342.041.00	37.822.552.00	238.519.489.00	6.30%
2.4.24	Descuentos de Nomina	2.248.160.174.46	1.934.440.816.46	313.719.358.00	16.22%
2.4.3.6	Retención en la Fuente Impuestos de Timbre	108.691.170.24	101.941.328.24	6.749.849.00	6.62%
2.4.6.0	Créditos Judiciales	22.424.452.20	14.619.157.00	7805.295.20	53.39%
2.4.9.0	Otras Cuentas Por Pagar	22.233.112.747.87	21.437.726.873.12	695.385.874.70	3.23%
2.5.	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	9.362.427.011.96	9.19.985.116.96	12.441.895.00	0.13%
2.5.1.1	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	9.352.119.879.96	9.349.985.116.96	2.134.763.00	0.02%
2.5.15	Otros Beneficios Pos Empleo	10.307.132.00	0	10.307.132.00	100.0%
2.9	OTROS PASIVOS	21.187.659.678.	21.322.036.899.04	-134.377.221.00	-0.63%
2.9.0.1	Avances y Anticipos Recibidos	162.888.040.00	173.978.040.00	-11090.000.00	-6.37%
2.9.02	Recursos Recibidos en Admón.	16.868.125.210.57	4.117.736.887.00	12.050.388.323.57	250.13%
2.9.10	Ingresos Recibidos por Anticipado	4.156.646.427.61	16.30.321.971.34	-12.173.675.543.73	-74.55%
	PASIVO NO CORRIENTE	656.117.790.805.83.	726.115.008.297.83	-69.997.217.492.00	-9.54%

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colomb

25	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	647.257.291.301.83	717.254.508.793.83	-69.997.217.492.00	-9.76%
2.5.14	Beneficio Pos Empleos Pensionados	647.257.291.301.83	717.254.508.793.83	-69.997.217.492.00	-9.76%
27	PROVISIONES	8.860.499.504.00	8.860.499.504.00	0	0.0%
27.01	Litigios y Demandas	8.860.499.504.00	8.860.499.504.00	0	0.0%

Al cierre del periodo contable de 2021, la entidad auditada revela en su Balance de situación Financiera una disminución de \$-70.066.549.270.21 en sus pasivos totales representa el equivalente a una variación relativa del -8.79% con respecto a la cifra revelada en el estado de situación financiera del periodo anterior.

La disminución de pasivos es evidente en la Cuenta 25 Beneficio a los empleados decreciente en \$-69.997.217.492.00 su variación relativa equivale al -9.54%; La cuenta se muestra creciente 25 en su sub-cuenta 25 14 Beneficio Por Empleos Pensionados disminuyó en \$-69.997.217.492.00 variación que equivale a -9.76%.

CUENTAS POR PAGAR y RESERVAS PRESUPUESTALES

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO CUENTAS POR PAGAR y RESERVAS PRESUPUESTALES Periodos -2020- 2021							
CONCEPTO	DOCTO	FECHA DD-MM-AA	VALOR	CONCEPTO	DOCTO	FECHA DD-MM-AA	VALOR
Ctas por pagar	Res 0237	12/02/2020	\$3.533.358.766	Ctas por pagar	Res 002	14/01/2021	3.643.090.903
Reservas P/ptales	Res 0244	13/02/2020	22.012.464.569	Reservas P/ptales	Res 003	14/01/2021	13.876.657.756
Total			\$25.545.823.335				\$17.519,748.659

CONCEPTO	VALOR 2020	VALOR 2021	DIFERENCIAS	%
Ctas por pagar	\$3.533.358.766	3.643.090.903	109.732.137	3.1%
Reservas P/ptales	22.012.464.569	13.876.657.756	-8.135.806.813	-36.9%
Total	\$25.545.823.335	\$17.519,748.659	8.026.074.676	-31.41%

Las cuentas por pagar en el periodo 2021 aumentaron \$109.732.137

Para el periodo fiscal del 2020, la entidad auditada, mediante Resolución NO 0000237 del 12 de febrero de 2020 constituyo las Cuentas por pagar de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, en la suma de \$ 3.533.358.766.

La entidad auditada en fecha 14 de enero de 2021, emite la Resolución NO 000002 para constituir las cuentas por pagar del periodo fiscal 2020 como efecto se realizó por la cuantía de \$ 3.643.090.903.00

Mediante Resolución No. 000244 del 13 de febrero de 2020, se constituyeron la Reservas Presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por valor de \$ 22.012.464.569.00

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co, www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Mediante resolución rectoral No. 000003 del 14 de enero del 2021 fueron constituidas las reservas presupuestales por valor de \$13.876.657.756

COD CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS ^ CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		2021	2020	
24	CUENTAS POR PAGAR	\$40.289.384.292,36	\$40.239.780.752,71	\$49.603.539,65
2401	ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIO	15.400.653.706,59	16.613.230.025,89	-1.212.576.319,30
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	276.342.041,00	37.822.552,00	238.519.489,00
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	2.248.160.174,46	1.934.440.816,46	313.719.358,00
2436	RETEFUENTE E IMPUESTO TIMBRE	108.691.170,24	101.941.328,24	6.749.842,00
2440	IMPU, CONTRIB, TASAS X PAGAR	0	0	0
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	22.424.452,20	14.619.157,00	7.805.295,20
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	22.233.112.747,87	21.537.726.873,12	695.385.874,75

En este grupo de cuentas se encuentran causados los pasivos correspondientes a proveedores, acreencias registradas en el acuerdo de reestructuración de pasivos, créditos Judiciales, entre otras.

Del saldo de la cuenta 2401 adquisición de bienes y servicios, \$12.656.090.477 corresponden a proveedores de la Unidad de Salud y \$2.744.563.229.⁵⁹ a la Universidad.

El saldo de la cuenta 2490 otras cuentas por pagar \$22.233.112.747,⁸⁷ corresponde al fondo de acreencias de los grupos II, IV y a otros acreedores.

Todas estas cuentas, especialmente la 2401 \$2.744.563.229,⁵⁹ adquisición de bienes y servicios, y 2424 descuentos de nómina \$2.248.160.174,⁴⁶ están incluidas en el proceso de depuración de saldos que la entidad proyecta iniciar en la próxima vigencia fiscal.

Los saldos adeudados por la Universidad del Atlántico a los proveedores de la Unidad de Salud del alma Mater ascienden a \$12.656.090.477.⁰⁰ al cierre del periodo fiscal 2021

El Acuerdo Superior 9 de 1999 Suprimió la Caja de Previsión Social de la Universidad del Atlántico y creó la Unidad de salud con los estatutos legales que reglamentan sus actividades en la prestación de servicios de salud.

El Acuerdo Superior No. 13 de 2008 define las condiciones de organización, dirección y funcionamiento de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico.

Como perspectiva misional la Unidad de salud está orientada a garantizar la seguridad social en salud a los pensionados, activos y trabajadores de la Universidad del Atlántico, para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida y promover la conservación de la salud individual y colectiva en las diferentes etapas de su ciclo vital; en consecuencia, es el cumplimiento del derecho fundamental a la salud, el cual se encuentra en condiciones deplorables por las altas obligaciones

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co, www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

que se tiene con sus proveedores, que al corte 31 de diciembre de 2021, estas ascienden a \$12.656.090.477.00 colocando en riesgo la prestación del servicio de salud a sus afiliados.

Los ingresos de la Unidad de salud provienen de tres fuentes, la primera corresponde a los ingresos recibidos por los aportes realizados de sus afiliados, es el de mayor participación y representa el 90% del total de los ingresos. La segunda fuente de ingresos corresponde aquellos que ingresan por la recuperación de las cuentas cobrar de vigencias anteriores y en tercer lugar están los otros recursos y están representados básicamente por la disponibilidad inicial.

El 90% de los ingresos son los que la administración del Establecimiento Universitario deduce de la nómina de sus trabajadores y pensionados afiliados a dicha unidad, siendo una deducción del salario de los trabajadores estos deben ser girados de manera oportuna a la entidad prestadora de la seguridad social en salud.

Observación No. 6 (Administrativa)

Condición: Al cierre del periodo fiscal 2021, la cuenta 2.4.01.01 BIENES Y SERVICIOS, refleja que la Universidad del Atlántico adeuda a los proveedores de la Unidad de salud la suma de \$12.656.090.477.00 desnaturalizando la esencia de su funcionamiento y poniendo en riesgo la prestación de este servicio fundamental para los afiliados a dicha unidad.

Criterio: C.N art 48, 49 y 209; Ley 100 Art 9 Ley 1443 de 2011; Ley 599 de 2000 art 402 A.

Causa: Inaplicabilidad de las normas de seguridad social del régimen especial en salud debido a la ausencia de controles.

Efecto: Indebida prestación del servicio de salud al afiliado en detrimento de la calidad de vida y la protección del derecho a la vida.

Respuesta de la Entidad: La unidad de salud viene arrastrando un déficit presupuestal y de caja de vigencias anteriores lo cual ha dificultado cancelar las obligaciones contraídas en su totalidad, lo que obliga a realizar abonos parciales a los prestadores para que continúen con la prestación del servicio a los usuarios de la unidad de salud.

Cabe anotar que en la actualidad la administración viene realizando la gestión de cancelar las obligaciones corrientes contraídas a través de la proyección de flujo mensual de caja, para evitar que los prestadores suspendan los servicios, y alerno a esto se encuentra en la gestión de consecución de recursos para cancelar las obligaciones de vigencias anteriores.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Determinación del Equipo Auditor: Si bien es cierto que en sus descargos la entidad admite que la Universidad arrastra deuda que tiene con la Unidad de Salud con sus proveedores, la cual viene desde muchos años hacia atrás, denota omisión para la atención inmediata y oportuna de los servicios que debe prestarle la Unidad de Salud a los afiliados, poniendo en riesgo derechos fundamentales de la vida saludable y la vida como tal, de igual manera, al no llevar una cuenta especial donde se consignen esas deducciones a favor de la Unidad de Salud se convierte en una utilización indebidamente de los recursos públicos. Se confirma la Observación y se convierte en Hallazgo Administrativo No. 6.

Hallazgo Administrativo No. 6

Condición: Al cierre del periodo fiscal 2021, la cuenta 2.4.01.01 BIENES Y SERVICIOS, refleja que la Universidad del Atlántico adeuda a los proveedores de la Unidad de salud la suma de \$12.656.090.477.00 desnaturalizando la esencia de su funcionamiento y poniendo en riesgo la prestación de este servicio fundamental para los afiliados a dicha unidad.

Criterio: C.N art 48, 49 y 209; Ley 100 Art 9 Ley 1443 de 2011; Ley 599 de 2000 art 402 A.

Causa: Inaplicabilidad de las normas de seguridad social del régimen especial en salud debido a la Ausencia de controles.

Efecto: Indebida prestación del servicio de salud al afiliado en detrimento de la calidad de vida y la protección del derecho a la vida.

Patrimonio: \$85.413.634.328,⁵⁰

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PASIVOS COMPARATIVO 2021 VS 2020					
CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA \$	VARIAC RELATIVA %
3	PATRIMONIO	\$85.413.634.328.50	-26.234.823.393.95	59.178.810.934.60	-425.57%
3.1	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	\$85.413.634.328.50	-26.234.823.393.95	59.178.810.934.60	-425.57%
3.1.0.5.	Capital Fiscal	528.657.676.897.03	528.657.676.897.03	0,0	0.0%
3.1.0.9	Resultados de Ejercicios Anteriores	187.028.060.061.82	131.999.659.839.90	55.428.420.222.12	42.12%
3.1.1.0	Resultados Del Ejercicio	74.423.413.613.07	10.21.275.487.54	63.702.138.125.50	594.17%
3.1.5.1.	Guanacias o Perdidas por Planes de Beneficios	-704.695.516.243.42	-697.213.435.616.42	7.482.080.625.00	1.07%

Al acierre del periodo contable 2021, la entidad revela un patrimonio creciente de \$ -85.413.634.328,⁵⁰ con una variación relativa del -425.57% con respecto al saldo revelado en el periodo anterior.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

ESTADO DE RESULTADOS.

Ingresos:

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO ESTADO DE RESULTADOS 2021 VS 2020 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO 31 DE DIC 2021	SALDO 3 DE DIC 2020	%
4	INGRESOS OPERACIONALES	269.051.790.550,67	208.826.322.959,97	28,84%
43	VENTA DE SERVICIOS	39.434.995.373,67	23.306.626.645,37	69-20%
4305	Servicios Educativos	25.379.873.837,26	10.159.345.215,37	149-82%
4311	Administración de la Seguridad Social en Salud	12.619.257.599,00	12.401.726.783,00	1,75%
4390	Otros Servicios	1.687.765.114,41	1.250.539.942,00	34,96%
4395	Devoluciones Rebajas y Descuentos	-251.901.177,00	-504.985.295,00	-50,12%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	229.499.362.065,00	185.519.696.313,60	23,70%
4428	Otras Transferencias	229.499.362.065,00	185.519.696.313,60	23,70%
48	OTROS INGRESOS	127.433.112,00	0	100%
4808	Ingresos Diversos	127.433.112,00	0	100%
	Total, Ingresos Operacionales	269.051.790.550,67	\$208.826.322.959,97	28,84%

Los Ingresos Operacionales al cierre del periodo contable del 2021, en la entidad auditada revela un incremento de \$60.225.467.591.⁰⁰, resultante de una variación relativa del 28.84% comparado con los resultados del periodo culminado en 2020.

El Incremento es notorio en la subcuenta 4305 Servicios Educativos con una diferencia frente a la cifra del periodo anterior de \$15.220.528.621.⁹⁰, equivale a una variación relativa del 149,⁸²%; La Cuenta 4390, Otros servicios Educativos con diferencia en aumento de \$437.225.172.⁴¹ equivale a una variación relativa del 34,⁹⁶%; La cuenta 44 Transferencias y Subvenciones en las subcuentas 4428 Otras Transferencias con aumento de \$43.969.665.752.⁰⁰ equivale al 23,⁷⁰%; La sub Cuenta 4808 Ingresos Diversos con aumento de \$127.433.112.⁰⁰ equivale al 100%

Gastos:

Los gastos del periodo ascendieron a \$61.617.501.018.⁶⁴

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO 2021 VS 2020					
Código	Concepto	Saldo final 31 Dic 2021	Saldo final 31 Dic 2020	Variación absoluta	Variación relativa
5	GASTOS OPERACIONALES	61.617.501.018,64	74.861.356.147,12	-13.243.855.128,50	-17,69%
5.1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	57.652.211.937,26	71.314.485.836,23	-13.662.273.898,00	-19,16%
5.1.0.1	SUELDOS Y SALARIOS	11.963.359.062,00	11.875.186.030,00	88.173.032,00	0,74%
5.1.0.2	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	200.162.366,00	13.976.330.719,08	-13.776.168.353,00	-98,57%
5.1.0.3	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.868.563.177,00	3.898.754.620,00	-30.191.443,00	-0,77%
5.1.0.4	APORTES SOBRE LA NÓMINA	449.641.300,00	454.976.640,00	-5335.340,00	-1,17%
5.1.0.7	PRESTACIONES SOCIALES	11.401.244.878,00	15.325.860.786,73	-3.924.615.908,70	-25,61%
5.1.0.8	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	67.448.151,00	19.312.770,00	48.135.381,00	249,24%
5.1.1.1	GENERALES	26.791.581.110,00	22.674.554.117,12	4.117.026.992,90	18,16%
5.1.2.0	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.910.211.893,54	3.091.284.329,22	-181.072.435,68	-5,80%
5.3.	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.965.289.081,10	3.546.870.311,87	438.418.769,13	11,80%

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co y www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia.

5.3.6.0	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.965.289.081.10	3.546.670.311.87	438.418.769.13	11.80%
COSTOS OPERACIONALES					
6	COSTOS	135.191.581.120.97	131.882.847.945.74	3.308.733.175.00	2,51%
63	Costo de Venta de Servicios	135.191.581.120.97	131.882.847.945.74	3.308.733.175.00	2,51%
6305	Servicios Educativos	121.968.714.231.97	120.112.649.782.74	1.856.064.449.00	1,55%
6310	Servicios de Salud	13.222.866.889.00	11.770.198.163.00	1.452.668.726.00	12,34%
	TOTAL, COSTOS OPERACIONALES	135.191.581.120.97	131.882.847.945.74	3.308.733.175.00	2,51%
EXCEDENTE (UTILIDAD) O PERDIDA OPERACIONAL		72.242.708.411.06	2.081.118.866.11		3369.17%

INGRESOS NO OPERACIONALES					
4	INGRESOS	3.191.762.891.16	10.444.555.395.92	-7.252.792.504.80	-69,44%
48	Otros Ingresos	3.191.762.891.16	10.444.555.395.92	-7.252.792.504.80	-69,44%
4802	Financieros	1.379.310.214.16	6.551.800.422.62	-5.172.490.208.46	-78,95%
4808	Ingresos Diversos	1.812.452.677.00	3.892.754.973.30	-2080.302.296.00	-53,-44%

GASTOS NO OPERACIONALES					
5	GASTOS	1.011.057.688.49	1.805.398.774.49	-794.341.086.00	-44,0%
51	De Administración y Operación	85.368.431.00	16.993.147.00	68.375.284.00	402,37%
5111	Generales	84.082.495.00	15.218.980.00	68.863.515.00	452,48%
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	1.285.936.00	1.774.167.00	-488.231.00	-27,52%
58	OTROS GASTOS	925.689.257.49	1.788.405.627.49	-862.716.370.00	-48,24%
5802	Comisiones	292.856.385.94	459.082.931.82	-166.226.545.88	-36,21%
5804	Financieros	449.449.538.30	967.162.616.86	-517.713.078.56	-53,53%
5890	Gastos Diversos	183.383.333.25	362.160.078.81	-178.776.745.56	-49,36%
	TOTAL, GASTOS OPERACIONALES	1.011.057.688.49	1.805.398.774.49	-794.341.086.00	-44,0%

EXCEDENTE NO OPERACIONAL		2.180.705.202.67	8.639.156.621.43	-6.458.451.418.76	-74,76%
EXCEDENTES EL EJERCICIO		74.423.713.613.73	10.721.275.487.54	63.702438.126.20	594,17%

Al cierre del periodo contable de 2021 la entidad revela una disminución en los Gastos Operacionales de \$-13.243.855.128.⁵⁰, resultando una variación relativa de -17.69% comparada con los resultados del periodo 2020.

Las cuentas que reportan mayor disminución en el Gasto del periodo están representadas en; La Sub- Cuenta 5.1.02 Contribuciones imputadas con -13.776.168.353.⁰⁰ equivale al -98.^{57%}. La Sub Cuenta 51.07 Prestaciones Sociales con -3.924.615.908.⁷⁰.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO			
NIT NO 890-102.257-3			
Por los años terminados en			
2020- 2021			
CIFRA EN PESOS			
			VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2020			26.234.823.393.95
VARIACIONES PATRIMONIALES A DICIEMBRE 31 DE 2021			11.648.457.722.45
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2021			85.413.634.328.50

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co y www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	DICIEMBRE 31 DE 2020	DICIEMBRE 31 DE 2021	VARIACIONES	RESULTADOS
			INCREMENTOS	111.648.457.722.45
CAPITAL FISCAL	528.657.676897.03	528.657.676897.03		
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	305.427.454.741.82	362.377.478.449.98	56.950.023.708.00	
PERDIDAS O DÉFICIT ACUMULADOS	-173.827.794.901.92	-175.349.118.388.16	1.521.623.486	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	10.721.275.487.54	74.423.13.613.07	63.702.138.126	
GUANACIAS O PERDIDAS ACTUARIALES	-697.213.435.618.42	-704.695.116.243,42	7.482.080.625	
TOTAL, VARIACIONES PATRIMONIALES EN EL AÑO 2021				\$ 111.648.457.722.45

La universidad del Atlántico presenta un Patrimonio Positivo al cierre del periodo contable terminado en el año 2021, se ha incorporado Activos como la Planta Farmacéutica, el Edificio de laboratorios y el Centro Cultural igualmente se recibió la sede de Sabanalarga.

INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIAS 2020 Y 2021.

VIGENCIAS 2020

INDICADORES FINANCIEROS		
INDICADORES DE LIQUIDEZ	FORMULA	APLICACIÓN FORMULA
Razón corriente	$\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente} * 100$	263.75
Capital de Trabajo	$\text{Activo corriente} - \text{pasivo corriente}$	116,118,630
INDICADORES ENDEUDAMIENTO	DE	
Nivel de Endeudamiento.	$(\text{Pasivo total} / \text{Activo total}) * 100$	103,403619
Concentración Endeudamiento a C.P.E	$(\text{Pasivo corriente} / \text{Pasivo total}) * 100$	0,0889

Razón Corriente:

Interpretación: Para el año 2020 la Universidad del Atlántico presenta una razón corriente de 263.75, es decir, que por cada peso de obligación vigente la entidad contaba con Doscientos sesenta y tres pesos con setenta y cinco centavos de pesos para respaldarla y cancelarla a corto plazo. Revela la capacidad de la entidad para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co; www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

cuentas por cobrar, y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios,
Esta razón corriente evidencia suficiente razonabilidad

Capital de Trabajo:

La entidad cuenta con un saldo positivo de \$116.118.630 para atender las obligaciones que surgen en el normal desarrollo de cometido estatal. Dado el poco tiempo en el que se desarrolla la auditoría a este indicador habría que hacerle un análisis más exhaustivo, ya que se debería cotejar con los recursos ingresados a caja y los contratos que aún se encuentran por ejecutar a la vigencia 2020, Este Indicador evidencia suficiente razonabilidad

VIGENCIAS 2021

INDICADORES FINANCIEROS		
INDICADORES DE LIQUIDEZ	FORMULA	APLICACIÓN FORMULA
Razón corriente	$\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente} * 100$	294.69
Capital de Trabajo	$\text{Activo corriente} - \text{pasivo corriente}$	137.924.220.57
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO		
Nivel de Endeudamiento.	$(\text{Pasivo total} / \text{Activo total}) * 100$	89.485882
Concentración Endeudamiento a C.P.E	$(\text{Pasivo corriente} / \text{Pasivo total}) * 100$	9.74465

Razón Corriente:

Interpretación: Para el año 2021 la Universidad del Atlántico presenta una razón corriente de 294.69, es decir, que por cada peso de obligación vigente la entidad contaba con Doscientos noventa y cuatro pesos con setenta y nueve centavos de pesos para respaldarla y cancelarla a corto plazo.

Revela la capacidad de la entidad para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar, y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios.

Esta razón corriente evidencia suficiente razonabilidad

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Capital de Trabajo:

La entidad cuenta con un saldo positivo de \$137.924.220.57 para atender las obligaciones que surgen en el normal desarrollo de cometido estatal. Dado el poco tiempo en el que se desarrolla la auditoria a este indicador habría que hacerle un análisis más exhaustivo, ya que se debería cotejar con los recursos ingresados a caja y los contratos que aún se encuentran por ejecutar a la vigencia 2021, Este Indicador evidencia suficiente razonabilidad

Niveles de Endeudamiento

Analiza el porcentaje o grado de participación de la totalidad de acreedores dentro de la empresa, sin discriminación alguna del tipo de acreedor: proveedores de materias primas, el Gobierno Nacional (impuestos pendientes de pago), entidades financieras, colaboradores, los mismos socios en calidad de prestamistas (cuando éstos conceden créditos a la empresa por fuera de los aportes de capital), entre otros. La entidad cuenta con niveles óptimos de participación \$89.485882.

Concentración Endeudamiento a C.P.E

En la medida en que se concentra la Deuda en el Pasivo Corriente con un resultado mayor que uno (1) se atenta contra la liquidez de la entidad. Por el contrario, si la concentración es menor que uno (1) se presenta mayor solvencia y el manejo del endeudamiento es más a largo plazo.

4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

Evaluación Gestión Presupuestal De Ingresos y Gastos

4.1. Análisis del Presupuesto de las vigencias 2020 y 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO para las vigencias 2020 y 2021 de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000-1810) que comprende:

- Estados y estructura del presupuesto que muestra en detalle según el decreto de liquidación anual del presupuesto para las vigencias 2020 y 2021
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal

- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto de 2020 y 2021, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

4.2. Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto de las vigencias 2020 y 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con la GAT 2019 la cual está basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000-1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2020 y 2021 de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO; y que por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada

Fundamento de la opinión vigencia 2020.

En la vigencia 2020 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones tanto de ingresos como de gastos y se cuantifican en incorrecciones con efecto de \$1.600.949.088,00 es decir estas incorrecciones no son materiales y ni tienen un efecto generalizado en el presupuesto de Ingresos y Gastos y al momento del cierre de este que se reflejan en los rubros más representativos así:

Con la resolución Rectoral 000244 de 13/02/2020 se constituyen **LAS RESERVAS PRESUPUESTALES**, por mayor valor cuantificado en \$229.621.493,00, se observa la falta de planeación y controles al cierre del proceso presupuestal.

También la entidad presenta en el presupuesto recaudado para la vigencia fiscal 2020, la cuenta **OTROS INGRESOS CORRIENTES** con un valor de \$1.371.327.595, se observa que la entidad no está realizando la conciliación de los recursos recibidos por la entidad.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Fundamento de la opinión vigencia 2021.

En la vigencia 2021 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones tanto de ingresos como de gastos y se cuantifican en incorrecciones de \$1.324.056.433,00 es decir estas incorrecciones no son materiales y ni tienen un efecto generalizado en el presupuesto de Ingresos y Gastos y al momento del cierre de este que se reflejan en los rubros más representativos así:

En la ejecución del presupuesto de Gastos de la vigencia 2021, No se observa la reducción realizada en el presupuesto de ingresos cuantificadas en \$931.830.853 que representan el 0,31% del presupuesto de Gastos.

También en el presupuesto de ingresos en las cuentas 0220201104 CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS A 10250108102 SERVICIOS DE INVEST Y DES CIEN 10250108509 OTROS SERVICIOS AUXILIARES 1025027201 SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATI se observa un incremento cuantificado en \$392,225,580, sin el debido control al momento del registro en los recaudos al presupuesto de ingreso, se establece una desconexión entre las oficinas de presupuesto y Tesorería de la entidad.

Opinión sobre el Presupuesto de Ingreso y Gastos de las vigencias 2020 y 2021

Vigencia 2020

Igualmente, la Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO con corte a 31 de diciembre de 2020 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2020 presenta incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$1.600.949.088,00, lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2020 **Sin Salvedades** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA esta no supera 1 a 5 veces a la materialidad establecida para el total de los Rubros de Ingresos o de los Rubros de Gastos.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co; www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
VIGENCIA 2020**

Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor	Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Sobreestimación	0,49%	\$	1.600.949.088,00
TOTAL	0,49%	\$	1.600.949.088,00
Resultado de la Opinión		LIMPIO O SIN SALVEDADES	

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección en el fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **Sin Salvedades** del presupuesto de la vigencia 2020.

Vigencia 2021

la Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO con corte a 31 de diciembre de 2021 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de Subestimación \$931.830.853,00 e incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$ 392.225.580, lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2021 **Sin Salvedades** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA esta no supera 1 a 5 veces a la materialidad establecida para el total de los Rubros de Ingresos o de los Rubros de Gastos.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
VIGENCIA 2021**

Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor	Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Sobreestimación	0,13%	\$	392.225.580,00
Subestimación	0,31%	\$	931.830.853,00
TOTAL	0,44%	\$	1.324.056.433,00
Resultado de la Opinión		LIMPIO O SIN SALVEDADES	

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección en el fundamento

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462.
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia
48

de la opinión, determina emitir una opinión **Sin Salvedades** del presupuesto de la vigencia 2021.

Análisis de la programación y planeación del Presupuesto de las vigencias 2020 y 2021

El Acuerdo Superior No. 000004 del 19 de diciembre de 2019 proferido por el Concejo superior de la Universidad del Atlántico, fijó el Presupuesto de Ingresos y Egresos o Acuerdo de apropiaciones para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 en la suma de (\$ 282.480.988.743)

Acto Administrativo de Fijación del presupuesto vigencia 2020	Fecha de Emisión DD - MM AA	MONTO FIJADO
Acuerdo Superior Universitario No.000004	19 - 12 2019	\$282.480.988.743

Mediante Resolución No. 000001 de 02 Enero de 2020 expedida por el Ministerio de Educación Nacional se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión de acuerdo con el anexo detallado del Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, mediante el cual se liquida el "Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020" el cual asignó a la Universidad del Atlántico por concepto de Ley 30 de 1992 según Artículo 86, la suma de \$142.412.488.686 cantidad esta apropiada al rubro A-03-03-04-017-013 del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación Nacional con destino a la universidad del Atlántico, y se ordenaron las transferencias a las diferentes I.E Superior.

Lo anterior, se asignaron por Resolución No. 008093 del 22 Mayo de 2020 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y de manera ipso facto se ordena transferir dichos recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de Educación Superior y Establecimiento Públicos en la vigencia 2020" dentro de las que se encuentra la Universidad del Atlántico a folio 11 de dicho acto administrativo, los cuales están destinadas para el funcionamiento e Inversión, ordenado por el Artículo 86 de la Ley 30 de 1992.

El monto asignado mediante la resolución 008093 del 02 de enero de 2020, fue desagregado asignando a la Universidad del Atlántico por concepto de Ley 30 de 1992 Artículo 86 una suma de (\$142.412.488.686).

La resolución N°001 de enero de 2020, liquida el presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaciones de la Universidad del Atlántico para el periodo 2020, el cual tiene asignado por concepto de Transferencias y Aportes de la Nación para

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

funcionamiento e inversión un monto de \$151.264.654. 092. Art 86 de la Ley 30 de 1992.

4.3 Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos

ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS VIGENCIA 2020

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - PRESUPUESTO INICIAL 2020		
CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL
0	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$282.480.988.743
01	INGRESOS CORRIENTES (Transferencias y aportes de Gobierno)	254.431.541.597
02	RECURSOS DE CAPITAL	28.049.447.146

Durante el proceso de ejecución se dieron las modificaciones de rigor, con el fin de materializar el cumplimiento de los fines esenciales del estado en la anualidad respectiva programada en la siguiente forma:

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2020			
PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PPTO DEFINITIVO
\$282.480.988.743	146.124.324.830	13.757.285.381	414.848.028.192

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2020			
ADICIONES EJECUTADAS	ADICIONES DECRETADAS	REDUCCIONES EJECUTADAS	REDUCCIONES DECRETADAS
\$146.124.324.830	\$146.124.324.830	\$13.757.285.381	\$13.757.285.381
DIFERENCIAS	\$ 0	DIFERENCIAS	\$ 0

Las modificaciones al presupuesto de la Universidad, autorizadas por la administración mediante actos administrativos, incrementaron el cálculo al presupuesto inicialmente aprobado, su apropiación final de la siguiente manera:

El ente auditado mediante el Acuerdo Superior No.000007 del 19 de diciembre de 2020 proferido por el Consejo superior de la Universidad del Atlántico, fijó el Presupuesto de Ingresos y Egresos o Acuerdo de apropiaciones para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 en la suma de (\$320.240.000.000).

Acto Administrativo de Fijación del presupuesto vigencia 2020	Fecha de Emisión DD - MM AA	MONTO FIJADO
Acuerdo Superior Universitario No.000007	19 - 12 2020	\$320.240.000.000

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia
50

ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS VIGENCIA 2021

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - PRESUPUESTO INICIAL 2021		
CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL
0	PRESUPUESTO DE INGRESOS	320.240.000.000
01	INGRESOS CORRIENTES (Transferencias y aportes de Gobierno)	303.364.000.000
02	RECURSOS DE CAPITAL	17.876.000.000

Durante el proceso de ejecución se dieron las modificaciones de rigor, con el fin de materializar el cumplimiento de los fines esenciales del estado en la anualidad respectiva programada en la siguiente forma:

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2021			
PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PPTO DEFINITIVO
\$320.240.000.000	\$73.999.323.112	\$931.830.853	\$393.307.492.259

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2021			
Adiciones ejecutadas	\$73.999.323.112	Reducciones Ejecutadas	\$931.830.853
Adiciones Decretadas	73.999.323.112	Reduccions Decretadas	931.830.853
DIFERENCIAS	\$ 0	DIFERENCIAS	\$ 0

Las modificaciones al presupuesto de la Universidad, autorizadas por la administración mediante actos administrativos, incrementaron el cálculo al presupuesto inicialmente aprobado, su apropiación final de la siguiente manera:

Concepto	2020	2021
Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos	\$282.480.988.743	\$320.240.000.000
(+) Adiciones	146.124.324.830	73.999.323.112
(-) Reducciones	13.757.285.381	931.830.853
(=) Presupuesto Definitivo	\$414.848.028.192	\$393.307.492.259

Ejecuciones del Presupuesto de Ingresos 2020 y 2021

Concepto de Ingresos	2020		2021	
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado
Ingresos Totales	414.848.028.192	409.456.532.587	393.307.492.259	380.318.145.453
Ingresos Corrientes	267.736.211.732	272.996.520.194	301.657.106.186	289.715.397.849
Recursos Propios	23.066.152.316	21.437.516.807	23.066.152.316	29.513.081.324
Aportes Funcionamiento	241.510.852.205	246.196.173.939.60	264.955.953.870	260.202.316.524
Otros Ingresos Corrientes	3.955.325.729	5.234.870.218.00	0	0
Ingresos de Capital	139.419.006.121	135.398.394.401	91.650.386.073	90.602.747.604
Sistema General de Regalías	7.692.810.339	1.061.617.992	0	0

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

RECURSOS PROPIOS

Los recursos propios de la Universidad del Atlántico están conformados por los siguientes renglones según el reporte presentado en el formato de la presupuestación como siguen:

Periodo fiscal 2020

RUBRO	NOMBRE	RESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PPTO FINAL	RECAUDO	%
011	RECURSOS PROPIOS	\$25,011,089,291.00	\$ 3,525,860,361.00	6,465,663,694.00	\$ 22,071,285,958.00	\$21,437,516,806.58	\$ 97.13
01101	DERECHOS ACADÉMICOS	\$15,827,381,773.00	\$ -	3,365,914,698.00	\$ 12,461,467,075.00	\$12,274,766,713.72	\$ 98.50
0110101	INSCRIPCIONES	\$ 848,436,996.00	\$ -	-	\$ 848,436,996.00	\$ 637,992,090.26	\$ 75.20
0110101001	INSCRIPCIONES	\$ 848,436,996.00	\$ -	-	\$ 848,436,996.00	\$ 637,992,090.26	\$ 75.20
0110102	DERECHO DE MATRICULA	\$14,556,843,525.00	\$ -	3,365,914,698.00	\$ 11,190,928,827.00	\$11,623,351,960.91	\$ 103.86
0110102001	DERECHOS DE MATRICULA PREGRADO	\$ 9,606,733,177.00	\$ -	2,000,000,000.00	\$ 7,606,733,177.00	\$ 6,613,753,687.36	\$ 86.95
0110102002	DERECHOS DE MATRICULA POSGRADO	\$ 4,950,110,348.00	\$ -	1,365,914,698.00	\$ 3,584,195,650.00	\$ 5,009,598,273.55	\$ 139.77
0110103	OTROS DERECHOS ACADÉMICOS	\$ 422,101,252.00	\$ -	-	\$ 422,101,252.00	\$ 13,422,662.55	\$ 3.18
0110103001	DERECHO DE GRADO	\$ 422,101,252.00	\$ -	-	\$ 422,101,252.00	\$ -	\$ -
0110103003	CERTIFICACIONES	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ 13,422,662.55	\$ -
01102	VENTA DE SERVICIOS	\$ 9,183,707,518.00	\$ 3,525,860,361.00	3,099,748,996.00	\$ 9,609,818,883.00	\$ 9,162,750,092.86	\$ 95.35
0110201	VENTA DE SERVICIOS	\$ 9,183,707,518.00	\$ 3,525,860,361.00	3,099,748,996.00	\$ 9,609,818,883.00	\$ 9,162,750,092.86	\$ 95.35
0110201001	CONTRATO CONVENIOS ASESORIAS	\$ 799,306,207.00	\$ 2,625,860,361.00	-	\$ 3,425,166,568.00	\$ 2,357,443,474.00	\$ 68.83
0110201002	EDUCACION CONTINUADA	\$ 1,669,609,213.00	\$ 900,000,000.00	699,609,120.00	\$ 1,870,000,093.00	\$ 1,085,799,098.21	\$ 58.06
0110201003	CURSOS LIBRES	\$ 6,703,209,120.00	\$ -	2,400,139,876.00	\$ 4,303,069,244.00	\$ 5,609,103,072.65	\$ 130.35

Derechos Académicos y Venta de Servicios.

Los derechos académicos están conformados por:

Inscripciones, Derechos de matrícula pregrado, Derechos de matrícula posgrado, Otros Derechos Académicos, Derecho de grado y Certificaciones. La venta de Servicios está conformada por:

Contratos, convenios, asesorías, educación continuada y cursos libres.

INGRESOS	2020		2021	
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado
RECURSOS PROPIOS	\$22,071,285,958.00	\$21,437,516,806.58	36.706.977.602	29.513.081.879
DERECHOS ACADÉMICOS	\$12,461,467,075.00	\$12,274,766,713.72	13.635,000,000	17.184.393.214
INSCRIPCIONES	\$848,436,996.00	\$637,992,090.16	0	0
DERECHO DE MATRICULA	\$11,190,928,827.00	\$11,623,351,960.1	0	0
Matricula Pregrado y Complementarios	\$7,606,733,177.00	\$6,613,753,687.36	8,513,000,000	11,194,601,607
Certificaciones, constancias a	NO ADICIONADO	67,485,016.00	0	0
Matricula Pos Grado	\$3,584,195,650.00	\$5,009,598,273.55	5,122,000,000	5,989,791,053
Otros Derechos Académicos	\$422,101,252.00	\$13,422,662.55		
Otros Derechos Académicos	13.422.663.00	13.422.663.00	0	0

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia.

VENTA DE SERVICIOS	DE	\$9,609,818,883.00	\$9,162,750,092. ⁶	23,071.977.602	12,328,688,665
Contratos, Convenios y Asesorías	y	\$3,425,166,568 ⁰⁰	\$2,357,443,474 ⁰⁰		
Servicios a Empresas	a			14,320,152,316	3,380,681,459
Servicios de Investigación	de	0	0	4,601,152,316	1,641,180,846
Otros Servicios Profesionales				9,719,000,000	1,674,096,433
Educación Continuada		\$1,870,000,093. ⁰⁰	\$1,085,799,098. ²¹	0	0
Cursos Libres		\$4,303,069,244. ⁰⁰	\$5,609,103,072. ¹⁵	0	65,404,180
ARRENDAMIENTOS		11.582.978 ⁰⁰	110.404.448 ¹		
Servicios Para la Comunidad		0	0	8,746,000,000	8,942,181,920
Servicios Financieros		0	0	5,825,286	5,825,286

Durante el periodo fiscal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, la entidad auditada culminó sus acciones administrativas con un presupuesto definitivo de ingresos por la suma de \$414.848.028,192, de estos corresponden a la programación de recursos propios de la Institución Educativa Superior \$22.071.285.958 por este concepto se recaudaron \$21.437.516.806.⁵⁸, correspondiendo al 97.12% del total estimado para el periodo, quedando una diferencia por recaudar de \$633.769.151.⁴², equivalente al 2.88%.

Para el periodo fiscal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, la entidad auditada culminó sus acciones administrativas con una presupuestación definitiva de ingresos en la suma de \$393,307.492.259, de estos corresponden a la programación de recursos propios de la Institución Educativa Superior \$36.706.977.602, por este concepto se recaudaron \$29.513.081.879, correspondiendo al 80,40% del total estimado para el periodo, quedando una diferencia por recaudar de \$7.193.895.723, equivalente al 19.59%.

Se observa que para el periodo 2021, no se ejecutaron recursos por los siguientes conceptos: Inscripciones, Certificaciones y Constancia y, Otros derechos académicos, es menester indicarlo ya que en plena pandemia del periodo 2020 estos conceptos presentan dinámica presupuestaria en los recaudos, habida consideración que a pesar de que hubo mayores ingresos por concepto de los recursos propios de la Universidad, estos renglones se muestran estáticos en cero (0) en la vigencia en comento.

ANALISIS

Para el periodo fiscal 2021, el renglón de derechos académicos superó a los recaudos del periodo 2020, en la suma de \$4.907.626.500.²⁸ equivale a un peso porcentual en aumento del 39.⁹⁹ %, incrementos que se evidencian en las matrículas de pregrado y posgrados. Igualmente ocurre en la venta de servicios

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

que para el periodo 2021 su aumento fue de \$3.165.938.572.²⁴ equivale a un peso porcentual en aumento del 34,⁵⁵ %, incrementos que se evidencian en los Contratos, Convenios y Asesorías.

ESTRUCTURA DE LA EJECUCIÓN LOS GASTOS DE VIGENCIAS 2020 Y 2021

Los Gastos, son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución, la ley y demás normas específicas

VIGENCIA 2020

GESTION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2020

El presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2020 fue aprobado a través de Acuerdo Superior AS#000004 del 19 de diciembre del 2019 por valor de \$282.480.988.743, luego de las modificaciones quedo un presupuesto definitivo de \$414.848.028.192.

PRESUPUESTO DEFINITIVO	\$414.848.028.192	100.00%
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS	39.456.532.587	98.70%
COMPROMISOS	326.639.943.390	78.74%
OBLIGACIONES	305.925.860.636	74.83%
SUPERAVIT FISCAL	82.816.589.197	20.00%

La ejecución presupuestal de ingresos con un porcentaje de 98.7% y compromisos del orden de 78.74% para la vigencia 2020 fue satisfactoria, teniendo en cuenta un superávit fiscal del 20% demostrando buen comportamiento del gasto.

VIGENCIA 2021

GESTION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2021

PRESUPUESTO DEFINITIVO	393.307.492.259	100.00%
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS	380.318.145.453	96.69%
COMPROMISOS	296.858.681.746	78.00%
OBLIGACIONES	267.007.582.084	89.94%
SUPERAVIT FISCAL	\$83.459.463.707	

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Ejecución de Gastos e Inversiones 2020 y 2021

Concepto de Gasto	2020		2021	
	Apropiación Definitiva	Compromiso	Apropiación Definitiva	Compromisos
Gastos Totales	414.848.028.192	326.639.943.390	393.307.492.259	296.858.681.746
Gastos de Funcionamiento	292.020.323.083	276.224.495.117	314.136.697.860	296.858.681.746
Gastos de Inversión	53.051.197.615	15.103.603.520		
Servicio de la Deuda Pública	0	0		
Total compromisos 2020 y 2021				

El presupuesto total de gastos de funcionamiento e inversiones para la vigencia 2020 se estableció en la suma de \$414.848.028.192 de los cuales se ejecutaron \$326.639.943.390 representando un porcentaje de ejecución del (78,73%). Se generaron obligaciones por \$310.434.672.024 y se realizaron pagos por \$305.925.860.636.

Es importante resaltar que para el rubro 04 Inversiones, se apropiaron \$53.051.197.615, expidiéndose CDP por cuantía de \$39.845.333.827 generaron compromisos por \$15.103.603.520 y en obligaciones tan solo aplicaron \$5.555.214.383, es decir, que de un total apropiado de \$53.051.197.615 solo ejecutaron el 10.47%.

Denota falta de planeación en la formulación y ejecución del Acuerdo de Apropiaciones aprobado para el periodo 2020.

Es el instrumento de planificación y gestión financiera para la Administración Universitaria que tiene como base las operaciones efectivas de la Universidad del Atlántico, tomando en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, compatibles con el PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC.

Por concepto de Gastos de inversión se presupuestaron para el 2019 la suma de \$29.096.080.555 y se comprometieron \$24.144.753.888 que equivale al 83%. En el 2020 la apropiación para este concepto fue de \$25.367.377.115 y se comprometieron la suma de \$23.272.835.611, que representa un porcentaje del 92%.

Para la vigencia actual del 2021 el presupuesto definitivo de gastos se fijó en la suma de \$, de los cuales se ejecutaron \$26.637.765.997, para un porcentaje del 92%.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudad no 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Para gastos de funcionamiento establecieron un presupuesto definitivo en el 2019 de \$2.674.640.945, se comprometió el valor de \$2.492.976.350, que equivale al 93%. Respecto al 2020 la apropiación para este concepto se fijó en \$2.857.863.407 y fueron ejecutados la suma \$2.740.249.892, para un porcentaje del 96%.

Constitución y Ejecución de Reservas y Cuentas x Pagar

Cuentas por Pagar vigencia 2019

Año	Reservas de Caja		Cuentas Por Pagar	
	Acto Administrativo y Fecha	Valor	Acto Administrativo y Fecha	Valor
2020	Resolución NO 000237 del 12 de febrero de 2020	\$3.533.358.766	Resolución NO 000237 de 12 de febrero de 2020	\$3.533.358.766
2020	Resolución NO 000245 del 13 de febrero de 2020	2.404.871.003	Resolución NO 000245 del 13 de febrero de 2020	2.404.871.003
2020	Resolución NO 000245 del 13 de febrero de 2020	27.950.694.338	Resolución NO 000245 del 13 de febrero de 2020	\$27.950.694.338

La entidad auditada, mediante Resolución 000237 del 12 de febrero de 2020 constituyo las Reservas de Caja en la suma de \$3.533.358.766 y las Cuentas por Pagar del periodo 2020 en la suma de \$3.533.35.766 y con la resolución No 000245 del 13 de febrero de 2020 en la constitución de Pasivos exigibles que quedaron pendientes de pago al cierre del periodo 2019 por la suma de \$27.950.694.

Año	Reservas Presupuestales		Art 48 Acuerdo Superior 00013 del 30 de diciembre de 1997	
	Acto Administrativo y Fecha	Valor	Acto Administrativo y Fecha	Valor
2020	Resolución NO 000244 del 13 de febrero de 2020	\$22.012.464.569	Resolución NO 000244 13 de febrero de 2020	\$22.012.464.569

Las Reservas Presupuestales del periodo 2019 fueron Constituidas mediante resolución No 000244 de febrero 13 de 2020 por valor de \$22.012.464.569, es de anotar que en el transcurrir de la vigencia fiscal 2020, la administración de la Universidad del Atlántico, mediante la resolución rectoral No 0003768 fechada el 23 de octubre de 2020, su motivación establece Modificar la Resolución No. 000244 del 13 Febrero del 2020 que constituyó las Reservas Presupuestales del periodo 2020, en razón de disminuir y/o depurar el valor de \$229,621.493,00, ya que se constituyeron reservas presupuestales por mayor valor; debido a que el **Aplicativo Financiero People Soft** por error no permitió la afectación presupuestal de las cuentas pagadas en la vigencia anterior por valor de \$179.127.363,80.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Las resoluciones No. 001169 del 27 abril del 2020; 002431 del 11 de septiembre del 2020 modificatorias de la Resolución No 000244 de febrero 13 que constituyo las Reservas Presupuestales

Para resumir No RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR	ACTO ADMI QUE MODIFICA	AUMENTO	DISMINUYE
001169	27 Abril del 2020	\$1.347.967.993	RES No. 000244 DEL 13/02/2020	312.144.884	1.660.112,877
002431	11 de septiembre del 2020	\$312.144.884	RES No. 000244 DEL 13/02/2020	\$5.503.292	
0003768	23 de octubre de 2020	229.621.493,00	RES No. 000244 DEL 13/02/2020		229.621.492,80

Las reservas presupuestales deben constituirse a más tardar el 20 de enero de cada año en los términos indicados por el Decreto 1068 de 2015 del sector hacienda y crédito público” y a las que hacemos referencia en el presente proceso se realizaron el 13 de febrero de 2020, y solo los correctivos de los montos establecidos en las reservas presupuestales se dieron en los meses de septiembre y octubre.

Estado Presupuestal

Con la finalidad de analizar el comportamiento que tuvo la Universidad en comprometer su presupuesto conforme a los recaudos de sus ingresos, se presenta el siguiente comparativo:

Vigencia	Ingresos Recaudados	Total Compromisos	Diferencia
2019	\$27.992.774.687	\$ 26.637.730.239	1.355.044.448
2020	27.827.691.444	26.637.765.997	1.189.925.447

Con la anterior información la entidad presenta el siguiente indicador:

Estado de tesorería = Ingresos Recaudados – Total Compromisos

Superávit de tesorería 2019 = \$1.355.044.448

Superávit de Tesorería 2020 = \$1.189.925.447

Lo anterior refleja que en ambas vigencias 2019 y 2020 los ingresos superaron a los gastos obteniéndose un superávit de tesorería, el cual en el 2019 fue de \$1.355.044.448 y en el 2020 fue de \$1.189.925.447.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Observación No. 7 (Administrativa)

Condición: La entidad constituyó las RESERVAS PRESUPUESTALES de la vigencia 2019 mediante Resolución Rectoral 000244 de 13/02/2020 evidenciando un mayor valor de \$229.621.493 al reflejado en la sumatoria de las mismas contenidas en el anexo.

Criterio: Acuerdo Superior 000013 de 1997, Artículos 18 y 20.

Causa: Ausencia de controles y de conciliaciones en los documentos de la entidad.

Efecto: Registro de Ejecución Presupuestal de Gastos y reservas presupuestales inconsistentes no ajustado a la realidad presupuestal.

Respuesta de la Entidad: Realizada la revisión de la información de reservas presupuestales constituidas mediante la Resolución 000244 del 13 de febrero del año 2020, se verifica la coherencia de los datos consignados en el acto administrativo con el anexo donde se detallan uno a uno los compromisos por valor de \$22.012.464.569. Para lo cual suministramos nuevamente la información.

Determinación del Equipo Auditor: Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la Universidad del Atlántico, el equipo auditor, teniendo los argumentos expresados decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en Hallazgo Administrativo No. 7.

Hallazgo Administrativo No. 7

Condición: La entidad constituyó las RESERVAS PRESUPUESTALES de la vigencia 2019 mediante Resolución Rectoral 000244 de 13/02/2020 evidenciando un mayor valor de \$229.621.493 al reflejado en la sumatoria de las mismas contenidas en el anexo.

Criterio: Acuerdo Superior 000013 de 1997, Artículos 18 y 20.

Causa: Ausencia de controles y de conciliaciones en los documentos de la entidad.

Efecto: Registro de Ejecución Presupuestal de Gastos y reservas presupuestales inconsistentes no ajustado a la realidad presupuestal.

Observación No. 8 (Administrativa)

Condición: La entidad reportó en el presupuesto de ingresos ejecutado de la vigencia 2020 en la cuenta OTROS INGRESOS CORRIENTES recaudados por valor de \$1.371.327.595, lo cual no es coherente con los actos administrativos de modificaciones presupuestales.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Criterio: Decreto 111 de 1996, Estatuto de Presupuesto de la Universidad del Atlántico.

Causa: Falta de controles en el registro de la información presupuestal.

Efecto: Información presupuestal no confiable que afectan la toma de decisiones.

Respuesta de la Entidad: En atención a la observación descrita anteriormente expresamos que los ingresos efectivos durante la vigencia 2020 se ven reflejados en la columna de recaudos de la ejecución presupuestal y que las modificaciones que generan un aumento del presupuesto inicial se ven reflejadas en la columna de aumento y por ende en el presupuesto definitivo, las adiciones se contabilizan y se verán reflejadas en la ejecución presupuestal en la columna de recaudos una vez se reciban los recursos en las entidades financieras.

Por otra parte, al verificar la ejecución presupuestal acumulada al corte del mes de diciembre del año 2020 el recaudo registrado en el rubro en mención es de \$5.234.870.218 y durante la vigencia 2020 no se hicieron adiciones en este rubro.

Determinación del Equipo Auditor: Los argumentos expresados por la entidad en sus respuestas no son válidos para el equipo de control, toda vez que a lo que hace referencia el equipo es que la ejecución de ingresos de la entidad del 2020 registra el ítem Otros Ingresos Corrientes (otros) la suma de \$1.371.327.595, y sin embargo, los actos administrativos de modificación y el cuadro de las ejecuciones no evidencian la adición en el ítem correspondiente que coincida con el recaudo obtenido. Se procede a confirmar la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo No. 8.

Hallazgo Administrativo No. 8

Condición: La entidad reportó en el presupuesto de ingresos ejecutado de la vigencia 2020 en la cuenta OTROS INGRESOS CORRIENTES recaudos por valor de \$1.371.327.595, lo cual no es coherente con los actos administrativos de modificaciones presupuestales.

Criterio: Decreto 111 de 1996, Estatuto de Presupuesto de la Universidad del Atlántico.

Causa: Falta de controles en el registro de la información presupuestal.

Efecto: Información presupuestal no confiable que afectan la toma de decisiones.

Observación No. 9 (Administrativa)

Condición: En la ejecución del presupuesto de Gastos, la entidad no registró la reducción realizada en el presupuesto de ingresos por valor de \$931.830.853, lo que representa el 0,31% de diferencia frente al presupuesto de ingresos.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Criterio: Decreto 111 /96, Decreto 1068 de 2015, Estatuto de Presupuesto de la Universidad del Atlántico.

Causa: Falta de controles en la ejecución del presupuesto.

Efecto: Saldos inconsistentes que no se ajustan a la realidad económica de la entidad.

Respuesta de la Entidad: Tal como lo muestra la ejecución presupuestal acumulada de la vigencia 2021 reportada a antes de control y publicada en la página web institucional, la reducción de \$931.830.853 se encuentra registrada.

Determinación del Equipo Auditor: Los argumentos expresados por la entidad en sus descargos no son válidos, por lo que se procede a confirmar la observación elevándola a Hallazgo Administrativo No. 9.

Hallazgo Administrativo No. 9

Condición: En la ejecución del presupuesto de Gastos, la entidad no registró la reducción realizada en el presupuesto de ingresos por valor de \$931.830.853, lo que representa el 0,31% de diferencia frente al presupuesto de ingresos.

Criterio: Decreto 111 /96, Decreto 1068 de 2015, Estatuto de Presupuesto de la Universidad del Atlántico.

Causa: Falta de controles en la ejecución del presupuesto.

Efecto: Saldos inconsistentes que no se ajustan a la realidad económica de la entidad.

Observación No. 10 (Administrativa)

Condición: En el presupuesto de ingresos en las cuentas 0220201104 CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS A 10250108102 SERVICIOS DE INVEST Y DE CIENCIA 10250108509 OTROS SERVICIOS AUXILIARES 1025027201 SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATI se observa un incremento cuantificado en \$392.225.580, sin el debido control al momento del registro en los recaudos al presupuesto de ingreso, se establece una desconexión entre las oficinas de presupuesto y Tesorería de la entidad.

Criterio: Decreto 111 /96, Decreto 1068 de 2015, Estatuto de Presupuesto de la Universidad del Atlántico.

Causa: Falta de controles en el registro de la información presupuestal de la Entidad.

Efecto: Aumento de pasivos exigibles, sin capacidad económica para tenderlos.

Respuesta de la Entidad: Solicitamos aclaración de esta observación.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co y www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Determinación del Equipo Auditor: La entidad en sus respuestas no argumenta ni describe nada respecto a esta observación, por lo que se eleva a Hallazgo Administrativo No. 10.

Hallazgo Administrativo No. 10

Condición: En el presupuesto de ingresos en las cuentas 0220201104 CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS A 10250108102 SERVICIOS DE INVEST Y DE CIEN 10250108509 OTROS SERVICIOS AUXILIARES 1025027201 SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATI se observa un incremento cuantificado en \$392.225.580, sin el debido control al momento del registro en los recaudos al presupuesto de ingreso, se establece una desconexión entre las oficinas de presupuesto y Tesorería de la entidad.

Criterio: Decreto 111 /96, Decreto 1068 de 2015, Estatuto de Presupuesto de la Universidad del Atlántico.

Causa: Falta de controles en el registro de la información presupuestal de la Entidad.

Efecto: Aumento de pasivos exigibles, sin capacidad económica para tenderlos.

5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2021

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada correspondiente a las vigencias 2021.

Con fundamento a lo anterior, la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de la inversión (Gestión de Planes, programas y proyectos) y del gasto (Gestión Contractual), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 2019, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co; www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

5.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de la vigencia 2020 y 2021 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados del Plan de Desarrollo.

Vigencia 2020:

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	96,1%	83,3%		26,9%	39,8%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	92,6%		96, .%	37,7%		Favorable

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada, para la vigencia 2020 Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto emite un concepto **favorable**, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo o plan estratégico

Vigencia 2021:

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	94,7%	99,3%		29,1%	38,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	77,0%		79,8%	31,3%		Favorable

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada, para la vigencia 2021 Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto emite un concepto **favorable**, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo o plan estratégico.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

5.2. Fundamento concepto sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de las vigencias 2020 y 2021 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados del Plan de Desarrollo.

Vigencia 2020:

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	330	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	34.902.246.825
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	11	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	27.168.253.369
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		92,60%	EFICAZ
ECONOMÍA		96,10%	ECONOMICO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO			2020

Vigencia 2021:

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	310	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	7.700.543.888
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	12	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	1.313.590.156
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		76,96%	EFICAZ
ECONOMÍA		79,78%	ECONOMICO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO			2021

5.2.1. Gestión Contractual

Como resultado de la auditoría, el concepto de la Gestión Contractual es Eficaz y Económica en ambas vigencias como consecuencia de los hechos que se relacionan a continuación, lo que se evidencia en la calificación en el 2020 de 92.60 en eficacia y 96.10 en economía y en el 2021 de 76.96 en eficacia y 79.78 en economía, resultado de ponderar las variables evaluadas.

PROCESO CONTRACTUAL

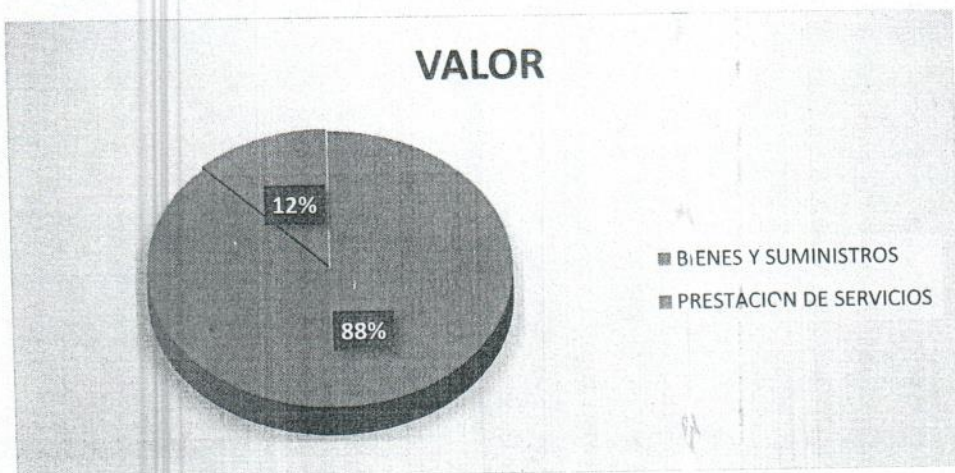
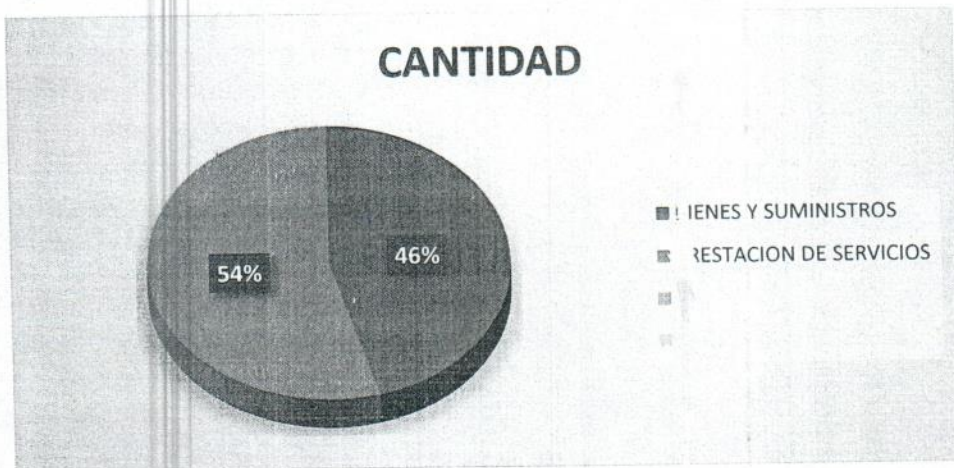
Contratos vigencia 2020

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

La Universidad del Atlántico de acuerdo a la información y certificación reportada por la administración a la Comisión auditora para la vigencia fiscal 2020, suscribió en la vigencia con recursos propios en el departamento de bienes y suministros un total de ciento cincuenta y un (151) contratos por un valor de \$30.776.034.911 y en el departamento de gestión del Talento Humano un total de ciento setenta y nueve (179) contratos de prestación de Servicios por la suma de \$4.126.211.914 para un total en la vigencia de trescientos treinta (330) contratos por un valor de \$34.902.246.825.

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	% CANTIDAD	% EN VALOR
BIENES Y SUMINISTROS	151	30.776.034.911	45,76	88,18
PRESTACION DE SERVICIOS	179	4.126.211.914	54,24	11,82
TOTAL	330	34.902.246.825	100,00	100,00



“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

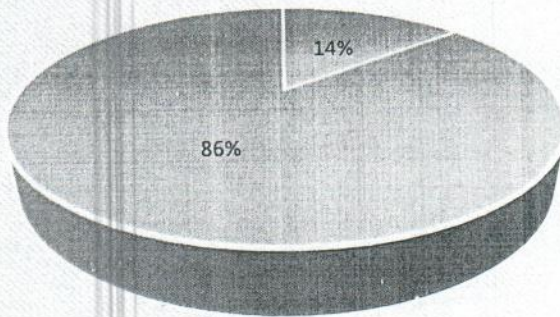
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombi.

Contratos vigencia 2021

La Universidad del Atlántico de acuerdo a la información y certificación reportada por la administración a la Comisión auditora para la vigencia fiscal 2021, suscribió en la vigencia con recursos propios en el departamento de bienes y suministros un total de cuarenta y cuatro (44) contratos por un valor de \$2.639.952.938,19 y en el departamento de gestión del Talento Humano un total de doscientos sesenta y seis (266) contratos por la suma de \$5.060.590.950, para un total en la vigencia de trescientos diez (310) contratos por un valor de \$7.700.543.888,19.

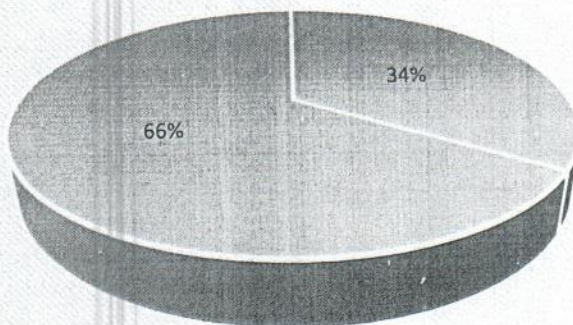
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	% CANTIDAD	% EN VALOR
BIENES Y SUMINISTROS	44	\$2.639.952.938,19	14,19	34,28
PRESTACION DE SERVICIOS	266	\$5.060.590.950,00	85,81	65,72
TOTAL	310	7.700.543.888,19	100,00	100,00

CANTIDAD



· BIENES Y SUMINISTROS
· PRESTACION DE SERVICIOS

% EN VALOR



· BIENES Y SUMINISTROS
· PRESTACION DE SERVICIOS

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colomb

Análisis de las Contratación:

La contratación evaluada en ambas vigencias se realizó teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Con base al análisis de los contratos solicitados y aportados por la entidad en archivos digital, para lo cual se evaluaron en el 2020 un total de once (11) contratos por valor de \$27.168.253.369, y en el 2021 se evaluaron doce (12) contratos por valor de \$ 1.313.590.156.
- Con base a la verificación del pago del bono de las estampillas departamentales, actividad realizada a partir de una relación de contratos tomada del reporte entregado por la entidad para ambas vigencias 2020 y 2021. Así las cosas, en el 2020 se verificaron el pago de las estampillas de 80 contratos por valor de \$2.653.613.000 y en el 2021 se verificó las estampillas de 80 contratos por valor de \$2.567.209.066.
- Al sumar los contratos evaluados de las carpetas contractuales y de la verificación del pago de las estampillas, se obtiene el total de la contratación auditada con recursos propios, para lo cual se cuantifican en el 2020 un total de 91 contratos por \$29.821.866.369 y en el 2021 evaluados 92 contratos por valor de \$3.880.799.222. A continuación, se presenta un cuadro detallado de los porcentajes que representan los valores anotados anteriormente frente a la contratación celebrada por la entidad con recursos propios en cada vigencia:

Vigencia	Contratación Ejecutada		Contratación Evaluada		Porcentaje Evaluado	
	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad
2020	34.902.246.825	330	29.821.866.369	91	86%	28%
2021	7.700.543.888	310	3.880.799.222	92	51%	30%

El anterior cuadro significa que en el 2020 se evaluó por parte del equipo interdisciplinario el 28% de la cantidad de contratos celebrados y el 86% en valor de esa contratación, y en el 2021 se evaluó el 30% en cantidad y el 51 en relación al valor de la contratación celebrada.

2020:

1)

No. del Contrato	DBS-062
Fecha	30 diciembre de 2020
Tipo de Contrato	Contrato de Obras de Infraestructura Física
Modalidad de Contratación	Invitación Pública de Mayor Cuantía
Contratista	UNION TEMPORAL OBRAS ESPECIALES MANTENIMIENTO

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
 participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
 Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
 Barranquilla - Colombia

Objeto	Mantenimiento de Infraestructura, adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de la sede 2 (Norte) de la U del A.
Valor	\$26.066.477.261 (presupuesto oficial \$26.243.086.804)
Duración	24 meses contados a partir de la fecha de suscripción de acta de inicio

El análisis al contrato aquí en estudio se hizo en base a la información digital reportada por la entidad compuesta por 11 archivos en PDF en los cuales se registran documentos del proceso de contratación llevado a cabo desglosándose por informes de supervisión, actas parciales y la información presupuestal del proceso, aclarándose, que debido a la magnitud y complejidad del contrato, adicionado que la obra aún está en ejecución, el equipo interdisciplinario procede hacer el análisis correspondiente única y exclusivamente a lo antes expresado, por lo que cualquier evaluación técnica y de verificación a las cantidades y calidades de obras contratadas y firmadas por el contratista e interventor serán evaluadas en un próximo informe, el cual será llevado a cabo por un equipo técnico en la materia una vez sean finalizadas las obras objeto del contrato.

El presente contrato corresponde a la invitación pública No. 003 de 2020 mediante el cual de conformidad con lo previsto con lo establecido en el literal g, del numeral II, del ARTÍCULO 42º. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION, del Acuerdo Superior 000006 del 06 de octubre de 2009, Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico, el día diecinueve (19) del mes de noviembre de 2020 se realizó la Audiencia de precisión del alcance y contenido del Pliego de Condiciones y Revisión de Riesgos Previsibles de la invitación de la referencia. Posteriormente, mediante Resolución No. 004127 del 24 de noviembre de 2020 se ordenó la apertura de la invitación pública.

De conformidad con el artículo 42, literal II, numeral A) del Estatuto de Contratación, para el agotamiento de este procedimiento, se requiere de la elaboración de estudios previos de oportunidad y conveniencia, documento que para este proceso expidió el Departamento de planeación. El valor del presupuesto oficial se fijó en la suma de \$26.243.086.804 valor que incluyó costos directos, indirectos y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación. Se contó con los recursos descritos en la Resolución del Consejo Superior de fecha 10-11-2020, el cual autorizó a la Universidad del Atlántico para comprometer recursos de vigencias futuras 2021 a 2023 y asignó los recursos correspondientes a la vigencia 2020 en concordancia con convenio marco interadministrativo de cooperación No. 202002852 "para aunar esfuerzos encaminados a la adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de las diferentes sedes de la Universidad del Atlántico en el departamento del atlántico".

Se contó con disponibilidad presupuestal amparada en el CDP Nro. 202005375 emitida por la Gobernación del Atlántico y CDP Nro. 7508 emitido por la Universidad del Atlántico.

Manifiesta la invitación en el numeral 7.45 FORMA DE PAGO que la UNIVERSIDAD pagará al contratista un anticipo del 25% del valor total del contrato una vez se hayan realizado todos los tramites de legalización y se hayan presentado la correspondiente cuenta, el 75% restante del valor del contrato mediante la presentación de actas parciales de obra, refrendadas por el Contratista y el Interventor, avalada por el Supervisor y el comité técnico del CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 202002852, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes. Cada pago debe estar precedido de recibido a satisfacción expedido por el interventor del contrato y avalado por el supervisor del mismo, el

"Por una Contraloría más cerca al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794507 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

cual debe incluir: memorias de cálculo, registro fotográfico, bitácora, resultados de laboratorio realizados (si se requirieron), informe de gestión social y planos.

El presupuesto oficial se tomó de acuerdo con la información y cálculos realizados por la universidad. El valor estimado del contrato es de \$26.279.678.816 incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor de la Universidad una garantía que ampare los riesgos con las cuantías y vigencias establecidas contractualmente, la póliza No. 85-44-101108657 que ampara el valor y vigencia del contrato de obra y la póliza No. 85-40-101047290 correspondiente a la responsabilidad extracontractual expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Se anexa pago de estampillas departamentales correspondiente al bono de referencia de número 4784827 por valor de \$3.401.963.043.

El contrato se inicia por la suma de \$6.270.000.000 con el certificado de disponibilidad presupuestal número 7608 del 20 de noviembre de 2020, documento este cuya copia anexada al expediente digital enviada por la entidad no se encuentra firmada por el jefe del departamento de gestión financiera.

El acta de inicio es de fecha 11 de febrero de 2021, seguidamente se hace una suspensión de obras en fecha 16 de junio, de 2021 debido al cese de actividades originado por el paro indefinido de los estudiantes del alma mater, para sumarse a la jornada de protesta a nivel nacional, lo cual afecta académica y administrativamente el desarrollo de las actividades misionales de la Universidad del Atlántico. Adicionalmente, se encuentra bloqueado por parte de los estudiantes el ingreso a la sede Norte de la Institución. Posteriormente se reinician las obras el 9 de agosto de 2021.

Se anexa factura No. FE 5 del 2 de noviembre de 2021 por valor de \$1.918.461.393 acompaña a la factura el acta de recibo del 16 de noviembre de 2021 y acta de obras número 2.

Con el CDP número 2258 del 25 de marzo de 2021 se procede a realizar OTROSI N° 1 del 28 de ABRIL DEL 2021 al contrato DBS 062 del 30 de Diciembre del 2020, con la finalidad de adicionar al valor del contrato la suma \$3.179.068.508 para un valor total del contrato de \$29.245.545.769,⁰⁷.

En fecha 26 de abril de 2021 se presenta la primera acta parcial No. 1 por valor de \$1.335.590.026,³¹. Seguidamente se anexa acta de recibo parcial No. 2 acompañada de recibido a entera satisfacción del 16 de noviembre de 2021 y se emite la factura FE 5 por valor de \$1.918.461.393.

- En fecha 3 de diciembre de 2021 se presenta el acta parcial No. 3 por valor de \$125.864.843.
- El 10 de agosto de 2021 se firma el ACTA MODIFICATORIA No. 1
- *CDP y Registros presupuestal constituidos en la contratación en análisis:*
- CDP No. 10744 del 31/12/2020 por valor de \$ 6 270.000.000
- RP No. 7608 del 20/11/2020 por valor de \$6.270.000.000

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

- CDP No. 1451 del 04/03/2021 por \$6.270.000.¹⁰
- RP No. 1577 del 05/03/2021 por \$6.270.000.000
- CDP No. 1460 del 05/03/2021 por \$8.249.000.000
- RP No. 1602 de fecha 05/03/2021 por \$8.249.000.000
- CDP No. 2258 del 25/03/2021 por \$3.179.068.508
- RP No. 3508 del 05/05/2021 por \$3.179.068.503
- CDP No. 1287 del 16/02/2022 por \$5.562.699.221,⁹⁹
- RP No. 1558 del 17/02/2022 por \$5.562.699.221,⁹⁹

Recibido a satisfacción factura número FE 6 de fecha 15-12-2021 por valor de \$2.095.151.958,⁵⁹.

Se anexa acta de suspensión de obra del 16 de junio de 2021 y acta de reinicio del 9 de agosto de 2021.

Recibido a satisfacción del 22 de abril de 2022 referente a la factura FE 7 del 25 de marzo por valor de \$2.203.143.466,⁹⁴

Se anexa pago de estampillas departamentales del contrato adicional de \$3.179.068.508 por valor de \$417.326.457.

Acta de aprobación de informe y acta parcial No. 4 del comité de coordinación y seguimiento del convenio marco de cooperación 202002852.

Hasta la información recibida por el órgano de control, se cuenta con el acta parcial No. 4 del 18 de febrero de 2022, y el acta modificatoria No. 3 con un avance de las obras objetos del contrato de \$7.551.204.042.

Por último y posteriormente, se registra en el último archivo PDF lo atinente al recibo a satisfacción del 27 de mayo, factura FE 8 por valor de \$2.671.626.038,⁰¹, acta parcial de obra No. 005, informe del comité de coordinación y seguimiento al convenio marco interadministrativo de cooperación No. 202002852, acta del 23 de mayo, y el informe de supervisión No. 5, documentos estos que señalan que el valor total de obras ejecutadas hasta el momento es por la suma de \$10.222.830.080,⁸⁹ faltando por ejecutar la suma de \$19.022.715.688,¹¹.

Para finalizar, se anexa recibo a satisfacción del 7 de junio de 2022, factura FE 8, acta parcial No. 06, informe de supervisión No. 6, en dicha acta se establece que el valor ejecutado del contrato es la suma de \$11.632.896.948,⁵³, para un saldo del contrato de obras por ejecutar de \$17.612.648.820,⁴⁷.

2)

No. del Contrato	DBS-003
Fecha	17/03/2020
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Modalidad de Contratación	Contratación Directa

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Contratista	CORPORACION RED NACIONAL ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA AVANZADA - RENATA
Objeto	Prestación del servicio de conectividad a Redes académica de tecnología avanzada (RENATA) incluidos los servicios de valor agregado en navegación pública desde redes académicas y servicios Cloud IaaS para la Universidad del Atlántico.
Valor	\$310.613.005
Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2021

El estudio previo fue elaborado en enero 20 de 2020 y en el numeral 5.2.1 (análisis detallado de precios) manifiesta que el estudio económico se basa en la oferta presentada por RENATA, sin embargo, la propuesta presentada por este (folios 64 y 65) está fechada 27 de febrero por lo que al momento de la elaboración del estudio previo no había propuesta.

El CDP corresponde al número 720 del 4 de febrero de 2020 y el registro presupuestal corresponde al número 2805 del 17 de marzo, rubro 032231013 - Servicios tecnológico e informático, documento este anexo al expediente digital y que no tiene la firma de la jefe del departamento de gestión financiera.

El contrato se firmó el 17 de marzo y solo hasta el 20 de abril se dio inicio, es decir, en fecha posterior al 2 de abril fecha en que se expidió la póliza de cumplimiento número 18-44-101067587 de Seguros del Estado S.A. Lo anterior significa que el periodo de la funcionalidad del objeto del contrato se redujo en atención a que el inicio se dio un mes después de haber sido firmado el contrato.

Se anexa recibo a satisfacción del primero (01) de junio de 2020 junto con la factura FE FE64 por valor de \$124.245.202, valor que equivale al 40% del valor de contrato.

Posteriormente se anexa recibo a satisfacción de fecha 26 de agosto acompañado de la factura FE83 del 23 de junio de 2020 por valor de \$93.183.901,⁵⁰.

Se anexa CDP número 5551 del 12 de agosto de 2020 para amparar el contrato adicional por valor de \$109.751.890, de los cuales la suma de \$80.82.924 corresponden a transferencias nacionales, y registro presupuestal número 8041 del 2º de octubre por valor de \$109.751.890. El adicional es debido a que el Jefe de la Oficina de Informática como supervisora requiere insertar nuevos requerimientos al contrato en referencia: a) un upgrade en el servicio de Cloud que tiene actualmente la Universidad del Atlántico para suplir las necesidades de almacenamiento en la nube, tales como: Servidor 1 -Andromeda: 12 Core, 16 GB de RAM y 400 GB de almacenamiento, Servidor 2 - Perseo: 16 Core, 32 GB de RAM y 500 GB de almacenamiento y un Servidor 3 -DNS-10: 1 Core, 3.75 GB de RAM y 20 GB de almacenamiento. b) un servicio de Cloud y asesoría para la migración en la nube a la Universidad del Atlántico para suplir las necesidades de almacenamiento: 5 Compute Engine- que se describen con la oferta económica, Almacenamiento 2,780 GB de disco SSD; 2,780 GB de Snapshot Storage; Soporte Descrito en Anexo de Soporte; Asesoría por 2meses-40 horas de consulta al mes, el valor de este adicional está soportado a través de propuesta presentada por la CORPORACION RED NACIONAL ACADÉMICA DE TECNOLOGIA AVANZADA - RENATA. El nuevo valor de contrato es por la suma de \$420.364 895. Este contrato adicional se firmó el 15 de octubre de 2020, y el pago de las estampillas departamentales se hizo el 30 de octubre.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co y www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Se anexa recibo a satisfacción del 16 de diciembre de 2020, factura FE215 por valor de 54.875.945. Otro recibo a satisfacción se anexa de fecha 16 de diciembre de 2020, factura FE216 por valor de \$93.183.901.⁵⁰

Si bien es cierto se anexa los recibidos a entera satisfacción por parte de la supervisión, siendo este el requisito para hacerse los pagos al contratista, existen unas obligaciones generales a cargo del contratista, las cuales están claramente descritas en el estudio previo, numeral 3.7, de igual manera hay unas obligaciones específicas que incluyen entre otras "capacitaciones en el uso de las herramientas colaborativas según las necesidades académicas requeridas", en las cuales se observa que no hay un informe del contratista que evidencie el cumplimiento de dichas obligaciones.

Se evidencia un caso curioso y es que durante la ejecución del contrato se dio la época crítica de la pandemia covid donde se dieron restricciones del acceso a las instalaciones de la universidad y suspensiones de las clases al estudiante, inclusive el aplazamiento de un semestre, sin embargo, no se observa en ninguno de los documentos del contrato y recibo de los servicios prestados lo relativo a la situación calamitosa vivida que de una u otra manera ha podido obstaculizar el normal desarrollo y ejecución del contrato.

Observación No. 11

Condición: En el contrato DBS-003 del 2020, no se evidenció el cumplimiento de obligaciones específicas a cargo del contratista que incluyen entre otras "capacitaciones en el uso de las herramientas colaborativas según las necesidades académicas requeridas".

Criterio: Estudio Previo, numeral 3.7.

Causa: Inobservancia de la norma. Deficiencias en las labores de la supervisión.

Efecto: Incumplimiento del objeto contractual. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: Revisada la carpeta contentiva del contrato se logra evidenciar que reposa en la misma, informe de recibo a satisfacción e informe de actividades suscrito por el supervisor del contrato.

Determinación del Equipo Auditor: La respuesta manifestada por la entidad no es válida para el equipo de control toda vez que las evidencias de la ejecución de la actividad anteriormente descrita no están contenidas en la carpeta en medio magnético aportada por la entidad en el desarrollo de la auditoria, por lo que se procede a dejar en firme lo manifestado en el informe preliminar y se convierte en Hallazgo Administrativo No. 11.

Hallazgo Administrativo No. 11

Condición: En el contrato DBS-003 del 2020, no se evidenció el cumplimiento de obligaciones específicas a cargo del contratista que incluyen entre otras

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

“capacitaciones en el uso de las herramientas colaborativas según las necesidades académicas requeridas”.

Criterio: Estudio Previo, numeral 3.7.

Causa: Inobservancia de la norma. Deficiencias en las labores de la supervisión.

Efecto: Incumplimiento del objeto contractual.

3)

No. del Contrato	DBS-009
Fecha	8 de junio de 2020
Tipo de Contrato	Prestación de Servicio
Modalidad de Contratación	Contratación Directa
Contratista	JYE DEL CARIBE SAS
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento, conservación de las zonas verdes, plantas ornamentales y otros servicios de jardinería para la Universidad del Atlántico y sus sedes alternas.
Valor	\$229.193.548
Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2020

CDP número 1931 del 12 de marzo de 2020 por valor de \$270.000.000, rubro presupuestal 032231008 – Servicios de Jardinería y Forestación. Registro presupuestal 5223 del 10 de junio por valor de \$229.193.548, documento sin la firma del jefe del departamento de gestión financiera.

Póliza expedida el 8 de junio de 2020 por Seguros del Estado correspondiente a la número 85-44-101105361.

Acta de inicio fechada 16 de junio de 2020, y el primero recibido a satisfacción del 24 de agosto, factura 787 por valor de \$35.260.545, informe de avances 01 (del 16 de junio al 15 de julio).

Recibido a satisfacción del 24 de agosto, factura FE288 por valor de \$35.260.545.

Entre las obligaciones generales del contrato contempladas en el título correspondiente, numeral 10 está “Atender los requerimientos técnicos de la Universidad con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato y que estos se comuniquen a través del funcionario encargado de la supervisión del contrato”.

Entre las obligaciones específicas del contratista se describe una de las principales “Presentar un plan de trabajo que contemple la forma como el contratista garantizará sus servicios en todas las Instalaciones, trabajo individual, jornadas de limpiezas colectivas, distribución del personal etc. Este documento no está anexado en el archivo digital aportado por la entidad.

No se aportó el plan de trabajo que contemple la forma como el contratista garantizará sus servicios en todas las Instalaciones, trabajo individual, jornadas de limpiezas colectivas, distribución del personal etc.

Recibo a satisfacción del 8 de octubre de 2020, factura 791. Los informes de avances del contrato, los cuales llevan las firmas del supervisor quien es el jefe de la oficina de servicios generales y del contratista, están elaborados de manera reducida, en tan solo dos (2) folios, no

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

se precisa en dicho informe, que el contratista disponga de un equipo de trabajo de 12 personas (hombres) con conocimiento en jardinería, para llevar a cabo las labores, y que haya constancia que las labores se cumplieron de lunes a sábado en las diferentes sedes de la Universidad y en los horarios establecidos, no hay evidencias y registros de requerimientos técnicos de la Universidad para con el contratista con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato, no hay comunicaciones de la supervisión atinente al tema de las restricciones para el ingreso del personal operario del contratista, toda vez que la ejecución se dio en plena época dura de la pandemia, y no hay en legajo contractual documento que describa suspensión alguna de la ejecución del contrato.

Recibo a satisfacción del 20 de octubre (16 de septiembre al 15 de octubre) y del 20 de noviembre (16 de octubre al 15 de noviembre), son repetitivos con el mismo contenido textual. De manera anticipada se presentó el recibo a satisfacción del 3 de diciembre (16 de noviembre al 15 de diciembre) y del 4 de diciembre (del 16 al 31 de diciembre) por motivos del cierre presupuestal y contable del año 2020 de la Universidad del Atlántico.

No hay evidencias de las visitas periódicas realizadas por el agrónomo e ingeniero ambiental a las instalaciones de la Universidad con el fin de soportar la gestión del servicio, en cuanto a mejoras y sugerencias que optimicen el buen desarrollo del objeto contratado.

Observación No. 12

Condición: En el archivo digital aportado por la entidad del contrato número DBS-009 del 2020, con el contratista JYE DEL CARIBE SAS, no se evidencia el plan de trabajo que contemple la forma como el contratista garantizará sus servicios en todas las instalaciones de la universidad y con el personal propuesto.

Criterio: Clausula séptima del contrato (obligaciones específicas del contratista).

Causa: Inobservancia de las labores de supervisión.

Efecto: No se cumplen los cronogramas y actividades proyectadas. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: Dando respuesta a la observación se evidencian los informes de supervisión, los cuales se anexan en las correspondientes carpetas.

Determinación del Equipo Auditor: Si bien la entidad en sus descargos aportó el plan de trabajo referenciado respecto al contrato DBS-009 del 2020, con el contratista JYE DEL CARIBE SAS (folio 6 de la primera carpeta digital del contrato en estudio) el equipo interdisciplinario mantiene la connotación administrativa toda vez que dicho documento no se aportó en la información reportada en la carpeta digital del contrato y que fue entregada al equipo auditor en el desarrollo de la auditoría, denotándose una debilidad en la gestión archivística de los documentos del contrato. Se procede a confirmar la observación y se convierte en Hallazgo Administrativo No. 12.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Hallazgo Administrativo No. 12

Condición: En el archivo digital aportado por la entidad del contrato número DBS-009 del 2020, con el contratista JYE DEL CARIBE SAS, no se evidencia el plan de trabajo que contemple la forma como el contratista garantizará sus servicios en todas las Instalaciones de la universidad y con el personal propuesto.

Criterio: Clausula séptima del contrato (obligaciones específicas del contratista).

Causa: Inobservancia de las labores de supervisión.

Efecto: No se cumplen los cronogramas y actividades proyectadas.

4)

No. del Contrato	000054
Fecha	6 de febrero de 2020
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Modalidad de Contratación	Contratación Directa
Contratista	ADIELA DEL CARMEN DELGADO JIMENEZ
Objeto	Prestar servicios profesionales especializados en la vicerrectoría de investigación, extensión y proyección social para apoyar las actividades de acompañamiento operativo, logístico y funcional en las necesidades de planta física que permita el desarrollo académico administrativo al proyecto de los cursos libres de lenguas extranjeras.
Valor	\$50.600.000
Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2020.
<p>En los documentos soportes del contrato de la información aportada inicialmente por la entidad no se evidenciaron los siguientes documentos: el acta de inicio, informe de actividades del contratista y / o productos, ni el informe del supervisor del contrato, documentos que fueron aportados posteriormente en los descargos de respuestas al informe preliminar.</p>	

5)

No. del Contrato	000065
Fecha	3 de febrero de 2020
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Modalidad de Contratación	Contratación Directa
Contratista	ANDREA JOHANNA SOLANO ROJAS
Objeto	Prestar los servicios profesionales en la vicerrectoría de investigación, extensión y proyección social para apoyar las actividades de atención al usuario, organización de las historias académicas, registro de matrículas, expedición de certificados que corresponden a las operaciones de apoyo logístico N°1 en el proyecto de los cursos de lenguas

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

	extranjeras, amparados en la gestión, control, desarrollo de los proyectos planteados y acciones de mejoramiento.
Valor	\$37.400.000
Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2020.
En la carpeta contractual no se evidenciaron el acta de inicio del contrato, informe de actividades del contratista y / o productos, informe del supervisor, sin embargo, estos documentos fueron aportados en los descargos del informe preliminar.	

6)

No. del Contrato	000135
Fecha	26 de febrero de 2020
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Modalidad de Contratación	Contratación Directa
Contratista	JAIME ALBERTO LECHUGA RODRIGUEZ
Objeto	Prestar servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento jurídico en los procesos administrativos de la secretaria general de la Universidad del Atlántico.
Valor	\$50.000.000
Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2020.
De manera preliminar se observó que las carpetas digitales reportadas por la entidad en el desarrollo de la auditoria no anexan los soportes correspondientes el acta de inicio del contrato, documento fundamental para el perfeccionamiento del mismo, tampoco se anexa el informe de actividades del contratista y / o productos, ni el informe del supervisor designado, sin embargo, la entidad al remitir sus descargos con ocasión al informe preliminar, allegó los documentos arriba descritos.	

7)

No. del Contrato	000217
Fecha	26 de febrero de 2020
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Modalidad de Contratación	Contratación Directa
Contratista	SABRINA SANTODOMINGO PADILLA
Objeto	Prestar servicios profesionales especializados al Departamento de Desarrollo integral de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, para apoyar en el proceso de intervención, evaluación y seguimiento a la población estudiantil de las diferentes facultades asignadas a través de la ejecución de las estrategias del programa de Apoyo a la Permanencia y Gradación Estudiantil, tales como Tutoría Académica, sistemas de alertas tempranas, Talleres de Formulación integral, Asesoría y Consejería y en los procesos del Departamento de Desarrollo Humano integral que así lo requieran
Valor	\$36.000.000

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
 participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
 Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
 Barranquilla - Colombia

Duración	9 meses, Hasta el 31 de diciembre de 2020.
No se anexan en la carpeta magnética aportada por la entidad los soportes correspondientes el acta de inicio del contrato, informe de actividades del contratista y / o productos, ni el informe del supervisor designado, documentos estos que se aportaron en los descargos correspondientes al informe preliminar.	

8)

No. del Contrato	000245
Fecha	26 de febrero de 2020
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Modalidad de Contratación	Contratación Directa
Contratista	STEFANNY JULIETH MARTINEZ OROZCO
Objeto	Prestar servicios profesionales especializados a la vicerrectoría de Bienestar Universitario, para apoyar los procesos jurídicos y asuntos legales de la dependencia en los temas referentes a la prevención y promoción de la protección, defensa y garantía del ejercicio de los Derechos Humanos al interior de la universidad, así como apoyar la respuesta de casos y la propuesta de documentación de las distintas áreas de bienestar y en conjunto con el equipo de derechos humanos a la Vicerrectoría.
Valor	\$36.000.000
Duración	9 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
En la carpeta contractual no se anexa el acta de inicio del contrato, informe de actividades del contratista y / o productos, ni el informe del supervisor, documentos anexados en los descargos aportados por la entidad.	

9)

No. del Contrato	000313
Fecha	27 de febrero de 2020
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Modalidad de Contratación	Contratación Directa
Contratista	ROSA VIRGINIA CARRANZA FIGUEROA
Objeto	Prestar servicio de apoyo a la gestión de carácter técnico en la Decanatura de la Facultad de Química y Farmacia en las actividades académico-administrativa, secretariales, planeación y organización de la información, proyección y redacción de documentos oficiales, elaboración de oficios, circulares, memorandos y demás.
Valor	\$23.000.100
Duración	Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia
76

No se anexan acta de inicio del contrato, informe de actividades del contratista y / o productos, ni el informe del supervisor, documentos estos aportados en los descargos y respuestas enviados por la entidad con ocasión del informe preliminar..

10)

No. del Contrato	000314
Fecha	27 de febrero de 2020
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Modalidad de Contratación	Contratación Directa
Contratista	JAIRO ENRIQUE VENGOECHEA PIÑERES
Objeto	Prestar servicios profesionales en la facultad de Química y farmacia para apoyar a las actividades del almacén adscrito a la facultad de química y farmacia y gestionar los insumos de materia prima, material de vidrio e insumos de uso farmacéuticos y afines, prestación de servicios profesionales a facultad de química y farmacia para la administración del almacén en materia prima 601B
Valor	\$35.700.000
Duración	Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En los documentos soportes del contrato no se evidencia el acta de inicio, el informe de actividades del contratista y / o productos, ni el informe del supervisor, tal como se pactó en el contrato, contraviniendo lo señalado en la minuta del mismo. Cabe destacar que la entidad en los descargos y respuestas del informe preliminar aportó los documentos arriba mencionados.

11)

No. del Contrato	444
Fecha	3 de mayo de 2020
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Modalidad de Contratación	Contratación Directa
Contratista	EDITH MUSIC PRODUCCIONES S.A.S Representante Legal OMAR HERNANDEZ RODRIGUEZ
Objeto	Prestar servicios profesionales para gestionar y apoyar a la oficina de comunicaciones de la Universidad del Atlántico, mediante una estrategia de video marketing..
Valor	\$79.968.000
Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2020, a partir de la suscripción del Acta de inicio.

No se anexan acta de inicio del contrato, informe de actividades del contratista y / o productos, ni el informe del supervisor, tampoco se evidencia acta de liquidación del contrato. Contraviniendo lo señalado en el Estatuto Contractual de la universidad.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co; www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

2021:

1)



No. del Contrato	DBS 104
Fecha	17 de diciembre de 2021
Tipo de Contrato	Apoyo Técnico
Modalidad de Contratación	Invitación Privada (artículos 20 y literal A del artículo 41 del Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009)
Contratista	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICION HUMANA, de sigla, FUNDECON BAQ.
Objeto	Apoyo técnico y logístico para la ejecución del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.2875514, suscrito entre el departamento archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina y la universidad del Atlántico.
Valor	\$371.933.236
Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2021

CDP número 6831 del 27 de octubre de 2021 y 7769 del 19 de noviembre de 2021.

Se constituyó la póliza número CMT100002162 de Seguros Mundial expedida el 24 de diciembre. Seguidamente el mismo 24 se da inicio al contrato. Se observa que la garantía no está aprobada por parte del funcionario señalado para tal efecto por la Universidad (Cláusula Décima Primera. Garantía, Parágrafo 3. Aprobación de la Garantía. De igual manera, se vulnera la CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, la cual dice que "el presente Contrato se entiende perfeccionado a partir de la suscripción del mismo por las partes, y para su ejecución requiere: a) El registro presupuestal. b) La constitución de las garantías por cuenta de EL CONTRATISTA y aprobación de las mismas por parte de LA UNIVERSIDAD, c) Recibo de pago de las Estampillas Departamentales y distritales si a ello hubiere lugar. En el folio 20 se observa la firma del representante legal de la entidad con la descripción de la fecha, lo que hace suponer que corresponde a la aprobación de la garantía.

El numeral 5.2.1 del estudio previo – análisis detallado de precios o cotizaciones establece que para determinar el valor de los bienes y/o servicios solicitados se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado, a través de solicitudes de cotización de acuerdo al listado de proveedores y el análisis de las mismas, como consecuencia se llegó a la conclusión de que el valor promedio del bien o servicio a contratar es de trescientos setenta y dos millones de pesos (\$372.00.000). Las anteriores cotizaciones no se aportan al expediente digital, ni el estudio de mercado, además se observan en los valores establecidos en los ítems tazados por el contratista y que están en el estudio previo precios de productos extremadamente elevados a los establecidos en el mercado, solo para colocar un ejemplo tenemos los kits de bioseguridad incluye 1 Gel antibacterial 30 ml, Alcohol personal spray 30 ml 1 jabón personal 30ml 1 par de guantes Tres tapabocas 1 bolsa ecológica o Zipper, a un costo c/u de \$65.000, de igual manera los refrigerios tipo sándwich repartidos al personal asistente a los eventos a \$14.500 c/u, servicio de publicidad radial, tv y redes sociales un total de \$26.250.000.

Se anexa bono de pago de estampillas departamentales con referencia de pago 202100155661 la suma de \$33.474.000 cancelados el 22 de diciembre, igualmente, se aporta acta de inicio del 24 de diciembre de 2021, y posteriormente acta de reinicio del cuatro (4) de marzo de 2022.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co; www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano, no 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Se aporta acta de suspensión de fecha veintiocho (28) del mes de diciembre del año 2021 ya que se ha iniciado el período vacaciones colectivas, legales y reglamentarias de los empleados públicos de la Universidad del Atlántico y que esta circunstancia también podría comprometer las acciones de coordinación y supervisión pactadas en el Cronograma de actividades.

Se anexa informe de supervisión del 24 de marzo de 2022, factura electrónica OTRO-20 por valor de \$371.933.236, y acta de liquidación del 10 de marzo de 2022.

No se aporta Acta de recibo a satisfacción final por parte del Supervisor del Contrato y la presentación del informe final, requisitos estos indispensables para el pago al contratista.

Observación No. 13

Condición: En la determinación del presupuesto oficial en el contrato del 2021 número DBS 104 con FUNDECON BAQ, no se evidencia que la entidad haya realizado la consulta de los precios actuales del mercado mediante el correspondiente estudio, que implicara cotizaciones y análisis de las mismas, lo cual permitió que se ofertaran elementos y productos cuyos precios no fueron consultados, como el caso de kits de bioseguridad a \$65.000 c/u, refrigerios \$14.500 c/u, servicio de publicidad radial, tv y redes sociales a \$1.050.000 c/u, alquiler de tarima simple \$1.406.892 c/u.

Criterio: Numeral 5.2.1 del Estudio Previo (Análisis detallado de precios o Cotizaciones).

Causa: Debilidades de planeación en el proceso precontractual.

Efecto: Propuestas con posible sobre costo. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: Anexo carpetas en formato PDF.

Determinación del Equipo Auditor: En las dos (2) carpetas en archivos PDF aportadas por la entidad no se evidencia soporte alguno respecto a esta observación, por lo que se procede a dejar en firme y se convierte en Hallazgo Administrativo No. 13.

Hallazgo Administrativo No. 13

Condición: En la determinación del presupuesto oficial en el contrato del 2021 número DBS 104 con FUNDECON BAQ, no se evidencia que la entidad haya realizado la consulta de los precios actuales del mercado mediante el correspondiente estudio, que implicara cotizaciones y análisis de las mismas, lo cual permitió que se ofertaran elementos y productos cuyos precios no fueron consultados, como el caso de kits de bioseguridad a \$65.000 c/u, refrigerios \$14.500 c/u, servicio de publicidad radial, tv y redes sociales a \$1.050.000 c/u, alquiler de tarima simple \$1.406.892 c/u.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Criterio: Numeral 5.2.1 del Estudio Previo (Análisis detallado de precios o Cotizaciones).

Causa: Debilidades de planeación en el proceso precontractual.

Efecto: Propuestas con posible sobrecosto.

Observación No. 14

Condición: En el contrato número DBS 104 del 2021 con el contratista FUNDECON BAQ, No se aporta acta de recibo a satisfacción final por parte del Supervisor y la presentación del informe final, requisitos estos indispensables para el pago al contratista.

Criterio: Estudios Previos, numeral 3.6 (Forma de Pago), y cláusula cuarta del contrato. Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12.

Causa: Inexistencia de una óptima labor de supervisión.

Efecto: Posibles Incumplimientos de los objetos contractuales. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: Anexo carpetas en formato PDF.

Determinación del Equipo Auditor: En las dos (2) carpetas en archivos PDF aportadas por la entidad las cuales contiene la primera 321 folios y la segunda 134 folios, no se evidencia en ellas soporte alguno respecto a esta observación, solo se aporta el acta de liquidación pero no está el recibo a satisfacción y el informe final, documentos estos que conforme a la cláusula cuarta (forma de pago), son requisitos indispensables para obtener el pago final por parte del contratista. Se procede a dejar en firme lo manifestado por el equipo y se convierte en Hallazgo Administrativo No. 13.

Hallazgo Administrativo No. 14

Condición: En el contrato número DBS 104 del 2021 con el contratista FUNDECON BAQ, No se aporta acta de recibo a satisfacción final por parte del Supervisor y la presentación del informe final, requisitos estos indispensables para el pago al contratista.

Criterio: Estudios Previos, numeral 3.6 (Forma de Pago), y cláusula cuarta del contrato. Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12.

Causa: Inexistencia de una óptima labor de supervisión.

Efecto: Posibles Incumplimientos de los objetos contractuales.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia
80

2)

No. del Contrato	DBS 059
Fecha	21 de junio de 2021
Tipo de Contrato	Suministro
Modalidad de Contratación	Invitación Privada
Contratista	VIVERO CORREDOR VERDE S.A.S.
Objeto	Suministro, siembra y monitoreo de 40.000 plántulas de mangle, para el flujo hídrico y el establecimiento de parcelas en áreas de mangle en la Ciénaga de Mallorquín, con el fin de darle cumplimiento a lo pactado en el convenio Interadministrativo No 02 del 13 de Octubre de 2020, suscrito entre el Establecimiento Público Barranquilla Verde y la Universidad del Atlántico.
Valor	\$215.000.000
Duración	Dos meses a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

El estudio previo con fecha de elaboración del 5 de abril, manifiesta que "se requiere con carácter urgente la contratación de una firma que realice la recuperación de la cobertura manglarica en la ciénaga de mallorquín, a partir de la siembra de 40.000 plántulas de *Rhizophora mangle* en áreas desprovistas de vegetación, especialmente ubicadas en la zona norte del ecosistema sobre la barra de arena con el fin de potenciar su rehabilitación hídrica mediante la adecuación y limpieza de canales naturales y el mantenimiento de caños con participación comunitaria".

El numeral 3.2. (Especificaciones técnicas, características y cantidades o alcance del objeto): Suministro y Siembra de *Laguncularia racemosa* 2.000, Suministro y Siembra de *Rhizophora mangle* 38.000, total 40.000.

Dice el estudio que "El contratista presentará el correspondiente informe sobre el avance en la ejecución del contrato de manera mensual, una vez adjunte el informe de actividades para el pago de las cuotas que se pacten.

Se anexa CDP número 2481 del 09/04/2021 y registro presupuestal 4901 del 28 de junio de 2021.

Dice el estudio previo en el numeral 5.2.1. Análisis detallado de precios o Cotizaciones (Anexo No.), lo siguiente "Para determinar el valor aproximado del presupuesto para la presente contratación se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado, a través de solicitudes de cotización a proveedores y el análisis de las mismas, con base en los requerimientos técnicos previamente estipulados se solicitaron a las firmas que a continuación se relacionan por ser empresas debidamente reconocidas: Después de realizar el estudio de mercado se llega a la conclusión que el valor estimado para la contratación de los servicios descritos es de Doscientos Quince millones doscientos mil pesos (\$215.200.000).

La propuesta tiene fecha del 5 de abril, estableciéndose su valor en la suma de \$215.000.000, se observa que no está la evidencia de su publicación en la página web de la entidad.

El estudio previo en el numeral 3.7 establece las obligaciones específicas a cargo del contratista las cuales se enumeran a continuación:

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Acta de inicio del 7 de julio de 2021, y recibo a satisfacción del 21/06/2021, valor de la factura \$107.500.000 por concepto de último pago 50% del valor del contrato. El informe anexo al archivo digital (folio 184 al 236) describe suficiente información textual y fotografías de la constancia de las actividades desarrolladas, así como evidencias de los contratos celebrados con las comunidades y asociaciones de pescadores de los barrios cercanos a la ciénaga, y las planillas respectivas con el control de asistencia a las reuniones y eventos, no obstante, no dan muestra de haberse ejecutado todas las actividades descritas en el estudio previo, numeral 3.7, entre las cuales mencionamos las siguientes:

Obligaciones Específicas.

2. Dos (2) Monitoreo (uno por mes) a 5 parcelas permanentes en áreas de manglar y las actividades de seguimiento a la reforestación en la ciénaga de mallorquín.
3. Limpieza del box Calvert que comunican la ciénaga de mallorquín con el Río Magdalena.
4. Un informe técnico parcial y uno final de las actividades.
5. Garantizar asesoría por parte de personal especializado en restauración de manglares.
6. Al efectuar la siembra sobre sectores "rehabilitados" (sujetos a aperturas de caños), esta se realizará después de un periodo conveniente de lavado del suelo.
7. Deberá efectuarse de acuerdo a las proporciones indicadas para su producción. Las plántulas de Mangle, se sembrarán en playones alterados, cuyo proceso de rehabilitación con canales se haya efectuado.
8. Brindar el servicio de apoyo con el personal idóneo y debidamente autorizado para ejercer las actividades contratadas.
9. Cumplir con el cronograma pactado con el supervisor.
11. Presentar cronograma de ejecución
12. Informar por escrito y concertar con el Supervisor del Contrato, o con quien éste delegue, el cronograma para la prestación del servicio objeto del contrato.

Observación No. 15

Condición: En la carpeta contentiva de los documentos del contrato número DBS 059 del 2021 celebrado con el contratista VIVERO CORREDOR VERDE S.A.S., no se evidencia documento que detalle las obligaciones a cargo del contratista.

Criterio: Estudio Previo, numeral 3,7, números 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12.

Causa: Inobservancia de la norma. Falta de controles del supervisor.

Efecto: Posible incumplimiento del objeto contractual. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: "contrato DBS-059 del 2021, suscrita por el contratista VIVERO CORREDOR VERDE S.A.S., en el hallazgo enviado por esa entidad se procedió a revisar encontrando las correspondientes actas de recibo a satisfacción e informes de supervisión emitidos por la funcionaria encargada de la supervisión del mismo. Se requirió al supervisor para que entregara las actas de recibo final a satisfacción del contrato. (Se anexa contrato).

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia
82

Determinación del Equipo Auditor: La entidad hizo entrega de una carpeta digital que contiene 269 folios siendo esta la misma que fue aportada en el desarrollo del proceso auditor, en la cual no hay evidencias del cumplimiento de las siguientes obligaciones a cargo del contratista:

2. Dos (2) Monitoreo (uno por mes) a 5 parcelas permanentes en áreas de manglar y las actividades de seguimiento a la reforestación en la ciénaga de mallorquín.
3. Limpieza del box Calvert que comunican la ciénaga de mallorquín con el Río Magdalena.
4. Un informe técnico parcial y uno final de las actividades.
5. Garantizar asesoría por parte de personal especializado en restauración de manglares.
6. Al efectuar la siembra sobre sectores "rehabilitados" (sujetos a aperturas de caños), esta se realizará después de un periodo conveniente de lavado del suelo.
7. Deberá efectuarse de acuerdo a las proporciones indicadas para su producción. Las plántulas de Mangle, se sembrarán en playones alterados, cuyo proceso de rehabilitación con canales se haya efectuado.
8. Brindar el servicio de apoyo con el personal idóneo y debidamente autorizado para ejercer las actividades contratadas.
9. Cumplir con el cronograma pactado con el supervisor.
11. Presentar cronograma de ejecución
12. Informar por escrito y concertar con el Supervisor del Contrato, o con quien éste delegue, el cronograma para la prestación del servicio objeto del contrato.

Así las cosas, se procede a confirmar la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo No. 15.

Hallazgo Administrativo No. 15

Condición: En la carpeta contentiva de los documentos del contrato número DBS 059 del 2021 celebrado con el contratista VIVERO CORREDOR VERDE S.A.S., no se evidencia documento que detalle las obligaciones a cargo del contratista.

Criterio: Estudio Previo, numeral 3,7, números 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12.

Causa: Inobservancia de la norma. Falta de controles del supervisor.

Efecto: Posible incumplimiento del objeto contractual.

3)

No. del Contrato	DBS 061
Fecha	10 de agosto de 2021
Tipo de Contrato	Mantenimiento
Modalidad de Contratación	Invitación Privada
Contratista	LC ALFA CONSTRUCCIONES S.A.S.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
 participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
 Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
 Barranquilla - Colombia.

Objeto	Adecuación de infraestructura física interior, del centro cultural, de la Universidad del Atlántico.
Valor	\$101.191.480
Duración	45 días Hábiles

CDP número 2272 del 26 de marzo de 2021, y registro presupuestal 6281 del 30 de agosto de 2021, fuente de recursos: Educación continuada.

Póliza número 100043512 expedida el 12 de agosto por Seguros Mundial, documento actualizado el 23 de septiembre debido a que se corrió el inicio del contrato para lo cual se anexa acta de inicio del 9 de septiembre de 2021.

Bono de estampillas departamentales con referencia de pago número 202100068232 cancelado el 17 de agosto, y acta de inicio del 9 de septiembre de 2021.

La CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO establece que la UNIVERSIDAD cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en dos (2) pagos, el primero que será por anticipo del 50% del valor del contrato dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la firma del Acta de Inicio; y un segundo pago por valor del 50% restante dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación en el Departamento de Gestión Financiera del Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y la correspondiente factura, documentos estos que no están en la información digital reportada.

Lo documentos archivados digitalmente son contradictorios toda vez que se anexa acta de recibo a satisfacción del 10 de junio 2022 (factura LC-312 del 24 de junio), sin embargo, se aporta acta de entrega y recibo a satisfacción final del 30 de diciembre de 2021, dejándose constancia que el contratista ha entregado a entera satisfacción los elementos objeto del contrato, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo. Seguidamente se aporta informe de avances del contrato equivalente a un informe de supervisión fechado 30 de diciembre, en él se describe una suspensión el 2 de noviembre y el reinicio el 23 de diciembre de 2021, documentos estos que están archivados posteriormente en la carpeta digital. La suspensión, manifiesta el acta, es debido a que "Como es de conocimiento público hay escases de la materia prima para la elaboración de algunos elementos incluidos en el alcance del objeto del contrato", por lo que el contratista solicita, se estudie la posibilidad de suspender el contrato.

El acta de suspensión aun siendo del 2 de noviembre de 2021, la misma manifiesta que se requiere actualizar las pólizas correspondientes para ajustarlas a los plazos que cobijan el contrato, póliza esta que solo se expidió el 26 de abril de 2022.

No se dio cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, la cual establece que el contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los cuatro (04) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

Respecto a las obligaciones específicas del contratista establecidas en la Cláusula séptima del contrato, se determina el incumplimiento de las siguientes: numeral 4) Presentar cronograma de ejecución, numeral 5) Cumplir el cronograma pactado con el supervisor.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Observación No. 16

Condición: En el archivo digital del contrato número DBS 061 del 2021 con el contratista LC ALFA CONSTRUCCIONES S.A.S, no se aportó el acta de liquidación del contrato.

Criterio: Cláusula décima novena (liquidación del contrato). Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12.

Causa: Inobservancia de las clausulas establecidas en el contrato, falta de controles del supervisor.

Efecto: La entidad se expone a reclamaciones pos contractual por parte del contratista debido a que no están extinguidas las obligaciones entre las partes.

Observación Administrativa (A).

Respuesta de la Entidad: La entidad no dio respuesta a esta observación.

Determinación del Equipo Auditor: Se procede a confirmar la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo No. 16.

Hallazgo Administrativo No. 16

Condición: En el archivo digital del contrato número DBS 061 del 2021 con el contratista LC ALFA CONSTRUCCIONES S.A.S, no se aportó el acta de liquidación del contrato.

Criterio: Cláusula décima novena (liquidación del contrato). Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12.

Causa: Inobservancia de las clausulas establecidas en el contrato, falta de controles del supervisor

Efecto: La entidad se expone a reclamaciones pos contractual por parte del contratista debido a que no están extinguidas las obligaciones entre las partes.

4)

No. del Contrato	DBS 081
Fecha	22 de noviembre de 2021
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Modalidad de Contratación	Contratación Directa
Contratista	GRUPO DECO COLOMBIA S.A.S
Objeto	Renovación del licenciamiento de adobe creative cloud y adquisición de nuevas herramientas de software adobe.
Valor	\$107.990.959
Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2021
CDP número 5336 del 31 de agosto de 2021, estudios previos con fecha de elaboración del 27 de octubre, y registro presupuestal 9008 del 23 de noviembre.	

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Pago de estampillas realizado el 10 de octubre mediante referencia número 202100147147 por valor de \$9.746.100 póliza número 14-46-101058239 de Seguros del Estado S.A.

Acta de inicio del 10 de diciembre, y acta de entrega y recibo a satisfacción del 20 de diciembre, dejándose constancia que el contratista ha entregados a entera satisfacción los elementos objeto del contrato, acompaña a este documento la factura FD2805.

En la propuesta presentada por el contratista (42 folios digitales) se describen unos valores agregados al proceso de compra del licenciamiento de Adobe y se estipula los siguiente ítems. 1: Soporte de Instalación y soporte Técnico durante el año de suscripción 2: Entrenamiento especializado de Adobe orientado a la presentación del examen ACP Adobe Certified Professional, duración (8) horas cantidad de participantes (5), imparte docente certificado ACI (Adobe Certified Instructor), y/o ACE (Adobe Certified Expert). 3: Descuento del 20% en la compra de los voucher de certificación con retoma y Gmetrix para presentación de certificación. 4: Transferencia de conocimiento en (2) eventos de Adobe Day esto con el fin de garantizar la información de actualización de la herramienta y el uso de la consola administrativa, dirigida a los estudiantes y a la comunidad educativa. Cantidad de horas por evento (2) – cantidad de participantes ilimitada. 5: Acceso gratuito de estudiante : (213) accesos aprobados por ADOBE CCE VIP Educativo Creative Cloud for Enterprise All Apps ALL Education Named (Rnw CCE VIP Educativo Creative Cloud for enterprise All Apps ALL Education Named license Multiple Platforms Multi Latin Multi Latin American Languages 12 Meses ACCESO GRATUITO PARA ESTUDIANTES. De los anteriores puntos a presentar por el contratista no hay evidencias de cumplimiento en el informe presentado ni tampoco están certificados por el supervisor.

5)

No. del Contrato	DBS 091
Fecha	15 de diciembre de 2021
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios de Transporte
Modalidad de Contratación	Invitación Privada
Contratista	OPERACIONES DE TRANSPORTES RUTA DEL SOL S.A.S., DE SIGLA, OPERTRANS RDS S.A.S.
Objeto	Servicios de transporte en la ciudad de Santa Marta para la ejecución del contrato interadministrativo 1420 suscrito entre el distrito turístico, cultural e histórico de Santa Marta y la Universidad del Atlántico.
Valor	\$97.200.000
Duración	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

Establece el estudio previo en el punto 3.6 (Forma de pago) que el primer pago será por anticipo del 50% del valor del contrato y un Último pago por valor del 50% restante previo recibo a satisfacción final por parte del Supervisor del Contrato y la correspondiente factura,

La evaluación final se llevó a cabo el 10 de diciembre y el contrato el firmó el 15 del mismo mes, con registro presupuestal 10129 del 16 de diciembre.

Se constituyó la póliza número 11-40-101044979 de Seguros del Estado expedida el 20 de diciembre de 2021, y acta de inicio del 22 de diciembre de 2021, en esta se deja constancia el pago de las estampillas departamentales No Liquidación: 202100058380 de fecha de pago 21 de diciembre de 2021 y estampilla distrital No 614985 de fecha 20 de diciembre de 2021.

Se anexa cuenta de cobro del anticipo fechada con fecha 23 de diciembre.

La carpeta contiene de manera incompleta los documentos del contrato en relación a la ejecución de las labores de transporte programadas. No hay evidencias de la ejecución del objeto del contrato.

El numeral 3.7 del estudio describe las obligaciones específicas a cargo del contratista, entre las cuales se mencionan las siguientes: 2) Informar por escrito y concertar con el Supervisor del Contrato, o con quien éste delegue, el cronograma para la entrega de los elementos objeto del contrato. 3) Informar por escrito y concertar con el Supervisor del Contrato, o con quien éste delegue, el cronograma de ejecución del servicio de transporte. No hay evidencias del cumplimiento de estas obligaciones por parte del contratista.

Observación No. 17

Condición: La carpeta digital del contrato número DBS 091 del 2021 con el contratista OPERTRANS RDS S.A.S., carece del cronograma de ejecución del contratista para efecto de la supervisión de las actividades.

Criterio: Estudio Previo, numeral 3.7, número 3. Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12.

Causa: Inobservancia de la norma. Falta de controles por el jefe del área de contratación.

Efecto: Posible pérdidas de recursos por incumplimiento total del objeto contractual.

Observación Administrativa (A).

Respuesta de la Entidad: "contrato DBS- 081 DE 2021, no corresponde al contratista OPERTRANS RDS S.A.S. por lo tanto, es imposible enviar una respuesta acorde.

Determinación del Equipo Auditor: Si bien es cierto, el contrato 081 no corresponde al contratista OPERTRANS RDS S.A.S, no es menos cierto, que el contrato objeto de la observación corresponde al contrato con el contratista OPERTRANS RDS S.A.S, y que este carece del cronograma de ejecución del contratista para efecto de la supervisión de las actividades, tal como se manifiesta en el análisis realizado en el informe. Por lo anterior, se confirma la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo No. 17.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Hallazgo Administrativo No. 17

Condición: La carpeta digital del contrato número DBS 091 del 2021 con el contratista OPERTRANS RDS S.A.S., carece del cronograma de ejecución del contratista para efecto de la supervisión de las actividades.

Criterio: Estudio Previo, numeral 3.7, número 3. Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12.

Causa: Inobservancia de la norma. Falta de controles por el jefe del área de contratación.

Efecto: Posible pérdidas de recursos por incumplimiento total del objeto contractual

6)

No. del Contrato	DBS 092
Fecha	15 de diciembre de 2021
Tipo de Contrato	Suministro
Modalidad de Contratación	Invitación Privada
Contratista	ADECUACIONES Y DOTACIONES S.A.S
Objeto	Dotación de laboratorios de la facultad de arquitectura de la Universidad del Atlántico.
Valor	\$119.999.481
Duración	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021

Se observa que el estudio previo tiene fecha del 28 de octubre mientras que el CDP número 7225 fue expedido el 11 de noviembre, y el registro presupuestal número 10273 del 21 de diciembre.

Póliza de Aseguradora Solidaria número 320-47-994009021944 expedida el 16 de diciembre.

No se observa la presentación del cronograma de ejecución y el Cumplimiento del cronograma pactado con el supervisor (numeral 3.7 Obligaciones Específicas).

Acta de inicio del 27 de diciembre de 2021, documento este con el cual culmina la información digital aportada del contrato en estudio. En la otra carpeta se aporta el acta de suspensión de obras del 30 de diciembre de 2021 y acta de reinicio del 2 de febrero de 2022, prorroga No. 1 firmada el 2 de febrero y la prorroga se extiende hasta el 21 de marzo de 2022. No se anexa Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y la correspondiente factura, esto conforme al numeral 3.6 del estudio previo (forma de pago).

7)

No. del Contrato	DBS 101
Fecha	16 de diciembre der 2021
Tipo de Contrato	Suministro
Modalidad de Contratación	Invitación Privada
Contratista	GREGORIA DEL CARMEN BELEÑO GARCÍA

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombi.

Objeto	Apoyo logístico y suministros de materiales en la ciudad de Santa Marta para la ejecución del convenio interadministrativo No. 008 suscrito entre el distrito turístico, cultural e histórico de Santa Marta y la Universidad del Atlántico.
Valor	\$233.275.000
Duración	Hasta el 31 de diciembre.
<p>CDP número 7756, 7757, 7758 y 7759 del 19 de noviembre de 2021, mientras que el estudio previo tiene fecha de elaboración del 10 de noviembre. El registro presupuestal corresponde al número 10266 del 21 de diciembre de 2021.</p> <p>El estudio previo en el numeral 3.5 (presupuesto oficial estimado), manifiesta que teniendo en cuenta los precios del mercado debidamente soportados en los antecedentes, el presupuesto estimado del proceso de contratación se estima en \$233.275.000, sin embargo, aquí se observa que la entidad no manifiesta las variables que determinaron dichos presupuestos oficial, no hay parámetros de tasación de valores individuales de los ítems incluidos en el suministro. Así mismo, en el numeral 5.2.1 (análisis detallado de precios y cotizaciones) manifiesta que para determinar el valor aproximado se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado, a través de solicitudes de cotizaciones a proveedores, observándose que no se aportaron ni el estudio de mercado ni las cotizaciones realizadas.</p> <p>Acta de inicio del 23 de diciembre, pero no se anexa el acta final y el recibido a entera satisfacción final y factura por parte de la supervisión (clausula cuarta – forma de pago).</p>	

Observación No. 18

Condición: En el archivo magnético aportado por la entidad en el contrato número DBS 101 del 2021 con la contratista GREGORIA BELEÑO GARCÍA, no se anexa el acta de recibo a satisfacción final por parte del supervisor y la correspondiente factura.

Criterio: Clausula cuarta – forma de pago. Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12.

Causa: Débiles labores de supervisión.

Efecto: Posibles incumplimientos del objeto contractual. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: No hubo respuesta frente a esta observación.

Determinación del Equipo Auditor: Como quiera que la entidad no remitió respuesta y soportes frente a esta observación, se confirma y se eleva a Hallazgo Administrativo No. 18.

Hallazgo Administrativo No. 18

Condición: En el archivo magnético aportado por la entidad en el contrato número DBS 101 del 2021 con la contratista GREGORIA BELEÑO GARCÍA, no se anexa el

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co, www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

acta de recibo a satisfacción final por parte del supervisor y la correspondiente factura.

Criterio: Clausula cuarta – forma de pago. Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12.

Causa: Débiles labores de supervisión.

Efecto: Posibles incumplimientos del objeto contractual. **Observación Administrativa (A).**

8)

No. del Contrato	000702
Fecha	17 de diciembre de 2021
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Modalidad de Contratación	Contratación Directa
Contratista	JESSICA PAOLA SANDOVAL HERRERA
Objeto	Prestar servicios profesionales especializados al Departamento de Extensión y Proyección Social, para desarrollar actividades relacionadas en la coordinación administrativa para la ejecución del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.2952158, suscrito entre el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Universidad del Atlántico.
Valor	\$10.000.000
Duración	31 de diciembre de 2021, a partir de la suscripción del Acta de inicio.

El contrato se firmó el 17 de diciembre y el registro presupuestal es el número 10340 expedido el 23 de diciembre, por lo que desde un momento de antemano se vislumbraba la imposibilidad para ejecutar el contrato en la vigencia que se suscribió a pesar que estaba definido que su duración es hasta el 31 de diciembre pero el corto tiempo imposibilitaba la entrega de los productos y desarrollo de las actividades que más abajo se describen.

La Cláusula Quinta del contrato (forma de pago) establece que el contrato se cancelará en una sola cuota por valor de \$10.000.000, dicho pago se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de los siguientes documentos: Cuenta de cobro, recibido a satisfacción de bienes o servicios firmado por el Supervisor del Contrato, informe de actividades sobre la ejecución del Contrato, planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral por EL CONTRATISTA y la factura cuando haya lugar. De igual manera la cláusula séptima, literal A, describe entre una de las obligaciones específicas del contratista, presentar al Supervisor del Contrato los informes o entregables requeridos. Así también, dentro de las obligaciones específicas del contratista (literal B), se describen las siguientes actividades:

- 1) Apoyo en asesoría y gestión de los recursos administrativos y financieros para la ejecución del proyecto.
- 2) Apoyo en el seguimiento del proyecto de las obligaciones y productos de sus contratos.
- 3) Apoyo en el liderazgo de procesos administrativos de compra, cotizaciones y demás procesos requeridos para el funcionamiento del proyecto.
- 4) Apoyo para trabajar de manera articulada con la Dirección y Coordinación del proyecto.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriaderatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co; www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

- 5) Apoyo en la elaboración de informe final de la distribución del recurso financiero administrado en el proyecto.
- 6) Apoyo en la participación de reuniones periódicas de coordinación del proyecto.
- 7) Apoyo para desarrollar todas aquellas funciones y actividades inherentes al área de su competencia.

Los productos a entregar por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato, son los siguientes:

- 1) No. Informes de gestión de recursos administrativos y financieros para la ejecución del contrato.
- 2) No. De informe de seguimiento del proyecto.
- 3) No. De informe de procesos administrativos llevados a cabo para la ejecución del contrato.
- 4) No. De labores articuladas con la dirección y coordinación del proyecto.
- 5) No. de informe final de la distribución del recurso financiero administrativo para la ejecución del contrato.
- 6) No. De reuniones periódicas de la coordinación del proyecto para la ejecución del contrato.
- 7) No. de informe de apoyo de otras actividades que sean necesarias o solicitadas por el supervisor.

Conforme a los documentos anexados en el archivo digital reportado por la entidad, no se evidencia el recibo a satisfacción de Bienes o servicios, y las actividades desarrolladas, así como los productos obligados a entregar por parte del contratista.

Se anexa pago de estampillas departamentales canceladas el 22 de diciembre y en ese mismo día se expidió la póliza de cumplimiento número 0 85- 46-101027810 de Seguros del Estado

La hoja de vida y documentos anexos reporta constancia de pregrado como contadora pública en la CUC, igual una especialización en finanzas públicas y magister en Administración de la misma universidad.

9)

No. del Contrato	000701
Fecha	17 diciembre de 2021
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Modalidad de Contratación	Contratación Directa
Contratista	CARLOS ALBERTO GONZALEZ PACHECO
Objeto	Prestar servicios profesionales al Departamento de Extensión y Proyección Social, como apoyo para el desarrollo la coordinación administrativa para la ejecución del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.2952158, suscrito entre el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Universidad del Atlántico.
Valor	El valor del presente contrato será hasta por la suma de \$16.000.000
Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2021, a partir de la suscripción del Acta de inicio.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

La entidad en el estudio previo no establece las razones que fundamentaron la estimación del presupuesto oficial asignado al futuro contrato, no describió las variables que tuvo en cuenta a manera de tasación para asignar el valor de 16 millones en 15 días de la duración del contrato.

En la hoja de vida se reporta que es ingeniero eléctrico de la CUC sin más estudios de especialización o tecnológico. La anterior profesión o perfil no es idóneo y perfil adecuado para un proyecto que apunta a una propuesta pedagógica y comunicativa para el desarrollo de acciones y estrategias que conduzcan al mejoramiento en la convivencia en seguridad y Cultura Ciudadana.

No se aportan evidencias de las actividades y productos descritos en la cláusula séptima del contrato (OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA), de igual manera no se aporta al archivo digital reportado por la entidad, el recibido a satisfacción de bienes o servicios firmados por el Supervisor, y el informe de actividades sobre la ejecución del Contrato, documentos que son requisitos para proceder al pago del contratista.

Se anexa pago de estampillas del 22 de diciembre con referencia de pago 202100156802 y póliza expedida el 21 de diciembre correspondiente al número 85-46-101027807 de seguros del Estado S.A.

Registro presupuestal número 10339 expedido el 23 de diciembre de 2021 por valor de \$16.000.000, previamente se había expedido el CDP 7875 del 26 de noviembre.

10)

No. del Contrato	000700
Fecha	17 de diciembre de 2021
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Modalidad de Contratación	Contratación Directa
Contratista	JOSE ALBERTO CRUZADO DE LA VEGA
Objeto	Prestar servicios profesionales al Departamento de Extensión y Proyección Social, en el apoyo del componente operativo para la ejecución del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.2952158 suscrito entre el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Universidad del Atlántico.
Valor	\$14.000.000
Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2021, a partir de la suscripción del Acta de inicio.

No se anexa el recibido a satisfacción de bienes o servicios firmado por el Supervisor, informe de actividades sobre la ejecución del Contrato, y la nómina pagada de aportes al sistema de seguridad social integral por EL CONTRATISTA y la factura de haberse efectuado el pago.

El estudio previo es incompleto, en el punto valor estimado del contrato no describe las variables tenidas en cuenta para establecer el presupuesto oficial del futuro contrato.

Se aporta registro presupuestal número 10338 del 23 de diciembre de 2021 por valor de \$14.000.000, incluido en la solicitud del 20 de diciembre donde se relacionan e incluyen la

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

expedición de trece (13) registros presupuestales para contratos de prestación de servicios en coordinación y asistencia proyectos manejados en el departamento de extensión y proyección social. Previamente se expidió el CDP número 7875 del 26 de noviembre de 2021.

El contratista es docente en Formación Horas Semanales de la universidad del Atlántico, cumpliendo con el requisito de experiencia cumpliendo con el requisito de experiencia que establece título profesional en ciencias humanas, ya que es filósofo, magister en filosofía, egresado de la Universidad del Atlántico.

No se aportaron el recibido a satisfacción de bienes o servicios firmado por el Supervisor, informe de actividades sobre la ejecución del Contrato, plan la pagada de aportes al sistema de seguridad social integral por el contratista (forma de pago, numeral 3.6 del estudio previo), de igual manera, no hay evidencia de las actividades y productos desarrollados en cumplimiento del objeto del contrato (Estudio Previo, numeral 3.7.2. Obligaciones específicas a cargo del contratista).

Póliza de seguros del Estado número 85-46-10102780 expedida el 21 de diciembre de 2021, sin acto administrativo de aprobación, bono de estampillas departamentales canceladas el 21 de diciembre con referencia de pago 2021100156796.

11)

No. del Contrato	000699
Fecha	17 de diciembre de 2021
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Modalidad de Contratación	Contratación Directa
Contratista	LEOPOLDO JOSE CABARCAS CASSIANI
Objeto	Prestar servicios al Departamento de Extensión y Proyección Social como apoyo en las actividades administrativas y operativas del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.2952158 suscrito entre el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Universidad del Atlántico.
Valor	\$12.000.000
Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2021, a partir de la suscripción del Acta de inicio.

En el estudio previo la entidad en su presupuesto oficial estimado no describe las variables o los fundamentos que se tuvieron en cuenta para establecer dicho presupuesto oficial, no hay un factor de medición o tasación para establecer el presupuesto oficial al futuro contrato.

Se aportó al archivo digital CDP número 7875 expedido el 26 de noviembre y registro presupuestal 10337 del 23 de diciembre.

Para ser seleccionado se requiere un año de experiencia general y formación profesional en ciencias humanas.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

No hay evidencias que el contratista haya cumplido con los requisitos establecidos en el numeral 3.7.1 del Estudio Previo (Obligaciones generales a cargo del contratista) a saber:

- 19) Asistir a la inducción del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- 20) Asistir a cursos de capacitación ofrecidos por la brigada de emergencia de la Universidad del Atlántico.
- 21) Asistir a las capacitaciones del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

No hay evidencias de las actividades desplegadas por el contratista, así como de los productos a entregar, los cuales se encuentran descritos en el numeral 3.7.2. Obligaciones específicas a cargo del contratista.

12)

No. del Contrato	000672
Fecha	9 de diciembre de 2021
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Modalidad de Contratación	Contratación Directa
Contratista	GLORIA STHEFANIA ROZO QUINTERO
Objeto	Prestar servicios de asesoría especializada al Departamento de Extensión y Proyección Social, para apoyar el desarrollo e implementación de la iniciativa metodológica y pedagógica correspondiente a la formación complementaria de la estrategia de alfabetización bajo el Modelo Educativo Flexible A Crecer para la vida Proyecto de Alfabetización CLE1 – SUCRE 2020, dentro del Convenio marco de Cooperación celebrado entre la Secretaría de Educación de SUCRE y la Universidad del Atlántico
Valor	\$15.000.000
Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2021, a partir de la suscripción del Acta de inicio

El estudio previo tiene fecha de elaboración del 29 de julio, muchísimo antes de la firma del contrato, además el presupuesto oficial estimado es de \$30.000.000 (numeral 3.5 del estudio previo), diferenciándose dicho valor del establecido en la minuta que es de \$15.000.000, dando la sensación que posiblemente estaba programado para una duración más extensa a la establecida que prácticamente fue de tan solo 21 días. El numeral 5.2 del estudio previo (Estudio Económico) manifiesta que el presupuesto oficial destinado para el contrato a suscribir se estima en \$7.143.510, valor que difiere al que describe el contrato.

Por otro se observa inconsistencia respecto a lo descrito en el numeral 3.6 del estudio que manifiesta "LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios objeto del presente Contrato en CINCO (5) mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de tiempo de servicio prestado, hasta por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000), de la siguiente manera: una (1) primera cuota desde la fecha del acta de inicio hasta el 31 de agosto de 2021 por valor de \$6.000.000 y cuatro (4) cuotas iguales por valor de \$6.000.000 cada una, por lo que el contrato estaba programado para celebrarse durante cinco (5) meses por 30 millones, mientras que la real duración fue de veintiún (21) días por valor de 15 millones.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

El perfil requerido según el estudio previo es de un profesional especializado con experiencia de un (1) año, observándose un perfil muy amplio para algo técnico-pedagógico específico como es el tema de estrategia de alfabetización,

CDP número 4690 del 29 de julio y registro 10039 del 15 de diciembre de 2021, por valor de \$15.000.000.

En el archivo digital enviado no se observa evidencias de las actividades y productos descritos en el estudio previo (numeral 3.7.2. Obligaciones específicas a cargo del contratista), de igual manera no se anexa el recibido a satisfacción de bienes o servicios firmado por el Supervisor y el informe de actividades sobre la ejecución del Contrato,

Como caso curioso se observa que la contratista es trabajadora social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO de Soacha (Cundinamarca), y especialista en Derechos Humanos de la ESAP Sede Bogotá, perfiles no adecuados y coherentes con el objeto del proyecto que está relacionado con el desarrollo del modelo A CRECER PARA LA VIDA.

Observación No. 19

Condición: En los Estudios Previos de los contratos de prestación de servicios profesionales del 2021 No. 000702, 000701, 000700, 000699, 000672, celebrados con los contratistas JESSICA SANDOVAL HERRERA, CARLOS GONZALEZ PACHECO, JOSE CRUZADO DE LA VEGA, LEOPOLDO CABARCAS CASSIANI y GLORIA ROZO QUINTERO, la entidad estableció el valor estimado del contrato, sin justificar el valor determinado, no se hicieron los cálculos correspondientes para determinar el valor de unos servicios cuya duración no excedió los quince días.

Criterio: Decreto 399 de 2021, artículo primero, numeral 4. Estudio Previo, numeral 3.5.

Causa: Falta de controles al proceso de planeación por parte del responsable del área contractual.

Efecto: Contratación de servicios con valores excesivos respecto al tiempo de ejecución del mismo. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: 8) CONTRATO No. 000702 de 2021. Contratista JESSICA PAOLA SANDOVAL HERRERA, Anexamos Acta de inicio del contrato en mención, informe de actividades correspondiente a un periodo de la ejecución contractual con el respectivo visto bueno del supervisor tal como reza en el estatuto contractual de la Universidad del Atlántico. Es de anotar que fue pactado como forma de pago una sola cuota, por lo tanto, existe un solo informe.

En cuanto a la observación relacionada al plazo de ejecución del contrato, frente a las obligaciones a desarrollar por el contratista es necesario precisar que, por tratarse de un contrato de APOYO A LA GESTIÓN, por lo que, en el caso concreto, la contratista es un particular vinculado mediante contrato de prestación de servicios por un tiempo estrictamente necesario, para desarrollar actividades relacionadas

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia
95

con un proyecto y que estas no pueden ser realizadas con personal de planta. Es de observar en el caso bajo examen que la contratista se circunscribió a ejecutar las actividades de apoyo encomendadas que bien podían desarrollarse en un plazo como el pactado, toda vez que el contrato es un acuerdo de voluntades y en este, las partes aceptan las condiciones.

Así las cosas la contratista acepta y cumplió el objeto contractual en el plazo establecido de común acuerdo.

Ahora bien, en cuanto al pago de los honorarios causados, estos fueron incluidos en Reserva presupuestal habiéndose cancelado en la vigencia siguiente, tal como se evidencia en la planilla de pago adjunta

9) CONTRATO No. 000701 de 2021. Contratista CARLOS ALBERTO GONZALEZ PACHECO. Anexamos Acta de inicio del contrato en mención, informe de actividades correspondiente a un periodo de la ejecución contractual con el respectivo visto bueno del supervisor tal como reza en el estatuto contractual de la Universidad del Atlántico. Es de anotar que fue pactado como forma de pago una sola cuota, por lo tanto, existe un solo informe.

En cuanto a la objeción u observación del ente de control fiscal, respecto a la estimación del presupuesto, tenemos que la universidad fija la estimación de Honorarios conforme al perfil exigido para el desarrollo del objeto contractual, en el entendido que son contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En ese orden de ideas, no le es aplicable la descripción de variables para la fijación del presupuesto toda vez que la interpretación del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 399 de 2021 que dispone:

“Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1 (...)

(...) 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.”... (Negrillas y subrayas fuera de texto).

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colomb.
96

De la interpretación de la norma transcrita se colige que las variables para determinar un presupuesto en el caso concreto se aplican en los estudios previos para contratos que estén determinados por precios unitarios, caso concreto contratos de obra.

Así las cosas, este hallazgo u observación no están llamado a prosperar. Ahora bien, en cuanto al pago de los honorarios causados, estos fueron incluidos en Reserva presupuestal habiéndose cancelado en la vigencia siguiente tal como se evidencia en la planilla de pago adjunta

10) CONTRATO No. 000700 de 2021. Contratista JOSE ALBERTO CRUZADO DE LA VEGA. Anexamos Acta de inicio del contrato en mención, informe de actividades correspondiente a un periodo de la ejecución contractual con el respectivo visto bueno del supervisor tal como reza en el estatuto contractual de la Universidad del Atlántico. Es de anotar que fue pactado como forma de pago una sola cuota, por lo tanto, existe un solo informe. Así mismo se anexa planilla de pago seguridad social.

En cuanto a la objeción u observación del ente de control fiscal, respecto a la estimación del presupuesto, tenemos que la Universidad fija la estimación de Honorarios conforme al perfil exigido para el desarrollo del objeto contractual, en el entendido que son contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En ese orden de ideas, no le es aplicable la descripción de variables para la fijación del presupuesto toda vez que la interpretación de Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 399 de 2021 que dispone:

“Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1 (...)

(...) 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración. ... (Negrillas y subrayas fuera de texto)

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudad no 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

De la interpretación de la norma trascrita se colige que las variables para determinar un presupuesto en el caso concreto se aplican en los estudios previos para contratos que estén determinados por precios unitarios, caso concreto contratos de obra.

Así las cosas, este hallazgo u observación no está llamado a prosperar.

Ahora bien, en cuanto al pago de los honorarios causados, estos fueron incluidos en Reserva presupuestal habiéndose cancelado en la vigencia siguiente tal como se evidencia en la planilla de pago adjunta

11) CONTRATO No. 000699 de 2021. Contratista LEOPOLDO JOSE CABARCAS CASSIANI. Anexamos Acta de inicio del contrato en mención, informe de actividades correspondiente a un periodo de la ejecución contractual con el respectivo visto bueno del supervisor tal como reza en el estatuto contractual de la Universidad del Atlántico. Es de anotar que fue pactado como forma de pago una sola cuota, por lo tanto, existe un solo informe. Así mismo se anexa planilla de pago seguridad social

El contratista dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.7.1, del estudio previo en cuanto a las obligaciones general de afiliación a seguridad social, pago de impuestos, firma de acta de inicio, cumplimiento del objeto contractual debidamente certificados o avalados por el supervisor, tal como consta en el informe de actividades presentado por el contratista.

En cuanto a la objeción u observación del ente de control fiscal, respecto a la estimación del presupuesto, tenemos que la universidad fija la estimación de Honorarios conforme al perfil exigido para el desarrollo del objeto contractual, en el entendido que son contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En ese orden de ideas, no le es aplicable la descripción de variables para la fijación del presupuesto toda vez que la interpretación del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 399 de 2021 que dispone:

“Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1 (...)

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia
98

(...) 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.”... (Negrillas y subrayas fuera de texto)

De la interpretación de la norma transcrita se colige que las variables para determinar un presupuesto en el caso concreto se aplican en los estudios previos para contratos que estén determinados por precios unitarios, caso concreto contratos de obra.

En otro escenario, los contratos de prestación de servicios son INTUITE PERSONAE y por tanto los honorarios son pactados de manera voluntaria por las partes.

Ahora bien, en cuanto al pago de los honorarios causados, estos fueron incluidos en Reserva presupuestal habiéndose cancelado en la vigencia siguiente tal como se evidencia en la planilla de pago adjunta.

Así las cosas, este hallazgo u observación no está llamado a prosperar.

12) CONTRATO No. 000672 de 2021. Contratista GLORIA STHEFANIA ROZO QUINTERO. Anexamos Acta de inicio del contrato en mención, informe de actividades correspondiente a un periodo de la ejecución contractual con el respectivo visto bueno del supervisor tal como reza en el estatuto contractual de la Universidad del Atlántico. Es de anotar que fue pactado como forma de pago una sola cuota, por lo tanto, existe un solo informe. Se anexa además planilla de pago de seguridad social.

Determinación del Equipo Auditor: Los argumentos expresados por la entidad no son de recibo para el equipo de control, no se discute que el contratista en los casos bajo examen suscribe un acuerdo de voluntades para ejecutar las actividades de apoyo encomendadas y que se aceptan las condiciones, y que para la estimación del presupuesto la universidad estima los Honorarios conforme al perfil exigido para el desarrollo del objeto contractual, sin embargo, la norma es clara al manifestar que el estudio previo debe contener el valor estimado del contrato y la justificación del mismo, por lo que esto último, si bien el estudio describe el perfil y la experiencia requerida, no manifiesta que el valor de la contratación esté basado en una tabla de costos que se tenga tratándose de servicios profesionales, especializados o de apoyo, o que se tome como referencia contrataciones anteriores llevadas a cabo en el Departamento de Extensión y Proyección Social, más bien pareciera que el valor determinado al contrato obedece a simples tasaciones, tomamos como ejemplo que

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia
99

en el contrato 000702 que son servicios profesionales especializados para desarrollar actividades de coordinación administrativa se estimó un valor de 10 millones de pesos, mientras que en el contrato 000701 que son servicios profesionales de apoyo a la coordinación administrativa se estimó un valor de 16 millones siendo que ambos contratos tiene igual duración. Por lo anterior, se confirma lo manifestado por el equipo de control y se convierte en Hallazgo Administrativo No. 19.

Hallazgo Administrativo No. 19

Condición: En los Estudios Previos de los contratos de prestación de servicios profesionales del 2021 No. 000702, 000701, 000700, 000699, 000672, celebrados con los contratistas JESSICA SANDOVAL HERRERA, CARLOS GONZALEZ PACHECO, JOSE CRUZADO DE LA VEGA, LEOPOLDO CABARCAS CASSIANI y GLORIA ROZO QUINTERO, la entidad estableció el valor estimado del contrato, sin justificar el valor determinado, no se hicieron los cálculos correspondientes para determinar el valor de unos servicios cuya duración no excedió los quince días.

Criterio: Decreto 399 de 2021, artículo primero, numeral 4. Estudio Previo, numeral 3.5.

Causa: Falta de controles al proceso de planeación por parte del responsable del área contractual.

Efecto: Contratación de servicios con valores excesivos respecto al tiempo de ejecución del mismo.

Observación No. 20

Condición: En las carpetas digitales de los contratos de prestación de servicios profesionales del 2021 número 000702, 000701, 000700, 000699, 000672, no se reporta el documento de recibido a satisfacción suscrito por el supervisor y el contratista.

Criterio: Cláusula Quinta del contrato, Cláusula séptima del contrato, literal A (numeral 5) y literal B. Ley 594 de 2000, artículos: 1, 10, 11 y 12.

Causa: Inobservancia de la norma. Ausencia de controles por parte del supervisor.

Efecto: Riesgo de no darse la correcta ejecución del contrato. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: 8) CONTRATO No. 000702 de 2021. Contratista JESSICA PAOLA SANDOVAL HERRERA, Anexamos Acta de inicio del contrato en mención, informe de actividades correspondiente a un periodo de la ejecución contractual con el respectivo visto bueno del supervisor tal como reza en el estatuto contractual de la Universidad del Atlántico. Es de anotar que fue pactado como forma de pago una sola cuota, por lo tanto, existe un solo informe.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co y www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

CONTRATO No. 000701 de 2021. Contratista CARLOS ALBERTO GONZALEZ PACHECO. Anexamos Acta de inicio del contrato en mención, informe de actividades correspondiente a un periodo de la ejecución contractual con el respectivo visto bueno del supervisor tal como reza en el estatuto contractual de la Universidad del Atlántico. Es de anotar que fue pactado como forma de pago una sola cuota, por lo tanto, existe un solo informe.

10) CONTRATO No. 000700 de 2021. Contratista JOSE ALBERTO CRUZADO DE LA VEGA. Anexamos Acta de inicio del contrato en mención, informe de actividades correspondiente a un periodo de la ejecución contractual con el respectivo visto bueno del supervisor tal como reza en el estatuto contractual de la Universidad del Atlántico. Es de anotar que fue pactado como forma de pago una sola cuota, por lo tanto, existe un solo informe. Así mismo se anexa planilla de pago seguridad social.

11) CONTRATO No. 000699 de 2021. Contratista LEOPOLDO JOSE CABARCAS CASSIANI. Anexamos Acta de inicio del contrato en mención, informe de actividades correspondiente a un periodo de la ejecución contractual con el respectivo visto bueno del supervisor tal como reza en el estatuto contractual de la Universidad del Atlántico. Es de anotar que fue pactado como forma de pago una sola cuota, por lo tanto, existe un solo informe. Así mismo se anexa planilla de pago seguridad social

El contratista dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.7.1, del estudio previo en cuanto a las obligaciones general de afiliación a seguridad social, pago de impuestos, firma de acta de inicio, cumplimiento del objeto contractual debidamente certificados o avalados por el supervisor, tal como consta en el informe de actividades presentado por el contratista.

12) CONTRATO No. 000672 de 2021. Contratista GLORIA STEFANIA ROZO QUINTERO. Anexamos Acta de inicio del contrato en mención, informe de actividades correspondiente a un periodo de la ejecución contractual con el respectivo visto bueno del supervisor tal como reza en el estatuto contractual de la Universidad del Atlántico. Es de anotar que fue pactado como forma de pago una sola cuota, por lo tanto, existe un solo informe. Se anexa además planilla de pago de seguridad social.

Determinación del Equipo Auditor: Revisada la información enviada por la entidad en sus descargos respecto a los contratos referenciados, así: contrato 000702 - se anexa informe de avance del contrato y formato de recibido a entera satisfacción; contrato 000701 - informe de avance de contratos y formato de recibido a entera satisfacción, contrato 000700 - informe de avance de contratos y formato de recibido a entera satisfacción, contrato 000699 - informe de avance de contratos

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co; www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia
101

y formato de recibido a satisfacción de bienes y servicio, y por último el contrato 000672 – se anexa formato de recibido a satisfacción de bienes y servicio e informe de avance de contratos, todos estos documentos firmados por el supervisor y el contratista. Por lo anterior, se procede a DESVIFTUAR la observación.

CONTRATOS A LOS QUE SE LES VERIFICÓ EL PAGO DE LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

2020:

2020				
ITEM	Número del Contrato	Valor	Contratista	Número del Bono de la Estampilla
1	53	15.000.000	ESPERANZA ESTHER PICON DONADO	4679497
2	54	50.600.000	ADIELA DEL CARMEN DELGADO JIMENEZ	4677888
3	55	37.400.000	VICTOR ALFONSO GARCIA MOZO	4678642
4	56	37.400.000	GABRIEL C. JIJARRO CASTRO	4679692
5	57	37.400.000	JULITSHA IHOANA ORTEGA REDONDO	4682436
6	58	37.400.000	VIVIANA I. ILENA CAMPO MACHACON	4678750
7	59	33.000.000	ANGELI YARIMA CALDERON PACHECO	4679652
8	60	37.400.000	MARTHA ISABEL VERGARA MERCADO	4678051
9	61	24.200.000	ANGELICA PATRICIA PEÑA BERDUGO	4680942
10	62	37.400.000	TANIA GUADALUPE CARCAMO ESCORCIA	4678631
11	63	37.400.000	PAOLA ISABEL PARRA SUAREZ	4679479
12	64	37.400.000	RICARDO JOSE VILLA IMITOLA	4679647
13	65	37.400.000	ANDREA J. JHANNA SOLANO ROJAS	4679480
14	66	37.400.000	RAMON A. BERTO HURTADO GARCIA	4683829
15	67	37.400.000	ALEXANDER DAVID PALENCIA NAVAS	4681293
16	73	24.200.000	JAIRO FELIX CABARCAS CASTELLANOS	4682033
17	83	24.200.000	MARY LAURA AMELL RUIZ	4683194
18	99	37.400.000	DEYANIRA ISABEL GARCÍA PALENCIA	4685756
19	100	37.400.000	JAVIER EDUARDO CLAVIJO LARIOS	4685979
20	101	37.400.000	JULIEANNE PAOLA LEON CAMARGO	4685661
21	102	24.200.000	LAURA M. MARIA SAUMETH LLANOS	4685773
22	103	24.200.000	LAURENT SUSANA HERNANDEZ BARRIOS	4685672
23	104	37.400.000	CLAUDIA MUÑOZ PEREZ	4685656
24	110	37.400.000	YERLIN RODRIGUEZ HERNANDEZ	4685754
25	111	24.200.000	HILDA ESPERANZA GRAVINNI MARIN	4685996
26	112	24.200.000	MARIA ALEJANDRA RINCON SANTANA	4686167
27	135	50.000.000	JAIME ALBERTO LECHUGA RODRIGUEZ	4686175
28	194	30.000.000	ADRIANA CECILIA PEREZ BARBA	4687489
29	215	22.000.000	DIEGO ALFONSO ROJAS SANDOVAL	4689486
30	216	30.000.000	LUIS ALEXANDER MARTINEZ CACERES	4688386
31	217	40.000.000	SABRINA ANTONDOMINGO PADILLA	4687390
32	223	30.000.000	EMILCE MARÍA SILVERA SILVERA	4688161
33	224	30.000.000	VALERIE LISSELLE ECHEVERRIA MENDOZA	4687299
34	230	74.800.000	WILLIAM CUSSA GOENAGA	4687271
35	232	38.500.000	YIRA ALVARADO TRESPALACIOS	4687498
36	234	24.200.000	DARIANIS LISSETTE PIMENTEL LAURENS	4687477
37	235	24.200.000	MELISSA ROMÁN ESCALONA	4687257

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co, www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia
102

38	236	24.200.000	CARLOS CONSUEGRA GÓMEZ	4687534
39	237	24.200.000	ERNESTINA VILORIA VILORIA	4687543
40	241	34.000.000	YEIMY ISABEL ROLONG ESTRADA	4687589
41	243	30.000.000	JORGE ARTURO MARTÍNEZ VILLA	4687242
42	244	22.000.000	LIONEL GERRERO PADILLA	4687253
43	245	40.000.000	STEFANN JULIETH MARTÍNEZ OROZCO	4687431
44	258	34.000.000	MARTA CECILIA PRADILLA MORA	4689670
45	260	39.000.000	MATEO IBAÑEZ FERNANDEZ	4688159
46	261	22.000.000	NOHEMY ESTHER GONZÁLEZ TINOCO	4688375
47	262	34.000.000	OSMAN ALFONSO GONZALEZ MENDOZA	4687541
48	263	42.900.000	JUAN JAIME WILD ZULETA	4688173
49	287	37.400.000	CARLOS ARTURO RIVERA VASQUEZ	4687615
50	290	34.000.000	MARÍA CAMILA JIMÉNEZ MARTELO	4688941
51	294	35.700.000	LUZ OLINJA FUENTES CEPEDA	4688848
52	296	30.000.000	JORGE YAJAY MONTAÑO ESTRADA	4687454
53	298	55.000.000	ADRIANA DEL VILLAR AFRICANO	4688809
54	302	34.000.000	JESUS ALBERTO FORTICH TOLOSA	4689068
55	311	35.700.000	PATRICIA PAOLA VILLAFÁÑE GOMEZ	4688862
56	312	35.700.000	ADOLFO MARIO ORTEGA HERRERA	4688850
57	313	23.100.000	ROSA VIRGINIA CARRANZA FIGUEROA	4689512
58	314	35.700.000	JAIRO ENRIQUE VENGOECHEA PIÑERES	4527398
59	323	34.000.000	JOSÉ MAURICIO SÁNCHEZ REALES	4688976
60	324	34.000.000	GILBERTO MARIO GÓMEZ LINDO	4689406
61	325	34.000.000	JOSÉ FERNANDO QUINTERO VEGA	4528620
62	326	34.000.000	JOSÉ HUMBERTO BLANCO CAUSIL	4690224
63	333	37.400.000	JUAN SEBASTIAN PAEZ ROA	4531300
64	334	34.000.000	CELIA DE JESUS URDUEÑA CUESTA	4688973
65	335	34.000.000	CONSUELO LUZ CAMARGO MEDRANO	4528120
66	336	34.000.000	KARENTH YULIANA DELGADO MUÑOZ	4688975
67	346	24.200.000	HILLARY PABUENA VILLA	4528133
68	347	37.400.000	MAOLY YULETT BALZA DE ALBA	4690724
69	348	37.400.000	OSCAR IVÁN ALVAREZ ALBAN	4688956
70	349	37.400.000	SERGIO IVÁN CASTRO VILORIA	4688957
71	350	44.000.000	SUSANA LUCIA MANOTAS LLANOS	4689061
72	359	35.700.000	MILENA URQUIJO RODRIGUEZ	4528808
73	360	30.000.000	HEILIANA ESTHER CORRO MENDOZA	4690049
74	369	30.600.000	JESUS FERNANDO FLOREZ GARZON	4694839
75	381	30.600.000	KELYS YOHANA TORREGROZA PEÑA	4694949
76	382	33.993.000	JORGE LUIS SOTO SANJUAN	4694899
77	385	12.220.000	SAUL ALBERTO PEÑARANDA PLA	4697803
78	387	20.000.000	DIVIER ELIRO SALINAS MEJIA	4699256
79	388	30.000.000	JORGE LUIS LEONES TORRES	4698824
80	389	12.000.000	DURVIS MIRIAM LACOUTURE VEGA	4530891
Total		2.653.613.000		

2021:

2021				
ITEM	Número del Contrato	Valor	Contratista	Número del Bono de la Estampilla
1	161	35.497.000	IBETH LILIANA JIMENEZ DADUL	4789588
2	162	74.800.000	WILLIAM CUSSA GOENAGA	4789638
3	163	39.050.000	YIRA ALVARADO TRESPALACIOS	4792082
4	164	25.300.000	NATALY RIAÑO CARMONA	4790987
5	165	25.300.000	FRANK LUIS SOTO MANJARRES	4792963
6	166	39.050.000	PAOLA MARGARITA TORRES NUBILA	4789636

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

7	167	25.300.000	DEYANIRA GÓMEZ RODRIGUEZ	4789431
8	168	39.050.000	JOSÉ RAFAEL PÚA ORTEGA	4789667
9	169	25.300.000	LUZ MERY MEDRANO MARTELO	4791115
10	177	50.433.900	GINA PAOLA MEJIA ARBELAEZ	4790970
11	178	26.066.700	YULIBETH VERGARA ORDOÑEZ	4790967
12	179	40.233.600	HEIDY PAOLA RIVERA DE LA HOZ	4790968
13	180	40.233.600	MARIA DE LOS ANGELES CHARRIS BARRIOS	4790973
14	181	40.233.600	ALEX MIGUEL HERNANDEZ JIMENEZ	4791017
15	182	40.233.600	LINETH MARIA MORALES NARVÁEZ	4790951
16	183	26.066.700	MELBA DEL SOCORRO ORTIZ PADILLA	4790961
17	184	26.066.700	FARLETH FARINE HERNÁNDEZ VERDOOREN	4791078
18	185	42.900.000	SUGEY PATRICIA GARCÍA LOZANO CESION N° REDIS BOLIVAR ORTEGA	4790466
19	187	23.000.000	DORIS SILVANA CASTILLO BALMACEDA	4794481
20	188	23.000.000	SARELYS AVENDAÑO ESCOBAR	4792785
21	197	35.500.000	ELENA PATRICIA SERKANO ARRIETA	4793184
22	201	23.000.000	JULIANA PAOLA VARGAS SÁNCHEZ	4792905
23	203	42.592.000	JULIEANNE PAOLA LEON CAMARGO	4794618
24	234	38.103.333	LEA RAQUEL ALVAREZ HERNANDEZ	4794671
25	235	37.748.333	GUILLERMO ANDRES SIR AHUMADA	4794315
26	257	39.600.000	ADIELA DEL CARMEN DELGADO JIMENEZ	4799285
27	258	38.500.000	VIVIANA MILENA CAMPO MACHACON	4799422
28	259	37.400.000	PAOLA ISABEL PARRA SUAREZ	4799073
29	260	37.400.000	YEIMY ISABEL ROLONG ESTRADA	4799286
30	261	37.400.000	RICARDO JOSE VILLA IMITOLA	4800557
31	263	39.600.000	GABRIEL GUIJARRO CASTRO	4799151
32	264	39.600.000	ALEXANDER DAVID PALENCIA NAVAS	4799279
33	265	39.600.000	TANIA GUADALUPE CARCAMO ESCORCIA	4799323
34	266	37.400.000	ANDREA MARIANNA SOLANO ROJAS	4799015
35	267	24.200.000	ANGELICA PATRICIA PEÑA BERDUGO	4799155
36	268	33.000.000	ANGELI YARIMA CALDERON PACHECO	4799157
37	269	37.400.000	EDER POLO SANDOVAL	4799371
38	270	33.000.000	ESPERANZA ESTHER PICON DONADO	4799280
39	271	24.200.000	RAMON ALBERTO HURTADO GARCIA	4799003
40	279	39.050.000	HILARY DE LA CRUZ ALCAZAR	4799705
41	285	35.500.000	EVA SANDRIN GARCÍA CHARRIS	4801722
42	286	30.000.000	JUAN CARLOS MIRANDA PASSO	4804483
43	287	23.000.000	ANGELICA PATRICIA SANTIS NOVA	4804541
44	288	30.000.000	MIGUEL RHENALS DIAZ	4800735
45	289	23.000.000	ANETH CRISTINA ACUÑA NOGUERA	4803233
46	291	39.050.000	WILLIAM RICARDO VARGAS BRUM	4800778
47	292	39.050.000	DEYANIRA ISABEL GARCÍA PALENCIA	4800783
48	294	25.300.000	DAYANNA PAOLA MARTINEZ PICON	4800752
49	295	25.300.000	ALVARO RAFAEL GUZMAN GARCIA	4800804
50	298	39.050.000	YERLIN RODRIGUEZ HERNANDEZ	4800782
51	299	25.300.000	HILDA ESPERANZA GRAVINNI MARIN	4800795
52	301	17.750.000	JESUS ALBERTO FORTICH TOLOSA	4805537
53	302	17.750.000	MARIANO JOSE CASTAÑEDA GORUT	4801446
54	306	35.500.000	KELLY GRACIELA ORTIZ GARCIA	4801582
55	308	35.500.000	AYDA JENETT MARENCO ROMAN	4801719
56	309	23.000.000	JAIDER HERMOSILLA PEÑATE	4803029
57	310	23.000.000	JUSTO WILLIAM BLOCH PADILLA	4801516

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia
104

58	311	23.000.000	AMALIA ROSA MARRUGO FERRER	4801721
59	312	23.000.000	JESUS RAFAEL AGUAD MUÑOZ	4803026
60	313	23.000.000	JUDITH MARGARITA DUGARTE RODRIGUEZ	4804393
61	314	23.000.000	JANINE AIDREA TRUJILLO CAMARGO	4802178
62	317	35.500.000	CESAR ANTONIO ESCALANTE CASTRO	4801691
63	318	39.050.000	JAIME LUIS RAMIREZ DE LEON	4800779
64	325	23.000.000	EDINSON MANUEL TORRES ACUÑA	4802541
65	326	23.000.000	NAHIR MORALES SANCHEZ	4803210
66	327	35.500.000	WUALBERTO ANTONIO TRONCOSO OLIVO	4804373
67	328	35.500.000	SHIRLEY ESTRADA NARVAEZ	4804405
68	329	35.500.000	CLAUDIA PATRICIA MARIANO MENDOZA	4804406
69	330	35.500.000	NELSON JESUS ALANDETE BROCHERO	4804552
70	333	23.000.000	CARLOS GERARDO MAURY FALS	4807693
71	338	35.500.000	FELIX MARIO CASTELLAR ANGULO	4805583
72	339	35.500.000	LEILA VANESSA PEREZ RAMOS	4805601
73	340	35.500.000	NOHEMY ESTHER GONZÁLEZ TINOCO	4805610
74	341	23.000.000	BRAYAN ALEXANDER OLIVEROS GUERRERO	4805262
75	342	39.050.000	TANNY ESTHER LOZADA CAMARGO	4805614
76	343	39.050.000	ERLIN ENRIQUE ALVÁREZ SANCHEZ	4805002
77	344	23.000.000	ERICK RAFAEL CAMACHO HURTADO	4805217
78	345	23.000.000	LISETH YOBANIA ARCINIEGAS GUTIERREZ	4805448
79	346	4.600.000	DAVID JESUS OW GALLEGO	4806887
80	347	23.000.000	ROBERTO JESUS PALACIO GARCIA	4808942
Total		2.567.209.066		

5.2.2 Planes, Programas, Proyectos y Metas

5.2.2.1 Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos.

La Contraloría General del Departamento de Atlántico como resultado de la Auditoría realizada a la vigencia 2021, producto de la evaluación a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo o plan estratégico como se describe a continuación:

Vigencia 2020:

Entidad auditada:	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Período auditado:	2020
Fecha de revisión	31/05/2022	Vigencia PVCFT	2022

96,10%	83,33%	96,16%	95,83%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-impacto	Coherencia con objetivos misionales

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

58	311	23.000.000	AMALIA ROSA MARRUGO FERRER	4801721
59	312	23.000.000	JESUS RAFAEL AGUAD MUÑOZ	4803026
60	313	23.000.000	JUDITH MARGARITA DUGARTE RODRIGUEZ	4804393
61	314	23.000.000	JANINE ALDREA TRUJILLO CAMARGO	4802178
62	317	35.500.000	CESAR ANTONIO ESCALANTE CASTRO	4801691
63	318	39.050.000	JAIME LUIS RAMIREZ DE LEON	4800779
64	325	23.000.000	EDINSON MANUEL TORRES ACUÑA	4802541
65	326	23.000.000	NAHIR MORALES SANCHEZ	4803210
66	327	35.500.000	WUALBERTO ANTONIO TRONCOSO OLIVO	4804373
67	328	35.500.000	SHIRLEY ESTRADA NARVAEZ	4804405
68	329	35.500.000	CLAUDIA PATRICIA MARIANO MENDOZA	4804406
69	330	35.500.000	NELSON LUIS JESUS ALANDETE BROCHERO	4804552
70	333	23.000.000	CARLOS GERARDO MAURY FALS	4807693
71	338	35.500.000	FELIX MARIO CASTELLAR ANGULO	4805583
72	339	35.500.000	LEILA VANESSA PEREZ RAMOS	4805601
73	340	35.500.000	NOHEMY ESTHER GONZÁLEZ TINOCO	4805610
74	341	23.000.000	BRAYAN ALEXANDER OLIVEROS GUERRERO	4805262
75	342	39.050.000	TANNY ESTHER LOZADA CAMARGO	4805614
76	343	39.050.000	ERLIN ENRIQUE ALVAREZ SANCHEZ	4805002
77	344	23.000.000	ERICK RAFAEL CAMACHO HURTADO	4805217
78	345	23.000.000	LISETH YOBANIA ARCINIEGAS GUTIERREZ	4805448
79	346	4.600.000	DAVID JESUS OW GALLEGO	4806887
80	347	23.000.000	ROBERTO JESUS PALACIO GARCIA	4808942
Total		2.567.209.066		

5.2.2 Planes, Programas, Proyectos y Metas

5.2.2.1 Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos.

La Contraloría General del Departamento de Atlántico como resultado de la Auditoría realizada a la vigencia 2021, producto de la evaluación a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo o plan estratégico como se describe a continuación:

Vigencia 2020:

Entidad auditada:	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Periodo auditado:	2020
Fecha de revisión	31/05/2022	Vigencia PVCFT	2022

96,10%	83,33%	96,16%	95,83%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-impacto	Coherencia con objetivos misionales

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Vigencia 2021:

Entidad auditada:	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Período auditado:	2021
Fecha de revisión	31/05/2022	Vigencia PVCFT	2022

94,74%	99,33%	95,04%	100,00%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-impacto	Coherencia con objetivos misionales

Indicadores:

1) Porcentaje de grupos de investigación avalados reconocidos por Colciencias.

Logro 2020 y 2021: La Universidad del Atlántico de acuerdo con los resultados obtenidos de la convocatoria nacional No. 833 para el **“Reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo Tecnológico o Innovación y para el reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNC Tel, 2018”** de Colciencias, se logran reconocer un total de 86 grupos categorizados, de los cuales 7 en categoría A1, 20 en A, 20 en B, 38 en C y 1 reconocido.

2) Número de nuevos proyectos de regalías o de impacto regional con participación institucional al año.

Logro 2020 y 2021: La Universidad del Atlántico en medio de la pandemia por el COVID-19, logró la participación de los grupos de investigación en las Convocatorias Externas, en trabajo mancomunado con los investigadores y las Facultades, mostrando de esta manera su nivel de gestión y compromiso. Es así como participó durante los años analizados con la formulación y presentación de 43 proyectos en diferentes convocatorias de investigación e Innovación para el 2020 en la que se destacan las convocatorias como resultado de 8 proyectos con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y 6 para el 2021 de 35 presentados en diferentes convocatorias.

3) Número de graduados vinculados a las actividades académicas, sociales y de bienestar de la Universidad al año.

Logro 2020: se logra vincular a un total de 1.869 egresados en las distintas actividades académicas, sociales y de bienestar. en estas actividades se destacan programas de educación continua, participación en procesos de acreditación,

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

eventos de proyección social, emprendimiento y las distintas actividades desarrolladas por Bienestar Universitario.

Logro 2021: Durante el año 2021, se logró realizar actividades programadas con los egresados graduados teniendo una asistencia de 2262, siendo una respuesta de asistencia positiva por parte de los egresados en las diferentes actividades, a su vez, e logró tener vinculación de 529 egresados graduados de la universidad del Atlántico a programas de postgrados.

4) Porcentaje de programas académicos con puntaje promedio superior al grupo de referencia en razonamiento cuantitativo.

Logro 2020: De los 39 programas académicos 15 lograron un puntaje promedio superior al grupo de referencia en las Pruebas Saber 2019, se evidencia disminución respecto al 2018.

Logro 2021: De los 44 programas académicos 7 lograron un puntaje promedio superior al grupo de referencia, 26 lograron un puntaje similar al grupo de referencia en las Pruebas Saber 2020.

5) Número de programas de pregrado con registro calificado

Logro 2020 y 2021: El Departamento contribuye a la realización de las solicitudes de renovación y nuevos registros calificados ante el Ministerio de Educación Nacional. Además de realizar los trámites de Ampliación de lugar de ofrecimiento, modificación y extensión de los Registro Calificado de la Universidad. La Universidad continua con su oferta de 50 programas de pregrado con Registro Calificado. 1. Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes 2. Licenciatura en Música 3. Licenciatura en Matemáticas 4. Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés y francés 5. Licenciatura en Ciencias Naturales 6. Licenciatura en Educación Infantil 7. Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana 8. Licenciatura en Ciencias Sociales 9. Licenciatura en Educación Especial 10. Ingeniería Industrial 11. Ingeniería Agroindustrial 12. Matemáticas 13. Química 14. Farmacia 15. Arquitectura 16. Física 17. Ingeniería Mecánica 18. Ingeniería Química 19. Biología 20. Danza 21. Economía 22. Contaduría Pública 23. Música 24. Nutrición y Dietética 25. Administración de Empresas 26. Derecho 27. Sociología 28. Filosofía 29. Historia 30. Artes Plásticas 31. Arte Dramático 32. Licenciatura en Música - San Andrés 33. Administración de Empresas Turísticas 34. Técnica Profesional En Piscicultura Continental 35. Técnica profesional en expresión gráfica arquitectónica 36. Técnica profesional en construcción de proyectos arquitectónicos 37. Técnica profesional en biotransformación de residuos orgánicos 38. 39. Técnica profesional en documentación de proyectos urbanísticos 40. Técnica profesional en procesamiento y calidad nutricional de alimentos -

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



Propedéutico 41. Técnico Profesional en Operación Turística 42. Tecnología en Acuicultura Continental 43. Tecnología en modelado digital arquitectónico 44. Tecnología en gestión de la construcción de proyectos arquitectónicos 45. Tecnología de transformación de productos agropecuarios 46. Tecnología en gestión de proyectos urbanísticos 47. Tecnología en seguridad alimentaria y nutricional 48. Tecnología en Gestión Turística - Por Ciclos propedéuticos 49. Licenciatura en Música - Valledupar 50. L. E. Artística

6) Número de estudiantes matriculados en programas de pregrado en todas las modalidades (universitario, T y T)

Logro 2020: Para el período académico 2020-2 el número de estudiantes matriculados es de 23.708 en todas las modalidades que oferta la Universidad del Atlántico, el número de matriculados aumentó con relación a la medición realizada en el mes de junio, esto debido a la gestión realizada por la Universidad del Atlántico otorgando beneficios como: Matrícula financiera gratuita para estudiante, Entrega de sim CARDS con conectividad, Beneficios de pago para realizar reingresos académicos.

Logro 2021: la Universidad cuenta con 22.790 estudiantes matriculados en todas las modalidades ofertadas, se observa una disminución en el número de estudiantes matriculados con respecto al año 2020. Como gestión realizada, el Departamento de Admisiones realizó una campaña informativa llamada "Tips DARA" en el cual se orientó a los estudiantes en los plazos y procedimientos que debían realizar para realizar su matrícula financiera y académica con éxito.

7) Total cartera recuperada Posgrado/ Total c a cartera Posgrado * 100

Logro 2020: Desde el Departamento de Postgrados se establecieron una serie de estrategias con el fin de mitigar el impacto del Covid-19 en el desarrollo de los programas de postgrados, el número de estudiantes matriculados y el recaudo de la cartera, para esto se hicieron arduos esfuerzos en busca de lograr el aumento de la población estudiantil en programas de postgrados; el cual mediante la medición del número de estudiantes matriculados en programas de postgrado (programas propios, en red o convenio con estudiantes con titulación UA) en todas las modalidades, busca conocer el avance de este. La población estudiantil matriculada alcanzó en el segundo período del año un número de 648 estudiantes matriculados en los diferentes programas.

Logro 2021: para el año 2021, se logró un 90,21% de la cartera recuperada, Permanentemente se realizan gestiones desde el proceso financiero que permitan incrementar el recaudo oportuno de la cartera, como el contacto con los estudiantes vía teléfono y por correo electrónico recordándole la importancia de la puntualidad

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia
108

en sus pagos para no afectar su proceso académico. Cabe aclarar que los saldos que no se recaudan durante el período de medición, ingresan posteriormente, ya que es requisito indispensable para trámites de grado, estar a paz y salvo por todo concepto incluido el financiero. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos, la crisis presentada a causa de la pandemia ha afectado el recaudo de la cartera de postgrados.

8) Numero de áreas con conectividad /Total de áreas de la Universidad

Logro 2020: En el 2020 se logró contratar el internet para las sedes de la Universidad sede norte, 43, Suan y Bellas Artes; también se realizó la contratación de las red académica Renata y las herramientas de colaboración, las cuales han sido de mucha ayuda en el proceso de virtualización de la academia, para el desarrollo de las asignaturas, al inicio de semestre y por la necesidad de procesamiento, rendimiento y almacenamiento se realizó ampliación de recursos como el cloud donde se aloja la herramienta SICVI, se realizó mejoramiento para el cumplimiento de las garantías con los estudiantes, dándole conectividad a Artes Plásticas y arreglando la conectividad de Danza y Artes Plásticas, también se realizó el proyecto de conectividad del bloque Tovar Ariaza que es para uso de Postgrados.

Logro 2021: En el presente año se contó con el internet para las sedes de la Universidad sede norte, 43, Suan y Bellas Arte, adicional se cuenta con la conectividad en la sede Sabanalarga, también se realizó la contratación de las red académica Renata y las herramientas de colaboración, y el alojamiento y almacenamiento en Nube han sido de mucha ayuda en el proceso de virtualización de la academia, para el desarrollo de las asignaturas.

9) Presupuesto de gastos ejecutado/presupuesto de gastos aprobado) *100

Logro 2020: El buen desempeño operacional del año 2020 se observa en la gestión de ingresos obtenidos superando los valores proyectados inicialmente, de un presupuesto aprobado en este sentido, solo en el mes de noviembre de 2020 se había ejecutado el 92%, lo que nos muestra un comportamiento favorable de la gestión de recursos.

Logro 2021: Con corte a 31 de diciembre del 2021, los ingresos totales de la Universidad del Atlántico alcanzaron un porcentaje del 100%. Es necesario destacar que el 2020 fue un año atípico por causa de la pandemia, y que las metas de recaudo de recursos propios y autogestión no se alcanzaron al 100% y que en la vigencia 2021 a pesar de continuar con medidas restrictivas de actividad presencial los ingresos por concepto de Tasas y Derechos Académicos al corte de diciembre sobrepasan en un 26% la meta establecida y en el caso de la Venta de Bienes y Servicios, el porcentaje ejecutado con relación a la meta alcanza el 53%.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co; www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudad: no 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia
109

10) Compromisos de (Gastos de Funcionamiento/Aportes del Estado + Aportes de la Gobernación + Recursos Propios) *100

Logro 2020 y 2021: La institución cuenta con los recursos disponibles para financiar los gastos de funcionamiento, en este sentido se destaca la gestión institucional a través de las diferentes fuentes que permiten solventar las necesidades institucionales en el corto y mediano plazo.

11) Ingresos por venta de servicios ejecutado/Ingresos por venta de servicios proyectado

Logro 2020: La institución, aunque para el 2020 presento una disminución en los ingresos correspondiente por autogestión debido a los efectos por pandemia, logra mantener por debajo del 25% la variación de los ingresos por recursos propios del 2020 comparados con el 2019; así mismo, se logra el recaudo de un 97% de los ingresos propios teniendo como referencia al presupuesto inicial.

Logro 2021: Los ingresos por concepto de recursos propios muestran un comportamiento positivo, logrando un recaudo del 92% del valor proyectado a recaudar. De \$9.149.326.158 proyectados, se recaudaron \$8.404.079.054

12) (Número de compras realizadas de acuerdo al plan anual de adquisiciones/ Total de compras programadas en el plan anual de adquisiciones) *100

Logro 2020: Para el primer semestre del año 2020, de acuerdo con lo planeado en el plan anual de adquisiciones, se avanzó satisfactoriamente con el programa de compras. Al inicio del año en mención, se programaron 27 rubros para compras, de las cuales se realizaron 20 al cierre del primer semestre de acuerdo con las necesidades de la Universidad y dando prioridad a las requisiciones para el control y mitigación del virus COVID-19. Para el segundo semestre se realizaron 6 rubros de compra faltantes de acuerdo con el PAI, quedando pendiente 1 Rubro correspondiente a Combustibles, Lubricantes y Aditivos el cual se logró ejecutar en los tiempos definidos.

Logro 2021: El cumplimiento del plan anual de adquisiciones 2021 se evalúa su cumplimiento de acuerdo con las necesidades que plasmadas teniendo en cuenta los códigos del calificador de bienes de las Naciones Unidas y adoptado por Colombia compra eficiente, revisado el plan anual de adquisiciones de la Universidad del Atlántico en el año 2021, cumplió con la totalidad.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Pico 8
Barranquilla - Colombia
110

6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

6.1 Fecimiento 2020 y 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO de la vigencia fiscal 2020, como resultado de la opinión a los Estados Financiero **sin Salvedad**, una opinión Presupuestal **sin Salvedad** y un concepto Gestión Inversión y Gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de **96.8%**

Vigencia 2020:

FENECIMIENTO DE LA CUENTA

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	OPINION PRESUPUESTAL Limpia o sin salvedades
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	96,1%	83,3%	26,9%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO Favorable
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	92,6%	96,1%	37,7%	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	95,9%	83,3%	96,1%	94,7%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%		100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Limpia o sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100,0%		100,0%	40,0%
TOTAL PONDERADO	TOTALES	100%	87,0%	83,3%	96,1%		96,8%
CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO							SE FENECE
INDICADORES FINANCIEROS			79,1%	103,8%	EFICAZ	91,5%	

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO de la vigencia fiscal 2021, como resultado de la opinión a los Estados Financiero **Sin Salvedad**, una opinión Presupuestal **Sin Salvedad** y un concepto Gestión Inversión y Gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de **94,3%**

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia
111

Vigencia 2021:

FENECIMIENTO DE A CUENTA									
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINIÓN		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	16,28%	OPINIÓN PRESUPUESTAL	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%		Limpia o sin salvedades	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	94,7%	99,3%	29,1%	38,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	77,0%		31,3%		Favorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	89,2%	99,3%	79,8%	90,6%	54,3%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%		100,0%	40,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS		
		Limpia o sin salvedades							
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100,0%			100,0%	40,0%			
TOTAL PONDERADO	TOTALES		84,8%	99,3%	79,8%		94,3%		
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		SE FENECE		
INDICADORES FINANCIEROS			88,4%	76,4%	EFICAZ	82,4%			

7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento se entiende como el conjunto de acciones correctivas o preventivas que debe adelantar el sujeto de control fiscal en este caso la Universidad Del Atlántico, en un periodo trazado por las mismas para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos administrativos resultados del proceso auditor.

El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes.

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2021, es el producto de los hallazgos reportados en la auditoria anterior, dicho plan se encontró en la carpeta que contiene el informe de auditoría de la vigencia 2019, lo que hizo posible hacer el seguimiento correspondiente de las acciones de mejora propuestas por la

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombi.

entidad de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado el cierre de las acciones de mejoramiento implementadas por el sujeto La Universidad Del Atlántico al verificar el cumplimiento y la efectividad de las mismas.

Alcance El seguimiento a que se refiere el presente informe tuvo como alcance el seguimiento de siete (07) acciones de mejoramiento a desarrollar en la vigencia 2021, correspondiente al 100% de las actividades contenidas en el plan de mejoramiento objeto de seguimiento.

Para evaluar cuantitativamente, el avance en la implementación de las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría Departamental del Atlántico vigencia 2019, se tuvo en cuenta la efectividad de las mismas, de acuerdo a las evidencias y soportes verificados y los términos previstos para la ejecución de las actividades la cual se realizó de acuerdo a lo siguiente:

MEDICION DEL ESTADO Y NIVEL DEL RIESGO, ESTADO DE LA ACTIVIDAD	NIVEL DEL RIESGO	RANGO
Cumplida	BAJO	>70<=100%
Cumplida Parcialmente	MEDIO	>30<=70%
Pendiente	ALTO	0<=30%

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera total en las condiciones predefinidas.

MEDIO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera parcial en las condiciones predefinidas.

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento no se haya cumplido en las condiciones predefinidas.

Para la Universidad Del Atlántico, era necesario plantear correctivos para los hallazgos detectados por la Contraloría Departamental como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión, efectuada, cuyo resultado del seguimiento y la evaluación de las acciones de mejora propuestas en el mismo, fueron cumplidas.

8. CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

8.1 CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 238 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Departamental del Atlántico evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Vigencia 2020

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinaron un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIA**, la Contraloría Departamental del Atlántico teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente + Diseño de control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,8
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

En la vigencia 2020, se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS** dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1.8** como se ilustra en el cuadro anterior.

Vigencia 2021

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinaron un resultado **CON DEFICIENCIAS** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIA**, la Contraloría Departamental del Atlántico teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente + Diseño de control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,8
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia
114

En la vigencia 2021, se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS** dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1.8** como se ilustra en el cuadro anterior.

9. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

La UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO rindió la cuenta de las vigencias 2020 y 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico, a través de la Resolución No. 000006 del 15 de febrero del 2021 y Circular Externa No. 02 del febrero 08 de 2022.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 100 sobre 100 puntos, observándose que la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, conforme a la resolución expedida por el órgano de control departamental anteriormente citada y como se puede observar en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0,1	10%
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100	0,3	30%
Calidad (veracidad)	100	0,6	60%
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			100%

10. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANO

No se incorporaron al presente informe denuncias ciudadanas.

11. TABLA DE HALLAZGOS.

HALLAZGOS			
TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR	VALOR (en letras)
1. ADMINISTRATIVOS	19		
2. DISCIPLINARIOS	0		
3. PENALES	0		
4. FISCALES	0		
TOTAL	19		

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia